

# Evaluación Específica del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027

**EVALUACIÓN  
ESPECÍFICA**

**Ejercicio 2025**



Gobierno Municipal  
**CORONANGO**  
2024 - 2027  
*Tu confianza, nos lleva al progreso*



H. Ayuntamiento de Coronango 2024–2027.  
Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027.

**Municipio de Coronango, Puebla.**  
Marzo 2026.

## Contenido

Siglas y Acrónimos .....	5
Resumen Ejecutivo .....	6
Introducción .....	11
Marco normativo de la Evaluación .....	12
Objetivos de la evaluación .....	15
Objetivo General .....	15
Objetivos Específicos .....	15
Criterios técnicos y metodológicos para la evaluación del PMD .....	16
<i>Criterios para la calidad de la evaluación</i> .....	16
<i>Formato de respuestas de preguntas</i> .....	17
Tabla 1. Semaforización del nivel de desempeño del PMD.....	17
Características del Instrumento de Planeación.....	20
Apartados de la Evaluación .....	30
I. Diseño del PMD .....	30
II. Atención mediante la planeación operativa .....	48
III. Indicadores y metas .....	58
IV. Resultados de la implementación del PMD .....	65
V. Seguimiento a las evaluaciones .....	77
Análisis FODA.....	84
Valorsación Final del Desempeño del PMD .....	86
Hallazgos y Recomendaciones .....	87
Conclusiones .....	89

Bibliografía.....	91
Leyes y reglamentos.....	92
Estatal .....	92
Municipales.....	92
Páginas de internet .....	92
Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación.....	93
<b>ANEXOS .....</b>	<b>96</b>
Anexo 1. Vinculación con las problemáticas.....	96
Anexo 2. Contribución de los objetivos del instrumento de planeación. ....	109
Anexo 3. Contribución de las Estrategias y Líneas de Acción .....	115
Anexo 4. Indicadores por Programa Presupuestario.....	121
Anexo 5. Avances significativos de los indicadores.....	130
Formato CONAC .....	137

## **SIGLAS Y ACRÓNIMOS**

**APE:** Administración Pública Estatal

**APF:** Administración Pública Federal

**APM:** Administración Pública Municipal

**ASM:** Aspectos Susceptibles de Mejora

**CREMA:** Claro, Relevante, Económico, Monitoreable, Adecuado.

**CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable.

**CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

**FODA:** Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

**MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados

**MML:** Metodología de Marco Lógico

**ODS:** Objetivo de Desarrollo Sostenible

**PED:** Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030

**PMD:** Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027

**PND:** Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030

**PAE:** Programa Anual de Evaluación 2025

**Pp:** Programas Presupuestarios 2025

**SED:** Sistema de Evaluación del Desempeño

**TdR:** Términos de Referencia 2025

**UAE:** Unidad Administrativa de Evaluación designada por el Municipio

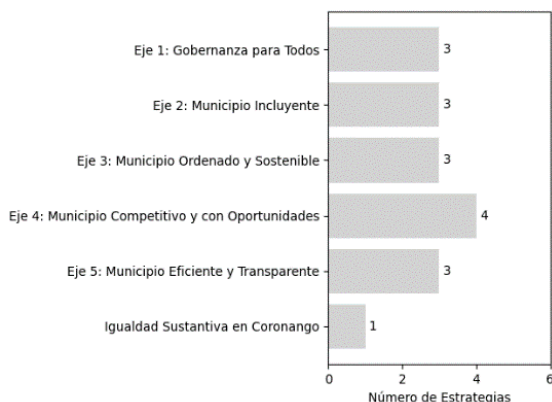
**UAR:** Unidad Administrativa Responsable del Programa presupuestario

## Resumen Ejecutivo

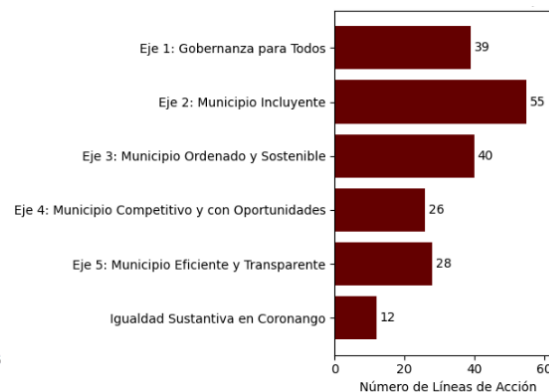
La evaluación específica del Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 es un proceso técnico y metodológico orientado a analizar de manera integral el diseño y la implementación del Plan. Su utilidad radica en determinar: si las acciones de gobierno responden efectivamente a problemáticas reales; evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidas; identificar fortalezas y debilidades en la operatividad del Plan. En este sentido, la evaluación se consolida como una herramienta estratégica que fortalece la toma de decisiones, permitiendo realizar ajustes en las políticas públicas municipales bajo el enfoque de Gestión para Resultados. Además, con la evaluación se da cumplimiento a lo establecido en el inciso b), fracción II del Artículo 64 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

El PMD del municipio de Coronango, se estructuró en 5 ejes de gobierno y 1 eje transversal, se plantearon 17 estrategias generales y se definieron 172 líneas de acción, ésta estructura se operativizó a través de nueve Programas presupuestarios (Pp), los cuales traducen los objetivos, estrategias y líneas de acción en acciones concretas, metas medibles e indicadores de desempeño, permitiendo articular la planeación con el ejercicio del gasto público, facilitando así, el seguimiento, evaluación y cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan.

### Estrategias



### Líneas de Acción



Fuente: PMD 2024 -2027, Municipio de Coronango.

De acuerdo con la valoración final, el nivel de desempeño del PMD 2024–2027 es: **(2.40) Encaminado a Resultados**

Tabla. Semaforización del nivel de desempeño del PMD.

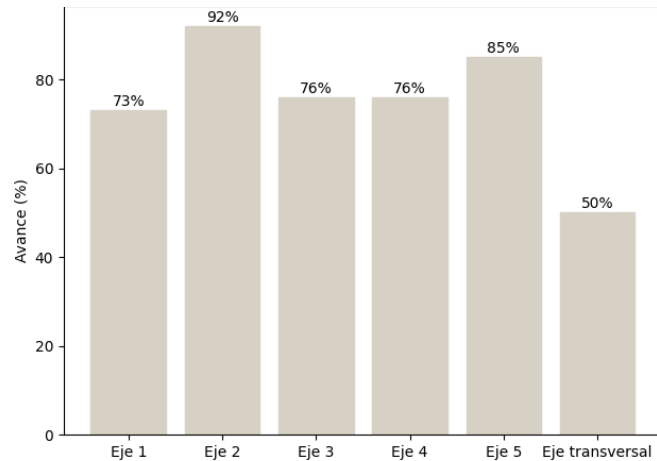
Porcentaje	Criterio del nivel de desempeño	
Entre 1.50 y 2.50	<b>Encaminado a resultados</b>	Se sugieren realizar cambios menores en el PMD, dicho documento cuenta de manera parcial con la alineación en sus programas o acciones y/o con la medición de los resultados asociados a los objetivos plasmados en el instrumento de planeación. Al igual que se identifican áreas de oportunidad para dar cumplimiento al marco normativo aplicable.
<b>Fuente:</b> Secretaría de Planeación y Finanzas, 2025. Pp. 29 - 30.		

Este criterio del nivel de desempeño refiere que el PMD 2024–2027 presenta una base técnica y operativa funcional, con avances significativos en su alineación estratégica y en la medición del desempeño; no obstante, se observa que persisten áreas de mejora, particularmente en temas relacionados con la operativización del Plan a través de los programas presupuestarios. El diseño de indicadores y metas presentaron deficiencias metodológicas: prevalecen indicadores de gestión sobre los estratégicos en los niveles de Fin y Propósito de la MIR, indicadores duplicados en los Componentes, ausencia de líneas base y metas con problemas de formulación (sobrecumplimiento o subcumplimiento). Estas condiciones impactan directamente en la capacidad del municipio para medir resultados e impactos de manera precisa.

En términos de resultados, el nivel de desempeño *Encaminado a Resultados* es congruente con la evaluación global de desempeño de los Programas presupuestarios, donde el municipio reporto un 72.2% de indicadores con



estatus aceptable, 23.1% de los indicadores en situación de riesgo, y un 4.6% de los indicadores en situación crítica, los cuales se focalizan principalmente en los Pp 08 y 09 (Informe Final de Cumplimiento Pp. 2025). El Plan presenta avances en el 75% en las líneas de acción, esta situación refleja una implementación operativa significativa; no obstante, persisten áreas de oportunidad, es necesario fortalecer los mecanismos de seguimiento y mejora continua para consolidar un desempeño institucional plenamente orientado a resultados.



**Fuente:** Elaboración a partir de las Técnicas de los Programas presupuestarios 2025

A continuación, se describe el desempeño de cada eje:

### *I. Diseño del PMD*

El diseño del PMD presenta un desempeño adecuado y consistente, sustentado en la Metodología del Marco Lógico (MML), con un diagnóstico sólido, uso de fuentes oficiales y procesos participativos. Existe coherencia entre diagnóstico, objetivos, estrategias y líneas de acción, así como alineación con instrumentos de planeación superiores (ODS, PND, PED). Destacan Aspectos Susceptibles de Mejora. Alinear la planeación municipal con programas sectoriales y enfoques transversales de derechos humanos, así como la vinculación de la Matriz de Indicadores Estratégicos establecida en el PMD 2024–2027 con la MIR de los Programas presupuestarios.

### *II. Atención mediante la planeación operativa*

La planeación operativa muestra un nivel funcional y articulado, ya que las estrategias y líneas de acción se implementan a través de 9 Programas

presupuestarios: 1CSPYTM. Coronango Seguro con Gobernabilidad, 2GAMSASPCIUSC Gobernabilidad Política y Justicia, 3GCYT. Gobierno Cercano y Transparente, 4PYEAM Planeación y Evaluación de la Administración Pública Municipal, 05GHB. Bienestar Social e Inclusión, 6ISM. Infraestructura Social Municipal, 07-DDU SP. Gobernanza Metropolitana, 08. IEYDE. Innovación, Emprendimiento y Desarrollo Económico y 9. IMM (Transversal). Menos violencia y más igualdad, asegurando vinculación entre planeación y ejecución. Existe congruencia general entre objetivos y acciones, así como cobertura significativa de líneas de acción (75%). Sin embargo, se identifican áreas de oportunidad en la alineación programática, dispersión temática en algunos ejes y la necesidad de fortalecer la trazabilidad entre líneas de acción y los Pp, para mejorar la eficacia operativa.

### *III. Indicadores y Metas*

En este apartado se identifica la alineación formal entre indicadores y objetivos del PMD a través de las Fichas Técnicas de los Pp 2025, Se observa un nivel de cumplimiento global favorable, con el 72.2% de los indicadores en estatus aceptable; sin embargo, persisten áreas de oportunidad relevantes en su diseño metodológico. En los niveles de Fin y Propósito predomina un enfoque operativo, lo que limita su orientación estratégica; a nivel de Componentes, los indicadores no cumplen plenamente con los criterios CREMAA. Asimismo, las líneas base no incorporan tendencias históricas que permitan contextualizar su comportamiento, y en diversos casos no se presentan fuentes de información oficiales que sustenten su medición, lo cual debilita su confiabilidad y utilidad para la toma de decisiones.

### *IV. Resultados de la implementación del PMD*

El PMD evidencia un desempeño operativo aceptable, con mecanismos sólidos de monitoreo, seguimiento trimestral y semaforización, con la publicación de *Lineamientos para la revisión administrativa de reportes de cumplimiento de actividades y medios de verificación de los programas presupuestarios* el municipio

fortalece la capacidad institucional para ejecutar acciones y dar continuidad a las intervenciones públicas, lo que refleja una gestión operativa eficiente. En suma, este apartado confirma que el PMD no se limita a un instrumento de planeación, sino que logra traducirse en resultados concretos y sostenibles para la población.

#### *V. Seguimiento a las evaluaciones*

El municipio cuenta con evaluaciones externas, metodologías formales, análisis FODA y mecanismos normativos para atender ASM. Destaca un nivel de implementación del 95% de los ASM 2025, lo que refleja un interés en los procesos de mejora continua por parte de las Unidades Administrativas responsables de la evaluación. La coordinación interinstitucional es clave porque permite articular esfuerzos entre áreas responsables, fortalecer la implementación de las recomendaciones y consolidar un enfoque de gestión pública orientada a resultados.

En términos generales, el Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 del municipio de Coronango presenta un nivel de desempeño “Encaminado a Resultados”, lo que indica que cuenta con una estructura metodológica sólida, una adecuada articulación entre sus elementos de planeación y una base institucional que permite su implementación operativa. El diseño del Plan refleja consistencia técnica, al sustentarse en la Metodología del Marco Lógico, incorporar evidencia estadística y considerar mecanismos de participación ciudadana, lo que fortalece su legitimidad y pertinencia. En este contexto, el principal reto del municipio radica en elevar la calidad técnica y el enfoque estratégico de las Fichas Técnicas de los Programas Presupuestarios, transitando de un modelo centrado en el cumplimiento de actividades hacia uno orientado a la generación de valor público y resultados medibles en la calidad de vida de la población.

## Introducción

La evaluación específica del PMD 2024-2027 *ejercicio 2025*, es el primer ejercicio de valoración sistemática y objetiva de la administración municipal, esta evaluación se fundamenta en los artículos 11, fracciones V y VI; 12, fracción IV; 68 y 71 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; así como en los artículos 78, fracción VII; 102, fracción IV; 107, fracción VI; y 108, fracción IX de la Ley Orgánica Municipal. Asimismo, se sustenta en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Plan Municipal de Desarrollo de los Ayuntamientos del Estado de Puebla (2025) y en el Programa Anual de Evaluación del Municipio de Coronango (PAE 2025).

El presente informe garantiza que la planeación estratégica municipal se consolide como un sistema de mejora continua, orientado a la transparencia y a la obtención de resultados tangibles que impacten directamente en el bienestar de la ciudadanía. Los hallazgos y recomendaciones emitidas por la instancia evaluadora son esenciales para la toma de decisiones, fortalecen los procesos de planeación, programación y presupuestación municipal. En este sentido, el informe no solo permite identificar áreas de oportunidad, sino que, promueve la consolidación de una gestión pública eficiente, eficaz y orientada a resultados, en congruencia con los principios de rendición de cuentas y valor público.

El Gobierno Municipal de Coronango refrenda su compromiso con la Gestión para Resultados como eje rector de la administración pública, orientando su actuación hacia el cumplimiento de objetivos y metas que generen valor público. Bajo el liderazgo del Presidente Municipal, se impulsa una cultura institucional basada en el uso estratégico de la información, privilegiando la toma de decisiones sustentadas en evidencia, el seguimiento permanente del desempeño y la mejora continua de las políticas públicas, con el propósito de garantizar resultados concretos y medibles en beneficio de la ciudadanía.

## Marco normativo de la Evaluación

La Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) se realiza en el marco del Sistema Municipal de Planeación Democrática y del Sistema de Evaluación del Desempeño, a fin de realizar una valoración objetiva y oportuna de los programas, acciones y actos jurídicos que deriven de éste, cuyos resultados contribuyan a la toma de decisiones en los niveles de planeación Estratégica, Táctica y Operativa. El marco normativo es el siguiente:

### Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

---

**ARTÍCULO 11.** Los Ayuntamientos, para efectos de esta Ley, tienen las siguientes atribuciones:

...

*V. Instituir* los órganos de planeación y determinar los mecanismos para su funcionamiento, estableciendo sistemas continuos de control, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo;

*VI. Coadyuvar* en la implementación y operación del Sistema de Evaluación del Desempeño en los Municipios;

**ARTÍCULO 12.** Los Presidentes Municipales, para efectos de esta Ley, tienen las siguientes atribuciones:

...

*IV. Implementar* el Sistema de Evaluación del Desempeño para atender el Plan Municipal de Desarrollo.

**ARTÍCULO 68.** Se entenderá por Evaluación, al análisis sistemático y objetivo de los programas, acciones y actos jurídicos que deriven de los Documentos Rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo, con el fin de determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como retroalimentar las etapas de Formulación e Instrumentación.

La etapa de Evaluación en el caso de la Administración Pública Estatal estará a cargo de la Secretaría y de la Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de sus respectivas competencias, y en la **Administración Pública Municipal**, de la instancia que determinen los Ayuntamientos; quienes podrán promover, en los términos que dispongan las leyes en la materia, la implementación de unidades de evaluación.

**ARTÍCULO 71.** Los resultados que deriven de las acciones de seguimiento y evaluación establecidas en el Programa Anual de Evaluación deberán ser presentados en informes que permitan identificar recomendaciones cuya implementación contribuya a mejorar el desempeño y retroalimentar los objetivos, metas y estrategias de los Documentos Rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo.

El Estado y **los Municipios** deberán publicar proactivamente, en sus medios electrónicos, indicadores que permitan a la ciudadanía conocer el estado que guarda el cumplimiento de los objetivos, metas y estrategias en materia de planeación, y en términos de la legislación aplicable.

## Ley Orgánica Municipal

---

**ARTÍCULO 78.** Son atribuciones de los Ayuntamientos:

...

VII. Instituir los órganos de planeación y determinar los mecanismos para su funcionamiento, estableciendo sistemas continuos de control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo; asimismo, dictar los acuerdos que correspondan para cumplir con los objetivos, estrategias y líneas de acción derivados de los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo, en lo correspondiente al Municipio;

**ARTÍCULO 102.** El Sistema Municipal de Planeación Democrática es el conjunto de procedimientos y actividades mediante los cuales las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, entre sí, y en colaboración con los sectores de la sociedad, toman decisiones para llevar a cabo en forma coordinada y concertada el proceso de planeación, a fin de garantizar el desarrollo integral y sostenible del Municipio.

Para efectos de esta Ley, las Personas Titulares de las Presidencias Municipales tienen las siguientes atribuciones:

...

*IV. Implementar* el Sistema de Evaluación del Desempeño para atender el Plan Municipal de Desarrollo

**ARTÍCULO 107.** Las actividades necesarias para elaborar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él deriven, se deberán elaborar de acuerdo con las siguientes etapas:

*VI. Evaluación:* Se refiere al análisis sistemático y objetivo del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas que de él deriven, con el fin de determinar la

pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como retroalimentar las etapas de Formulación e Instrumentación; esta etapa estará a cargo de la instancia que determinen los Ayuntamientos, quienes podrán promover, en los términos que dispongan las leyes en la materia, la implementación de unidades de evaluación. La Evaluación debe realizarse en el marco del Sistema Municipal de Planeación Democrática y del Sistema de Evaluación del Desempeño, por lo que los Ayuntamientos deberán formular un Programa Anual de Evaluación que permita establecer los instrumentos del proceso de planeación y programas públicos que serán sujetos a seguimiento y evaluación, así como las actividades, las personas responsables, los calendarios de ejecución y las metodologías para su consecución, en congruencia con la normatividad aplicable.

**ARTÍCULO 108.** El Plan Municipal de Desarrollo se sujetará a los siguientes términos:

...

*IX.* Su evaluación deberá realizarse por anualidad.

### **Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Plan Municipal de Desarrollo de los Ayuntamientos del Estado de Puebla.**

---

Documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo con el tipo de evaluación y de programa a evaluar, con base en especificaciones técnicas (perfil de los evaluadores, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación (generales y específicos), así como la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.).

### **Programa Anual de Evaluación de Municipio de Coronango, PAE 2025.**

---

#### **5. Evaluación**

***Inciso b).*** De la Evaluación al Plan Municipal de Desarrollo

La Guía para la Evaluación de los PMD elaborada y publicada por la Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, es una guía para aplicar en el proceso de evaluación al Plan Municipal de Desarrollo, misma que es una base para que el Ayuntamiento pueda adaptar y modificar conforme a sus necesidades y objetivos de evaluación;

## **Objetivos de la evaluación**

### **Objetivo General**

Evaluar de manera integral el PMD, mediante el análisis de su diseño e implementación, así como la valoración de los resultados obtenidos, con el fin de determinar la eficacia y eficiencia de los objetivos, identificar áreas de mejora y garantizar que las estrategias y acciones implementadas estén efectivamente contribuyendo al bienestar de la comunidad del Municipio.

### **Objetivos Específicos**

- Examinar el diseño y elaboración del PMD, a partir de los elementos establecidos en el marco normativo y metodológico.
- Analizar su alineación con la planeación estratégica, respecto a los objetivos y metas establecidos en los documentos rectores de planeación internacional, nacional y estatal.
- Determinar la pertinencia en la atención de las necesidades y problemáticas de la población, las estrategias implementadas y los medios a través de los que se dio atención.
- Valorar los principales resultados obtenidos de los indicadores del PMD.
- Contribuir a la mejora de la planeación municipal, a través de la emisión de hallazgos y recomendaciones que permitan reorientar y efficientar los recursos públicos que se ejercen en el Municipio.

## Criterios técnicos y metodológicos para la evaluación del PMD

Para la evaluación específica del PMD 2024-2027 se utilizarán los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Plan Municipal de Desarrollo de los Ayuntamientos del Estado de Puebla emitidos en 2025 por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, los cuales definen la siguiente estructura metodológica (Secretaría de Planeación y Finanzas, 2024):

La Evaluación Específica del PMD, se estructura en cinco módulos con un total de 21 preguntas, tal como se señala en el Cuadro 1.

<b>Cuadro 1. Relación de apartados y preguntas de la evaluación</b>		
<b>Apartado</b>	<b>Preguntas</b>	<b>Total</b>
<b>I. Diseño del PMD</b>	1 – 6	6
<b>II. Atención mediante la planeación operativa</b>	7 – 10	4
<b>III. Indicadores y metas</b>	11 – 12	2
<b>IV. Resultados de la implementación del PMD</b>	13 – 18	6
<b>V. Seguimiento a las evaluaciones</b>	19 – 21	3
	<b>Total</b>	<b>21</b>

### *Criterios para la calidad de la evaluación*

Para que la evaluación sea útil y logre sus objetivos, se considera de vital importancia que esta cuente con ciertas características de calidad o principios básicos, los cuales se enlistan a continuación:

**Técnica:** La evaluación se debe de formular a partir de una base técnica adecuada y suficiente por parte de la Instancia Evaluadora, para obtener los resultados esperados, y no den cabida a cuestionamientos técnicos.

**Coherencia:** Es necesario que exista una relación clara entre los objetivos de la evaluación, el análisis, las conclusiones y las recomendaciones.

**Relevancia:** La evaluación debe buscar respuesta a preguntas que den cuenta de aspectos importantes del PMD. En otras palabras, que permitan concluir sobre elementos claves del diseño, la implementación o los resultados, de manera que las recomendaciones sean útiles para la toma de decisiones.

*Formato de respuestas de preguntas*

Los presentes TdR tienen cinco apartados que incluyen 15 preguntas que deben ser respondidas con: “Sí”, “No” y “Parcialmente”, sustentándose con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis para dar la respuesta correspondiente, debiendo considerar los hallazgos y recomendaciones pertinentes; mientras que 6 preguntas cualitativas son consideradas abiertas debido a que no incluyen niveles de respuesta y será distinguida con la leyenda “Sin valoración cuantitativa”.

De acuerdo con la valoración obtenida de todos los apartados, se asignará un criterio de acuerdo con el grado de consolidación del PMD conforme a la siguiente Tabla:

Tabla 1. Semaforización del nivel de desempeño del PMD.

Porcentaje	Criterio del nivel de desempeño	
Mayor a 2.51	<b>Consolidado</b>	La planeación se encuentra orientada a resultados permitiendo identificar las acciones que contribuyen al cumplimiento de los objetivos, así como los indicadores permiten medir los resultados asociados a dichos objetivos. Asimismo, da cumplimiento al marco normativo aplicable.
Entre 1.50 y 2.50	<b>Encaminado a resultados</b>	Se sugieren realizar cambios menores en el PMD, dicho documento cuenta de manera parcial con la alineación en sus programas o acciones y/o con la medición de los resultados asociados a los objetivos plasmados en el instrumento de planeación. Al igual que se identifican áreas de oportunidad para dar cumplimiento al marco normativo aplicable.

Entre 1 y 1.50	<b>Emergente</b>	Se sugieren realizar cambios en el PMD que ayuden a mejorar y fortalecer la alineación en sus programas o acciones y/o la medición de los resultados asociados a los objetivos plasmados en el instrumento de planeación. De igual manera es posible identificar cumplimiento parcial de la normatividad aplicable.
Menor a 0.99	<b>Estancado</b>	Se sugiere identificar y mejorar significativamente el planteamiento del PMD, ya que no se identifica alineación de sus programas o políticas públicas con el instrumento de planeación y/o no permite identificar acciones que contribuyan al cumplimiento de los objetivos. Aunado a lo anterior, no es posible identificar indicadores asociados a los resultados de los objetivos, y/o hay faltantes en los elementos señalados por la normatividad aplicable.
Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas, 2024. Pp. 29 - 30.		

En las preguntas que tienen una valoración cuantitativa, para calcular el nivel de cumplimiento de los elementos de valoración, se deberá realizar un promedio simple, donde Sí = 1, parcialmente = 0.5 y No = 0. Una vez obtenido el promedio, se seleccionará el criterio y nivel especificado en cada una de las preguntas de los Términos de Referencia.

Es posible responder "No aplica" a algunas de las preguntas sólo cuando las particularidades del PMD no permitan emitir una respuesta. De presentarse el caso, la Instancia Evaluadora deberá explicar en el espacio para la respuesta las causas y los motivos del porqué se considera que la pregunta "No aplica". No se omite mencionar que, en estos casos, no será aceptable señalar como causa o motivo que el Municipio no genera la información solicitada en el reactivo.

El análisis de cada una de las preguntas debe ser exhaustivo y construirse a partir de la evidencia recabada por la Instancia Evaluadora, sin embargo, en la respuesta se debe analizar la pertinencia de cada elemento y presentar un argumento integral con elementos concluyentes que sinteticen el análisis llevado a cabo.

Las sugerencias de mejora que se incorporen a las respuestas deberán ser propuestas claras, concretas, justificadas y factibles de atender, para lo que se deberán considerar las particularidades del Municipio y el PMD, así como sus recursos materiales, humanos y financieros, mismos que deberán ser conciliadas con el Municipio

A fin de contar con una descripción del análisis completo, se debe hacer referencia o mención de las fuentes de información utilizadas para dar atención al reactivo; en caso de que se cuente con la liga electrónica en la que se consultó la información también se debe de agregar como nota al pie de página. Dichas fuentes de información deberán de verse reflejadas en el apartado de bibliografía de la evaluación.

### *Anexos*

Los anexos son importantes para destacar y resumir información del análisis que se realiza en los reactivos de evaluación, por lo que se deberá verificar la consistencia de estos con los apartados de la evaluación y los hallazgos y recomendaciones emitidos.

Los anexos que se deben de incluir de forma obligatoria en el informe de evaluación son los siguientes:

- **Anexo 1.** Vinculación con las problemáticas.
- **Anexo 2.** Contribución de los objetivos del instrumento de planeación.
- **Anexo 3.** Contribución de las estrategias y líneas de acción.
- **Anexo 4.** Indicadores por Eje/Temática.
- **Anexo 5.** Avances significativos de los indicadores.
- **Ficha Técnica** con los datos generales de la evaluación.
- **Formato CONAC.**

## CARACTERÍSTICAS DEL INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN

Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027		
<b>Año de Elaboración</b>	2024	
<b>Herramientas utilizadas para la elaboración</b>	<p>Plataforma de propuestas elaborada en el periodo de campaña.</p> <p>Propuestas recabadas en los Foros de Participación Ciudadana: 1,191 participantes.</p> <p>Análisis socioeconómico: Diagnósticos.</p>	
<b>Metodología Utilizada</b>	Metodología Marco Lógico	
Ejes de Gobierno		
Eje 1. Coronango seguro con gobernabilidad		
Eje 2. Gobierno Abierto y Confiable		
Eje 3. Bienestar Social e Inclusión		
Eje 4. Desarrollo Urbano Sostenible e Infraestructura		
Eje 5. Desarrollo económico, empleo y competitividad		
Eje Transversal: Igualdad Sustantiva en Coronango		
EJE	Estrategias	Líneas de Acción
Eje 1. Coronango seguro con gobernabilidad	<i><b>Estrategia 1.1:</b></i> Capacitación, profesionalización, infraestructura y equipo al cuerpo de seguridad pública municipal.	<p>1.2.1 Aumentar la presencia policial, realizando proximidad social en la cabecera municipal, juntas auxiliares, fraccionamientos y unidades habitacionales para reducir la incidencia delictiva</p> <p>1.2.2 Fortalecer la Unidad de Atención Inmediata para las Mujeres (UDAIM): Patrulla naranja con la finalidad de atender la violencia en contra de las mujeres.</p> <p>1.2.3 Elaborar un diagnóstico local sobre la cifra negra, nivel de confianza, percepción de la policía municipal y las causas generadoras de la violencia y la delincuencia.</p> <p>1.2.4 Aumentar el parque vehicular y dar mantenimiento al parque vehicular existente durante la administración 2024 – 2027.</p> <p>1.2.5 Adquisición e implementación de tecnología para mejorar la seguridad en el municipio</p> <p>1.2.6 Colaborar, con pleno apego a la normativa correspondiente en operativos con los diferentes niveles de gobierno, para disminuir la incidencia delictiva en el municipio.</p> <p>1.2.7 Diseñar e implementar un programa de prevención del delito, fomentando la creación de redes ciudadanas.</p> <p>1.2.8 Crear estrategias de proximidad social.</p> <p>1.2.9 Promover una cultura de la legalidad mediante la difusión de información y sensibilización.</p>

	<p><b>Estrategia 1.2:</b> Desarrollo de enfoque de Gestión Integral de Riesgos</p> <p><b>Estrategia 1.3:</b> Implementar acciones que promuevan la gobernabilidad en Coronango.</p>	<p>1.2.10 Establecer estrategias de coordinación interinstitucional en materia de seguridad, con municipios colindantes, Estado y Federación.</p> <p>1.2.11 Fomentar actividades de educación vial, a través de capacitación y concientización en instituciones educativas del municipio.</p> <p>1.2.12 Incrementar la señalética vial, con el propósito de ordenar la movilidad en el municipio.</p> <p>1.2.13 Realizar acciones en materia de control de tránsito y seguridad vial.</p> <p>1.2.14 Realizar acciones que propicien la disminución de accidentes viales.</p> <p>1.2.15 Implementar dispositivos y operativos de control de tránsito y seguridad vial durante la realización de eventos culturales, deportivos, artísticos, ferias patronales y sociales.</p> <p>1.2.16 Elaborar el plan municipal de protección civil, garantizando un modelo de prevención y atención eficiente de emergencias.</p> <p>1.2.17 Verificar el cumplimiento de la normativa en materia de protección civil en construcciones y obras públicas</p> <p>1.2.18 Impulsar la capacitación y difusión a la población en materia de protección civil y gestión del riesgo, con enfoque preventivo.</p> <p>1.2.19 Supervisar y evaluar de manera los sitios de riesgo para la población, a través de recorridos continuos.</p> <p>1.2.20 Realizar acciones de capacitación en el uso y manejo de extintores y primeros auxilios al personal que conforman las brigadas internas de protección civil del Ayuntamiento.</p> <p>1.2.21 Atender incendios estructurales, de maleza y forestales que se presenten en el municipio.</p> <p>1.2.22 Realizar inspecciones recurrentes en sectores y actividades que representen un riesgo para la población.</p> <p>1.2.23 Implementar acciones de inspección para prevenir riesgos en comercios, industria y servicios en el municipio.</p> <p>1.2.24 Prevenir el establecimiento de asentamientos humanos en zonas de riesgo.</p> <p>1.2.25 Celebrar convenios de colaboración en materia de protección civil y gestión integral de riesgos con la federación, estados, municipios, instituciones públicas o privadas y organismos no gubernamentales.</p> <p>1.3.1 Realizar mesas de trabajo con actores políticos y sociales, fomentado el diálogo como mecanismos para la solución de conflictos.</p> <p>1.3.2 Atender y dar seguimiento a los asuntos que pongan en riesgo la gobernabilidad y la paz social.</p> <p>1.3.3 Impulsar la participación ciudadana en asuntos de carácter público.</p> <p>1.3.4 Implementar el modelo homologado de justicia cívica para garantizar el respeto de los derechos humanos de la población.</p> <p>1.3.5 Fortalecer la capacitación de las y los policías en protocolos de actuación con enfoque de derechos humanos para la atención de víctimas de violencia familiar, de género y grupos en situación de vulnerabilidad.</p> <p>1.3.6 Desarrollar mecanismos que fortalezcan la procuración de justicia integral, con estricto</p>
--	---	--



	<p><b>Estrategia 2.3:</b> Gobierno honesto y transparente.</p>	<p>2.2.6 Otorgar servicios de atención ciudadana de manera clara y expedita.</p> <p>2.2.7 Asesorar e informar a los ciudadanos en los procedimientos y trámites municipales.</p> <p>2.2.8 Realizar evaluaciones ciudadanas a los trámites y servicios que presta el Gobierno Municipal</p> <p>2.2.9 Mantener actualizados datos de coyuntura, estadísticos geográficos y demográficos para la toma de decisiones gubernamentales.</p> <p>2.2.10 Garantizar la organización y funcionamiento de las Sesiones de Cabildo y Comisiones del Ayuntamiento.</p> <p>2.2.11 Realizar convenios de colaboración con actores estratégicos.</p> <p>2.2.12 Elaborar instrumentos archivísticos de control y de consulta para llevar a cabo una correcta organización y clasificación de documentos.</p> <p>2.2.13 Fomentar el rescate de la memoria histórica del municipio.</p> <p>2.2.14 Implementar un Programa de regularización de los predios que son propiedad del H. Ayuntamiento.</p> <p>2.2.15 Fortalecer los procesos de planeación estratégica, programación y evaluación del desempeño municipal.</p> <p>2.3.1 Cumplir con las obligaciones de transparencia previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y normatividad aplicable.</p> <p>2.3.2 Promover modelos de gestión y administración eficiente de los recursos materiales al interior del gobierno municipal.</p> <p>2.3.3 Implementar procesos claros, eficientes y transparentes para adquisiciones de bienes y servicios</p> <p>2.3.4 Conformar un equipo interinstitucional para atender a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASE, Evaluaciones).</p> <p>2.3.5 Difundir el código de ética de los servidores públicos municipales.</p> <p>2.3.6 Fortalecer e impulsar acciones de contraloría social.</p> <p>2.3.7 Sancionar los actos de corrupción.</p> <p>2.3.8 Capacitar permanentemente a las personas servidoras públicas en temas de calidad en el servicio y rendición de cuentas.</p> <p>2.3.9 Fortalecer el proceso de evaluación del cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 a través de revisiones interinstitucionales</p> <p>2.3.10 Difundir los resultados de evaluaciones externas.</p> <p>2.3.11 Instalar un comité municipal de adquisiciones eficiente, transparente, abierto e incluyente.</p> <p>2.3.12 Colaborar con instituciones educativas, firma de convenios, para contar con prestadores de servicio social y prácticas profesionales.</p>
<p><b>Eje 3.</b> Bienestar Social e Inclusión</p>	<p><b>Estrategia 3.1:</b> Atender a personas en condición de vulnerabilidad Zonas de Atención Prioritaria) para para dirigir los apoyos sociales.</p>	<p>3.1.1 Implementar un Programa de mejoramiento a la vivienda (construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación).</p> <p>3.1.2 Gestionar proyectos y programas sociales con los tres órdenes de gobierno y con instituciones públicas, privadas y sociales.</p> <p>3.1.3 Impulsar y fortalecer el Programa de Obra Comunitaria.</p>

	<p><b>Estrategia 3.2:</b> Municipio coadyuvante en el fortalecimiento de la salud pública.</p> <p><b>Estrategia 3.3:</b> Educación y Deporte.</p>	<p>3.1.4 Mejorar la alimentación de la población en situación de vulnerabilidad a través de la entrega de apoyos alimenticios.</p> <p>3.1.5 Fortalecer el Programa desayunadores escolares en coordinación con el Sistema Estatal DIF</p> <p>3.1.6 Orientar las políticas y acciones municipales para la atención a Adultos mayores y personas con discapacidad.</p> <p>3.1.7 Brindar atención, asesoría jurídica y tratamiento psicológico especializado y gratuito a las víctimas de violencia.</p> <p>3.1.8 Impartir asesorías jurídicas a las personas pertenecientes a grupos en condiciones de vulnerabilidad en el municipio.</p> <p><b>3.1.9</b> Priorizar la atención de las personas con discapacidad en los trámites y servicios proporcionados por el municipio.</p> <p><b>3.1.10</b> Brindar apoyos en traslados a personas en situación de vulnerabilidad y que requieren de atención médica especializada de la población.</p> <p>3.2.1 Desarrollar proyectos de infraestructura básica del sector salud (construcción, ampliación, rehabilitación, mantenimiento).</p> <p>3.2.2 Realizar un diagnóstico situacional de salud municipal, identificando las necesidades básicas del sector.</p> <p>3.2.3 Implementar la Farmacia Municipal.</p> <p>3.2.4 Coordinar jornadas de salud en las Juntas Auxiliares.</p> <p>3.2.5 Brindar apoyos en traslados a personas en situación de vulnerabilidad y que requieren de atención médica especializada de la población.</p> <p>3.2.6 Promover actividades deportivas para fortalecer la cultura física, la recreación y el cuidado de la salud.</p> <p>3.2.7 Coadyuvar en las campañas estatales y nacionales de vacunación.</p> <p>3.2.8 Realizar campañas de promoción de la salud enfocadas en la prevención y atención de enfermedades crónico-degenerativas y padecimientos cardiovasculares.</p> <p>3.2.9 Equipamiento de las casas de salud.</p> <p>3.3.1 Desarrollar proyectos de infraestructura básica del sector educativo (construcción, ampliación, rehabilitación, mantenimiento).</p> <p>3.3.2 Mejorar instalaciones y módulos sanitarios en escuelas.</p> <p>3.3.3 Otorgar reconocimientos y apoyos económicos a los deportistas sobresalientes del municipio.</p> <p>3.3.4 Coadyuvar con otros órdenes de gobierno en la entrega de apoyo a la educación básica.</p> <p>3.3.5 Realizar mantenimiento permanente de espacios recreativos y deportivos.</p> <p>3.3.6 Fomentar la organización de eventos, torneos deportivos con perspectiva inclusiva.</p> <p>3.3.7 Realizar convenios de colaboración con actores estratégicos.</p> <p>3.3.8 Fomentar la gestión de fondos ante instancias de otros órdenes de gobierno, organizaciones de la sociedad civil, actores nacionales y extranjeros en temas educativos.</p> <p>3.3.9 Realizar talleres de manejo emocional dirigidos a la juventud para manejar la depresión, el estrés, la ansiedad.</p>
--	---	--

		3.3.10 Implementar campañas de difusión para promover la actividad física y/o el deporte.
<p><b>Eje 4. Desarrollo Urbano Sostenible e Infraestructura</b></p>	<p><b>Estrategia 4.1:</b> Gobernanza metropolitana, desarrollo urbano ordenado.</p> <p><b>Estrategia 4.2:</b> Inversión pública en obras de infraestructura social básica.</p> <p><b>Estrategia 4.3:</b> Servicios públicos eficientes Estrategia 4.4: Municipio promotor del medio ambiente.</p>	<p>4.1.1 Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano del municipio, en coordinación con organismos públicos y privados.</p> <p>4.1.2 Rediseñar los procesos de trámites y servicios otorgados por el municipio, a fin de mejorar su eficiencia y reducir los costos de transacción</p> <p>4.1.3 Ejecutar Gestionar una agenda regulatoria que posicione al municipio entre las demarcaciones con mejores prácticas en la materia.</p> <p>4.1.4 Reducir los esquemas de corrupción en las inspecciones y supervisiones.</p> <p>4.1.5 Equipamiento urbano en los espacios públicos del municipio (construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación), incluir criterios de accesibilidad universal.</p> <p>4.1.6 Construir y/o rehabilitar los edificios públicos pertenecientes al municipio.</p> <p>4.1.7 Implementar un sistema de información geográfica eficiente e innovador.</p> <p>4.1.8 Realizar diagnósticos de viabilidad para el desarrollo de proyectos de vivienda en alineación a los proyectos federales y estatales.</p> <p>4.1.9 Gestionar la imagen urbana del municipio en zonas habitacionales y los diferentes zócalos de las localidades.</p> <p>4.1.10 Diseñar un programa de mejora de los espacios públicos recreativos para el municipio.</p> <p>4.2.1 Ejecutar proyectos de pavimentación, rehabilitación, ampliación y mejoramiento de vialidades y banquetas, con criterios de accesibilidad universal en las juntas auxiliares y la cabecera municipal.</p> <p>4.2.2 Ampliar la red de infraestructura eléctrica.</p> <p>4.2.3 Brindar mantenimiento a la infraestructura actual: programa permanente de bacheo.</p> <p>4.2.4 Construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación de la red de drenaje y alcantarillado en el municipio.</p> <p>4.2.5 Construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación de agua potable en el municipio, de manera particular en las Zonas de Atención Prioritaria.</p> <p>4.2.6 Implementar mecanismos eficientes para la captación de agua de lluvia.</p> <p>4.2.7 Formular el Plan Anual de Obra Pública, avalado y autorizado por el COPLADEMUN.</p> <p>4.2.8 Realizar un Banco de Proyectos de infraestructura vinculados con el Gobierno Federal y Estatal.</p> <p>4.2.9 Gestionar fondos para el desarrollo y mantenimiento de infraestructura social y equipamientos urbanos en el municipio.</p> <p>4.3.1 Otorgar servicios públicos municipales de manera eficiente a la población solicitante.</p> <p>4.3.2 Ampliar progresivamente y brindar mantenimiento al servicio de alumbrado público en todo el municipio.</p> <p>4.3.3 Implementar un programa de mantenimiento de las banquetas, guarniciones, aceras y pasos peatonales, en las vías públicas prioritarias del municipio.</p>

	<p><b>Estrategia 4.4:</b> Municipio promotor del medio ambiente.</p>	<p>4.3.4 Instrumentar evaluaciones ciudadanas sobre la prestación de los servicios públicos.</p> <p>4.3.5 Dignificar los panteones municipales: programa de mantenimiento.</p> <p>4.3.6 Optimizar las rutas de recolección de residuos sólidos.</p> <p>4.3.7 Implementar estrategias intermunicipales para el manejo de residuos sólidos.</p> <p>4.4.1 Desarrollar proyectos de gestión y manejo sustentable del agua.</p> <p>4.4.2 Implementar esquemas de participación ciudadana en el cuidado de medio ambiente.</p> <p>4.4.3 Gestión adecuada de los recursos naturales.</p> <p>4.4.4 Concientizar a la población sobre la importancia de la separación y reciclado de residuos, así como la corresponsabilidad en el mantenimiento de un entorno limpio y ordenado.</p> <p>4.4.5 Establecer campañas de difusión sobre el cuidado y uso racional del agua en el municipio.</p> <p>4.4.6 Implementar programas de capacitación y difusión de información sobre el cuidado y conservación del medio ambiente.</p> <p>4.4.7 Emprender campañas de reforestación.</p>
<p><b>Eje 5.</b> Desarrollo económico, empleo y competitividad</p>	<p><b>Estrategia 5.1:</b> Fortalecer la vocación productiva del municipio de Coronango.</p> <p><b>Estrategia 5.2:</b> Actividades culturales del municipio de Coronango.</p>	<p>5.1.1 Diagnosticar las unidades económicas preponderantes en el municipio para establecer acciones de apoyo.</p> <p>5.1.2 Organizar ferias de empleo a nivel municipal en coordinación con las empresas del municipio y de la región.</p> <p>5.1.3 Fomentar el establecimiento y crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.</p> <p>5.1.4 Implementar un programa de asesorías dirigidas a las iniciativas emprendedoras del municipio.</p> <p>5.1.5 Diseñar acciones coordinadas con los diferentes niveles de gobierno para generar empleos temporales que beneficien a los habitantes del municipio.</p> <p>5.1.6 Establecer un sistema rápido de apertura de empresas.</p> <p>5.1.7 Fortalecer el emprendimiento en los diversos sectores sociales y zonas del municipio.</p> <p>5.1.8 Impulsar las actividades económicas preponderantes del municipio.</p> <p>5.1.9 Desarrollar actividades con un enfoque de economía social y solidaria.</p> <p>5.1.10 Promover programas y talleres de capacitación empresarial con enfoque de género.</p> <p>5.1.11 Colaborar de manera conjunta con los grupos empresariales de diversos giros comerciales, de servicios y sector educativo para el crecimiento e impulso de los productos y servicios de la región.</p> <p>5.2.1 Promover la realización de festivales culturales, tradiciones y fechas conmemorativas municipio.</p> <p>5.2.2 Desarrollar actividades con un enfoque de economía social y solidaria.</p> <p>5.2.3 Proponer un programa de rehabilitación y mantenimiento a sitios históricos y sitios con potencial turístico o cultural.</p> <p>5.2.4 Promover el talento creativo, artístico y cultural.</p> <p>5.2.5 Preservar y difundir las festividades y tradiciones del municipio.</p>

	<p><b>Estrategia 5.3:</b> Apoyo a los campesinos y productores de Coronango.</p>	<p>5.2.6 Realizar actividades turísticas de acuerdo con cada temporada vacacional del año para atraer el turismo nacional e internacional.</p> <p>5.3.1 Fortalecer los mecanismos de apoyo al campo para agricultores y ganaderos</p> <p>5.3.2 Apoyar productores del municipio a través de programas y proyectos de capacitación para el impulso del sector agropecuario.</p> <p>5.3.3 Fomentar la agricultura de traspatio y autoconsumo para generar una cultura de seguridad y autosuficiencia alimentaria en el municipio.</p> <p>5.3.4 Coordinar apoyo técnico para el sector agropecuario.</p> <p>5.3.5 Gestionar y promover apoyos a las y los productores agropecuarios.</p> <p>5.3.6 Implementar programas de promoción de los productos del sector primario, en la región y en los mercados nacionales e internacionales.</p> <p>5.3.7 Crear un programa de entrega de fertilizantes a campesinos del municipio.</p> <p>5.3.8 Fomentar la tecnificación del campo.</p> <p>5.3.9 Dotar de herramientas agrícolas a los campesinos para mejorar la producción</p>
<p><b>Eje Transversal.</b> Igualdad Sustantiva en Coronango</p>	<p><b>Estrategia 6.1:</b> Políticas públicas con perspectiva de igualdad sustantiva.</p>	<p>6.1.1 Promover acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en concordancia con la política nacional y estatal.</p> <p>6.1.2 Impulsar el Programa Municipal de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).</p> <p>6.1.3 Erradicar la violencia intrafamiliar que afecte los derechos de los niñas, niños y adolescentes en el municipio: cero tolerancias al maltrato infantil.</p> <p>6.1.4 Promover el desarrollo de la salud emocional, mental y física de la mujer.</p> <p>6.1.5 Promover la igualdad sustantiva en la ocupación de puestos directivos en la estructura orgánica en la administración 2024-2027.</p> <p>6.1.6 Implementar un Programa de apoyo a mujeres trabajadoras y jefas de familia.</p> <p>6.1.7 Impulsar acciones para que las mujeres fortalezcan sus ingresos familiares.</p> <p>6.1.8 Diseñar los programas presupuestarios con perspectiva de género.</p> <p>6.1.9 Realizar campañas para difundir el derecho de las mujeres y niñas a una vida libre de violencia y los contenidos de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla.</p> <p>6.1.10 Garantizar el trato inclusivo e igualitario para todas las personas en los trámites y servicios que se brindan en el municipio.</p> <p>6.1.11 Difundir campañas de prevención del embarazo en adolescentes, promoción y difusión de los derechos sexuales y reproductivos.</p> <p>6.1.12 Brindar atención jurídica, psicológica y acompañamiento integral a mujeres víctimas de violencia en cualquiera de sus expresiones.</p>

<b>Alineación ODS</b>	
<b>Eje</b>	<b>Objetivos de Desarrollo Sostenible</b>
<b>Eje 1.</b> Coronango seguro con gobernabilidad	<p><b>ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.</b>  <b>16.3:</b> Promover el Estado de derecho y el acceso a la Justicia.  <b>16.5:</b> Reducir considerablemente la corrupción.  <b>16.6:</b> Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes.  <b>16.7:</b> Garantizar decisiones participativas e inclusivas.</p> <p><b>ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos</b>  <b>17.17:</b> Fomentar alianzas eficaces entre los niveles de gobierno y la ciudadanía.  <b>17.18:</b> Reforzar la disponibilidad de datos desagregados para el desarrollo local.</p>
<b>Eje 2.</b> Gobierno Abierto y Confiable	<p><b>ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</b>  <b>16.5:</b> Reducir considerablemente la corrupción y el soborno.  <b>16.6:</b> Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes.  <b>16.10:</b> Garantizar el acceso público a la información.</p> <p><b>ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos.</b>  <b>17.1:</b> Fortalecer la movilización de recursos internos para mejorar la capacidad fiscal.  <b>17.13:</b> Aumentar la estabilidad macroeconómica y fortalecer la política fiscal.  <b>17.14:</b> Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.  <b>17.17:</b> Fomentar alianzas eficaces entre los niveles de gobierno y la ciudadanía.  <b>17.18:</b> Reforzar la disponibilidad de datos desagregados para el desarrollo local.</p>
<b>Eje 3.</b> Bienestar Social e Inclusión	<p><b>ODS 3: Salud y bienestar.</b>  <b>3.4:</b> Reducir la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el bienestar.  <b>3.d:</b> Reforzar la capacidad de respuesta ante riesgos sanitarios.</p> <p><b>ODS 4: Educación de calidad.</b>  <b>4.5:</b> Eliminar las disparidades de género en la educación</p> <p><b>ODS 10: Reducción de las desigualdades.</b>  <b>10.2:</b> Promover la inclusión social, económica y política de todas las personas.</p> <p><b>ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.</b>  <b>11.3:</b> Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible.  <b>11.7:</b> Proporcionar acceso universal a espacios seguros, inclusivos y verdes, incluidos espacios deportivos.</p>
<b>Eje 4.</b> Desarrollo Urbano Sostenible e Infraestructura	<p><b>ODS 6: Agua limpia y saneamiento.</b>  <b>6.1:</b> Acceso universal al agua potable.  <b>6.2:</b> Acceso a saneamiento adecuado.</p> <p><b>ODS 9: Industria, innovación e infraestructura.</b>  <b>9.1:</b> Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles y resilientes.</p> <p><b>ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.</b>  <b>11.1:</b> Acceso a vivienda y servicios básicos para todos.</p>

	<p><b>11.a:</b> Apoyar vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre zonas urbanas, periurbanas y rurales.</p> <p><b>11.3:</b> Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible, y la capacidad para la planificación y gestión participativa.</p> <p><b>11.6:</b> Reducir el impacto ambiental negativo de las ciudades, incluida la gestión de residuos.</p> <p><b>ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos.</b>  <b>17.17:</b> Promover alianzas eficaces entre distintos niveles de gobierno.</p>
<p><b>Eje 5.</b> Desarrollo económico, empleo y competitividad</p>	<p><b>ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico</b>  <b>8.2:</b> Lograr niveles más altos de productividad mediante la diversificación y tecnología  <b>8.3:</b> Promover políticas orientadas al desarrollo de actividades productivas, empleo decente, emprendimiento y formalización  <b>8.5:</b> Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.  <b>8.9:</b> Promover un turismo sostenible que cree empleos y promueva la cultura.</p> <p><b>ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles</b>  <b>11.a:</b> Apoyar el desarrollo económico territorial sostenible  <b>11.4:</b> Proteger el patrimonio cultural y natural.</p> <p><b>ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos.</b>  <b>17.17:</b> Fomentar alianzas entre sectores público, privado y sociedad civil.</p>
<p><b>Eje Transversal.</b>  Igualdad Sustantiva en Coronango</p>	<p><b>ODS 5. Igualdad de Género</b>  <b>5.1:</b> Eliminar todas las formas de discriminación contra mujeres y niñas en todo el mundo.  <b>5.c:</b> Adoptar políticas y legislación para promover la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas.</p> <p><b>ODS 10. Reducción de las desigualdades</b>  <b>10.3:</b> Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir desigualdades, eliminando leyes y políticas discriminatorias.</p> <p><b>ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas</b>  <b>16.7:</b> Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas.</p> <p><b>ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos</b>  <b>17.18:</b> Mejorar la disponibilidad de datos desagregados por género, edad y otras características</p>
<p><b>Fuente:</b> Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027. Municipio de Coronango.  <a href="https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Plan_Municipal_de_Development_de_Coronango_2024-2027_T2_25072025.pdf">https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Plan_Municipal_de_Development_de_Coronango_2024-2027_T2_25072025.pdf</a></p>	

## APARTADOS DE LA EVALUACIÓN

### I. Diseño del PMD

**1. ¿La metodología con la que fue elaborado el PMD, es pertinente? Es decir, cumple con las siguientes características:**

Elementos de valoración	Cumplimiento
<b>a)</b> Sustento teórico, proviene de fuentes confiables y es respaldada por alguna institución externa, académica o gubernamental.	<b>SI</b>
<b>b)</b> Considera la recopilación y análisis de datos cuantitativos actualizados sobre el contexto del Municipio.	<b>SI</b>
<b>c)</b> Solicita la realización de un proceso participativo para la identificación de problemáticas o necesidades de la población del Municipio.	<b>SI</b>
<b>d)</b> Orienta a que la determinación de los Objetivos del PMD deriven de la identificación de problemáticas y sus causas.	<b>SI</b>
<b>e)</b> Conduce a realizar una planificación de corto, mediano y largo plazo y explica	<b>SI</b>
<b>f)</b> Es consistente con lo establecido por la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.	<b>SI</b>

Respuesta General	Nivel	Criterio
<b>SI</b>	<b>3</b>	El Municipio recolecta información y la metodología cumple con todos los elementos establecidos.

### Justificación

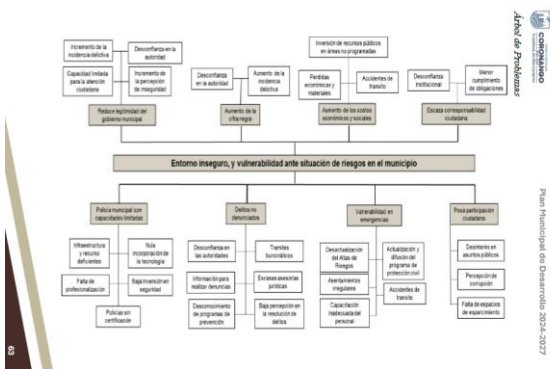
La metodología utilizada para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 del municipio de Coronango cumple con cinco de los seis criterios enunciados en la pregunta. El PMD cuenta con un sustento teórico sólido, basando se en la

Metodología del Marco Lógico (MML), respaldada por organismos internacionales como la CEPAL y por instituciones nacionales como CONEVAL y la SHCP, lo que garantiza su validez técnica y su enfoque en resultados, cumpliendo con lo establecido con el primer criterio,

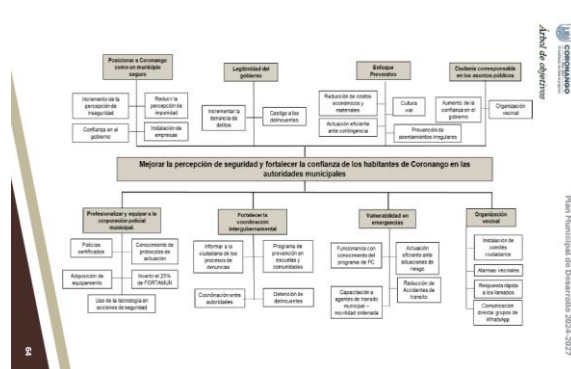
El Plan incorpora un diagnóstico integral sustentado en datos cuantitativos actualizados, provenientes de fuentes oficiales: INEGI, CONEVAL, CONAPO, PNUD, Incidencia delictiva del SESNSP, Sistema Interactivo de Consulta Estadística Educativa, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) (2023), Sistema de consulta Interactiva de Estadísticas Educativas, SCIEE. (2024), Comité Estatal de Información Estadística y geográfica del Estado de Puebla. Además, acredita la existencia de un proceso participativo (PMD, Págs., 20 – 29), mediante la realización de foros de consulta ciudadana en diversas localidades, con la participación de 1,191 personas de distintos sectores sociales en los Foros de Participación Ciudadana, lo que permitió identificar problemáticas, validar diagnósticos y construir propuestas de manera incluyente, cumpliendo con los incisos b) y c), respectivamente.

Con respecto al cuarto criterio, la metodología orienta claramente a que los objetivos deriven de las problemáticas identificadas, ya que el PMD emplea herramientas como árboles de problemas y objetivos, estableciendo relaciones causa-efecto que fundamentan la definición de objetivos, estrategias y líneas de acción.

### Árbol de problemas



### Árbol de objetivos



Fuente: PMD 2024-2027

Con respecto al inciso e), el Plan contempla la planeación a corto plazo, para el periodo 2024–2027, encuentra alineado estratégicamente con el Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030 (PMD, págs. 52-56), el Plan Nacional de Desarrollo 2024–2030 (PMD, págs. 44-51) y los programas regionales derivados, lo que amplía su visión más allá del periodo municipal, así mismo, incorpora la Agenda 2030 como marco de referencia internacional (PMD, págs. 41-43), integrando compromisos orientados al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), lo que fortalece la orientación del municipio hacia metas globales de desarrollo sostenible. Esta articulación permite que las acciones locales se inserten en una lógica de continuidad y sostenibilidad del desarrollo. Adicionalmente, la Ley Orgánica Municipal faculta al Ayuntamiento para actualizar el PMD cuando se considere necesario, lo que otorga flexibilidad institucional para ajustar la planeación en función de cambios en el entorno o nuevas prioridades, fortaleciendo su carácter dinámico y de largo alcance.

Eje 3. Bienestar social e inclusión.....	80
Diagnóstico .....	80
Objetivo .....	91
Unidades Responsables .....	91
Programas municipales: 5. Gobierno Humanista con Bienestar .....	91
Estrategia 3.1: Atender a personas en condición de vulnerabilidad Zonas de Atención Prioritaria para para dirigir los apoyos sociales.....	91
Líneas de acción.....	91
Estrategia 3.2: Municipio coadyuvante en el fortalecimiento de la salud pública.....	92
Líneas de acción.....	92
Estrategia 3.3: Educación y Deporte.....	92
Líneas de acción.....	92
Eje 3. Metas.....	93
Matriz de Indicadores Estratégicos (Eje 3).....	94
Eje 4. Desarrollo Urbano Sostenible e Infraestructura.....	95
Diagnóstico .....	95
Objetivo .....	103
Unidades Responsables .....	103

Después de realizar la revisión al PMD 2024–2027 se confirma que es consistente con la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, integra los elementos metodológicos obligatorios: diagnóstico, ejes, objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores, así mismo refiere el proceso de seguimiento y evaluación, en apego a la normatividad vigente, por tanto, cumple con el ultimo criterio establecido en la pregunta.

### Hallazgos

La metodología empleada en el diseño del PMD 2024–2027 presenta un nivel adecuado de consistencia técnica, metodológica y normativa, tiene como sustento teórico la Metodología del Marco Lógico (MML). El Plan es producto de un proceso participativo.

### Aspectos Susceptibles de Mejora

Fortalecer e institucionalizar la participación ciudadana en todas las etapas del ciclo de la gestión pública municipal, ampliando su alcance hacia procesos clave como la planeación, presupuestación, seguimiento y evaluación.

Para ello, se recomienda consolidar mecanismos formales que permitan incorporar de manera sistemática la opinión de la población en la priorización de obras, asignación de recursos y valoración de resultados, garantizando la transparencia, corresponsabilidad social y legitimidad en la toma de decisiones: COPLADEMUN, Presupuestos participativos, Buzones ciudadanos, Encuestas de Satisfacción.

## 2. El Diagnóstico que dio origen al PDM, ¿cumple con las siguientes características?:

Elementos de valoración	Cumplimiento
<b>a)</b> Se elaboró a partir de un análisis y descripción de la situación actual del Municipio.	<b>SI</b>
<b>b)</b> Se identifican las principales problemáticas y estas son acotadas al Municipio.	<b>SI</b>
<b>c)</b> Se delimita a la población o área de enfoque que presenta las necesidades o problemáticas identificadas.	<b>SI</b>
<b>d)</b> Se analizan las causas y consecuencias de las problemáticas identificadas.	<b>SI</b>
<b>e)</b> Se cuenta con información sobre las tendencias históricas de la problemática, y sobre la situación actual.	<b>SI</b>
<b>f)</b> Se integró a partir de fuentes de información oficiales.	<b>SI</b>
<b>g)</b> Determina los principales focos de atención o de mayor grado de vulnerabilidad y que se atenderán durante la vigencia del PMD.	<b>SI</b>

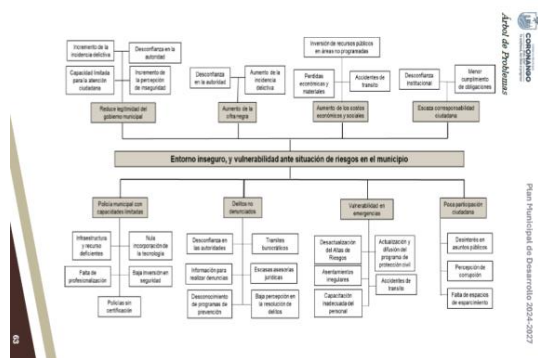
Respuesta General	Nivel	Criterio
SI	3	El Municipio recolecta información y el diagnóstico cumple con todos los elementos establecidos.

### Justificación

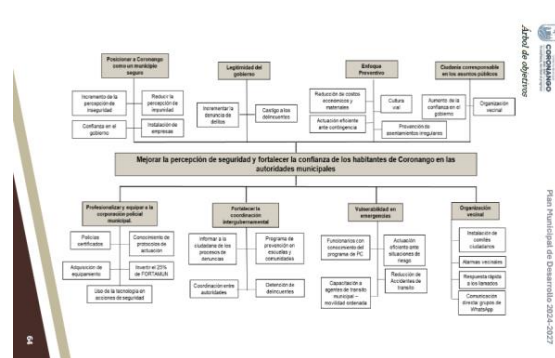
El Diagnóstico que sustenta el Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 del municipio de Coronango cumple integralmente con los criterios establecidos, al incorporar un análisis estructurado, sistemático y sustentado en datos oficiales. En el apartado “Diagnóstico General” (págs. 32–40) se desarrolla una caracterización detallada de la situación actual del municipio en dimensiones demográficas, sociales, económicas y territoriales, lo que acredita el cumplimiento del inciso a). Asimismo, se identifican problemáticas específicas como inseguridad, pobreza, rezago social y carencias en infraestructura, claramente delimitadas al ámbito municipal, atendiendo el inciso b)..

En cuanto al inciso c), el diagnóstico delimita con precisión a la población objetivo mediante el uso de indicadores de grupos vulnerables, Zonas de Atención Prioritaria y segmentos específicos como mujeres, personas con discapacidad y población en pobreza. Para el inciso d), existe evidencia de la aplicación de la Metodología del Marco Lógico, a través de la construcción de árboles de problemas y árboles de objetivos para cada uno de los Ejes, lo que permite analizar de manera causal las problemáticas identificadas.

### Árbol de problemas



### Árbol de objetivos



Fuente: PMD 2024-2027

El documento incorpora análisis de tendencias históricas con base en información comparativa (por ejemplo, crecimiento poblacional, incidencia delictiva y evolución de indicadores sociales), permitiendo comprender la dinámica temporal de los fenómenos; además, se confirma el uso de fuentes oficiales: INEGI, CONEVAL, CONAPO, PNUD, Incidencia delictiva del SESNSP, Sistema Interactivo de Consulta Estadística Educativa, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) (2023), Sistema de consulta Interactiva de Estadísticas Educativas, SCIEE. (2024). Cumpliendo con los criterios establecidos en el inciso e) y f), respectivamente. Finalmente, se cumple con el inciso g), debido a que en los diagnósticos de cada Eje de Gobierno identificando focos prioritarios de atención: localidades con mayor rezago, zonas con carencias en servicios básicos y grupos en situación de vulnerabilidad, los cuales orientarán la intervención pública durante el periodo de gobierno 2024–2027.

En síntesis, el Diagnóstico del Plan presenta un nivel de consolidación adecuado, se realiza un análisis integral de la situación municipal con sustento metodológico, evidencia estadística y enfoque territorial. Su construcción permite identificar con claridad las problemáticas prioritarias, la población objetivo y los focos de atención.

### Hallazgos

Se utiliza la MML para estructurar las problemáticas a través de árboles de problemas y objetivos, fortaleciendo el análisis causal y la alineación estratégica. El uso de fuentes oficiales y la integración de información estadística actualizada permiten garantizar la confiabilidad de los datos.

### Aspectos Susceptibles de Mejora

Se recomienda incorporar un anexo metodológico del PMD actualizando los datos de los diagnósticos tomando como base los resultados de la Encuesta intercensal (INEGI, 2025) a fin de garantizar la vigencia, precisión y pertinencia de la planeación municipal.

### 3. ¿Existe una vinculación y congruencia lógica entre las problemáticas identificadas en el diagnóstico del PMD y:

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Los objetivos y estrategias planteadas en las/los temáticas/Ejes.	<b>SI</b>
b) Las Líneas de Acción establecidas en las/los Temáticas/Ejes.	<b>SI</b>
c) Los indicadores establecidos en las/los Temáticas/Ejes.	<b>SI</b>
d) Las Metas de los indicadores establecidos en las/los Temáticas/Ejes, y estas son viables de alcanzar.	<b>Parcialmente</b>

Respuesta General	Nivel	Criterio
<b>SI</b>	<b>2</b>	El Municipio recolecta información y la vinculación de las problemáticas cumple de 2 a 3 elementos establecidos.

### Justificación

Con base en la revisión del PMD 2024–2027 se determina que existe congruencia lógica entre los elementos estratégicos que integran cada uno de los Ejes de gobierno: objetivos, estrategias, líneas de acción, así como la vinculación con los Programas Presupuestarios 2025 como instrumentos operativos del Plan. La siguiente tabla presenta una síntesis de estos elementos.

Eje	Programa Presupuestario 2025	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Valoración
Eje 1. Coronango seguro con	<b>1CSPYTM.</b> Coronango Seguro con Gobernabilidad.  <b>2GAMSASPCIUSC</b> Gobernabilidad Política y Justicia.	Contribuir a la disminución de la violencia y la delincuencia en el municipio de Coronango a través del fortalecimiento de la seguridad pública municipal, con enfoque preventivo y de proximidad social, para recuperar la confianza de los ciudadanos.	<b>3</b>	<b>33</b>	Las estrategias y líneas de acción son congruentes con el objetivo. Existe un árbol de problemas que identifica el problema central. Los programas presupuestarios con congruentes con el objetivo del Eje.

<b>Eje 2. Gobierno Abierto y Confiable</b>	<b>3GCYT.</b> Gobierno Cercano y Transparente. <b>4PYEAM.</b> Planeación y Evaluación de la Administración Pública Municipal	Fortalecer las capacidades institucionales del municipio en materia de planeación, evaluación, gestión administrativa, transparencia, eficiencia, eficacia y rendición de cuentas, generando un gobierno incluyente, austero y con sentido humano.	<b>3</b>	<b>39</b>	Las estrategias y líneas de acción son congruentes con el objetivo. Existe un árbol de problemas que identifica el problema central. Los programas presupuestarios con congruentes con el objetivo del Eje.
<b>Eje 3. Bienestar Social e Inclusión</b>	<b>05GHB.</b> Bienestar Social e Inclusión	Reducir la desigualdad social, promoviendo un desarrollo integral basado en el humanismo, priorizando el bienestar físico, social y emocional de los ciudadanos del municipio, mediante políticas inclusivas en un entorno inclusivo.	<b>3</b>	<b>29</b>	Existe congruencia entre el objetivo, estrategias y líneas de acción, orientadas a la atención de población vulnerable, salud y educación. Se observa adecuada vinculación con el diagnóstico de pobreza y rezago social, aunque con énfasis en cobertura más que en impacto. El Programa presupuestario es congruente con el objetivo.
<b>Eje 4. Desarrollo Urbano Sostenible e</b>	<b>6ISM.</b> Infraestructura Social Municipal. <b>07-DDU SP.</b> Gobernanza Metropolitana	Planear un desarrollo urbano ordenado con un enfoque metropolitano, asegurando el acceso de la población a infraestructura social básica y de calidad, bajo una visión de habitabilidad, cohesión social y preservación del medio ambiente.	<b>4</b>	<b>33</b>	Las estrategias y líneas de acción son congruentes con el objetivo y atienden las principales carencias en infraestructura y servicios públicos. Existe adecuada articulación con el diagnóstico. El Programa presupuestario es congruente con el objetivo.
<b>Eje 5. Desarrollo económico, empleo y</b>	<b>08. IEYDE.</b> Innovación, Emprendimiento y Desarrollo Económico	Fomentar el desarrollo económico integral del municipio para incidir en la calidad de vida de los habitantes de Coronango.	<b>3</b>	<b>26</b>	Las estrategias y líneas de acción son consistentes con el objetivo, abordando el fortalecimiento productivo, empleo y sector agropecuario. Se observa congruencia general, no obstante, existe dispersión temática (cultura dentro del eje económico) que puede afectar la focalización.
<b>Eje Transversal. Igualdad Sustantiva</b>	<b>9. IMM</b> (Transversal). Menos violencia y más igualdad.	Promover la cultura de la no violencia, la no discriminación contra las mujeres, la igualdad de oportunidades y de trato entre géneros.	<b>1</b>	<b>12</b>	Existe congruencia entre el objetivo, estrategia y líneas de acción, alineadas a la problemática de violencia de género. Sin embargo, la estructura es limitada (una sola estrategia), lo que restringe su transversalización en el resto de los ejes.
<b>6</b>	<b>9</b>	<b>6</b>	<b>17</b>	<b>172</b>	

En términos generales, el análisis presentado en la tabla permite concluir que el municipio cumple con los incisos a) y b), al evidenciar una adecuada vinculación entre las problemáticas identificadas en el diagnóstico y los objetivos, estrategias, líneas de acción, así como su correspondencia con los Programas Presupuestarios como instrumentos operativos del PMD.

En lo que respecta al c) se llevó a cabo un análisis de los indicadores y metas establecidos en los Programas Presupuestarios, considerando su estructura en los niveles de FIN, Propósito y Componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Se identifica que, en términos generales, existe una vinculación lógica entre los indicadores y los objetivos estratégicos de cada Eje, lo que permite dar seguimiento al cumplimiento de las acciones planteadas en el PMD. Asimismo, las metas asociadas a los indicadores resultan, en su mayoría, viables de alcanzar, al estar definidas en función de la capacidad operativa del municipio y alineadas con la programación anual.

No obstante, se observan áreas de oportunidad relevantes en el diseño metodológico de los indicadores, tales como la utilización de un mismo indicador para distintos niveles de la MIR (FIN, Propósito y Componentes), la ausencia de líneas base o valores de referencia en varios casos, y un enfoque predominantemente operativo que limita la medición de resultados e impacto. Se identifican metas con sobre cumplimiento, en algunos casos derivan de una definición poco exigente o de una inadecuada formulación, así mismo, se detectan subcumplimiento en las metas -por ejemplo, Pp. 8 y 9- reflejando inconsistencias metodológicas en la planeación y seguimiento de metas. En conjunto, estos elementos reflejan la necesidad de fortalecer la calidad técnica en el diseño de indicadores y metas, a fin de mejorar la medición del desempeño y su contribución efectiva a la toma de decisiones.

En suma, existe vinculación y congruencia lógica entre las problemáticas identificadas en el diagnóstico del PMD con el objetivo, diagnóstico y líneas de acción planteadas, así mismo, los programas presupuestarios 2025 son congruentes con los objetivos de cada Eje de Gobierno. No obstante, existen áreas de mejora en el diseño de metas de los indicadores.

### Hallazgos

El PMD 2024–2027 presenta una adecuada vinculación entre la planeación estratégica y la programación presupuestaria, reflejada en la congruencia entre los elementos del PMD y los Programas Presupuestarios. La estructura de la MML permite articular objetivos, estrategias y líneas de acción.

### Aspectos Susceptibles de Mejora

Se recomienda fortalecer el diseño de las metas de los indicadores de los Programas Presupuestarios, asegurando la diferenciación clara entre los niveles de FIN, Propósito y Componentes en la MIR, evitando la duplicidad de indicadores y estableciendo líneas base verificables en todos los casos.

#### 4. ¿Los Objetivos del PMD, contribuyen a los Objetivos de los siguientes documentos rectores de planeación?:

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	<b>SI</b>
b) Los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND)	<b>SI</b>
c) Los Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED)	<b>SI</b>
d) Los Objetivos de Programas Transversales, Sectoriales, Institucionales, Especiales, Regionales, derivados del PED.	<b>NO</b>
e) Otros instrumentos de planeación u objetivos de planeación, por ejemplo: Derechos Humanos.	<b>NO</b>

Respuesta General	Nivel	Criterio
<b>SI</b>	<b>2</b>	El Municipio recolecta información y el PMD contribuye a 3 a 4 documentos rectores de planeación establecidos.

## Justificación



El PMD 2024–2027 cumple con una correcta alineación la Agenda 2030 como marco de referencia internacional (PMD, págs. 41-43); el Plan Nacional de Desarrollo 2024–2030 (PMD, págs. 44-51); y el Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030 (PMD, págs. 52-56), cumpliendo con los tres primeros criterios establecidos en la pregunta.

En lo que respecta a los incisos d) y e), el análisis del PMD no se identificó una alineación explícita ni sistematizada con los objetivos de los Programas Sectoriales, Transversales, Institucionales, Especiales o Regionales derivados del PED no se incorpora ningún apartado que articule los objetivos con programas complementarios. Del mismo modo, no se observa la incorporación formal de otros instrumentos de planeación, como los enfoques de derechos humanos, perspectiva de género o inclusión social, más allá de menciones generales en el diagnóstico, lo que limita la transversalidad y el alcance integral de la planeación municipal.

### Hallazgos

El PMD presenta una correcta alineación vertical con los principales instrumentos de planeación (Agenda 2030, PND y PED), lo que fortalece su congruencia estratégica.

### Aspectos Susceptibles de Mejora

Fortalecer la alineación estratégica del PMD mediante la incorporación de un apartado específico que vincule los objetivos municipales con los Programas Sectoriales, Transversales, Especiales y Regionales derivados del PED, así como integrar de manera explícita enfoques transversales de derechos humanos, igualdad de género e inclusión.

## 5. ¿Los Ejes/Temáticas y Objetivos del PMD cumplen con las características y aspectos establecidos en la metodología?

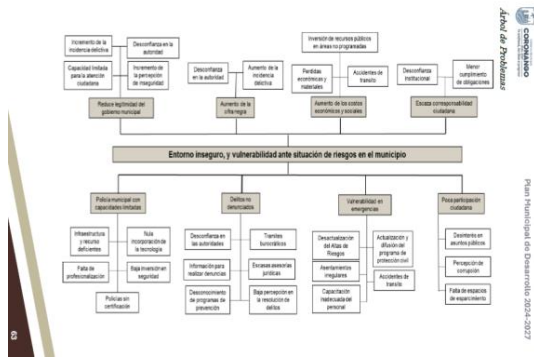
Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Cada uno de los Ejes/Temáticas definidas en el PMD se definieron a partir de los problemas prioritarios identificados en el diagnóstico.	<b>SI</b>
b) Cada uno de los Ejes/Temáticas cuenta con un Objetivo y expresan las aspiraciones y atención a las necesidades de la población, tal y como lo establece la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.	<b>SI</b>
c) Describen los motivos fundamentales de la acción de gobierno municipal, es decir sus prioridades.	<b>SI</b>
d) Cuentan con los elementos y sintaxis que se establecen en la metodología utilizada.	<b>SI</b>
e) Los Objetivos son claros, medibles, alcanzables, relevantes y oportunos.	<b>SI</b>

Respuesta General	Nivel	Criterio
<b>SI</b>	<b>3</b>	Los Ejes/Temáticas y Objetivos del PMD cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

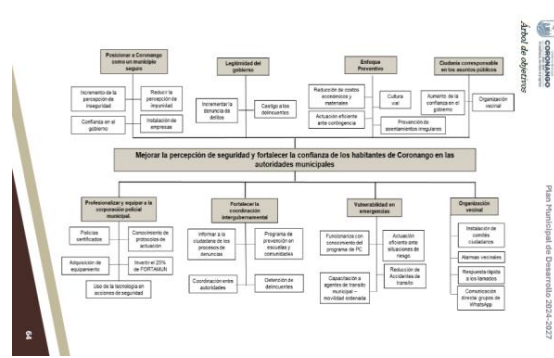
### Justificación

El análisis del PMD del municipio de Coronango permite determinar un cumplimiento positivo de los criterios metodológicos establecidos en la pregunta. En relación con el inciso a), se observa que los Ejes de gobierno se estructuran a partir de las problemáticas prioritarias identificadas en el diagnóstico, lo cual es consistente con el proceso de planeación establecido en la normativa estatal, que exige una relación lógica causa–efecto entre diagnóstico y formulación.

### Árbol de problemas



### Árbol de objetivos



Fuente: PMD 2024-2027

El artículo 37, fracción III de la *Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla* señala que los objetivos expresan las aspiraciones y necesidades de la población, ser viables en su realización y definición, ser consistentes y operativos, como se planteó en la pregunta 3, los objetivos de cada Eje de Gobierno son congruentes, son planteados a partir de una lógica causal del problema detectado, utilizando herramientas de la MML, como el árbol de problemas y el árbol de objetivos, cada objetivo enuncia las prioridades de la acción gubernamental. En cuanto a los elementos y sintaxis definidos por la MML, los objetivos están formulados de manera correcta, por tanto, se da cumplimiento a los criterios b y c, respectivamente.

Con respecto a los elementos y sintaxis de la Metodología de Marco lógico, se realizó la siguiente tabla con la estructura propuesta en la metodología:

Eje	Objetivo
<b>Eje 1.</b> Coronango seguro con gobernabilidad	Contribuir + a la disminución de la violencia y la delincuencia + en el municipio de Coronango + a través del fortalecimiento de la seguridad pública municipal, con enfoque preventivo y de proximidad social, + para recuperar la confianza de los ciudadanos.
<b>Eje 2.</b> Gobierno Abierto y Confiable	Fortalecer + las capacidades institucionales del municipio en materia de planeación, evaluación, gestión administrativa, transparencia, eficiencia, eficacia y rendición de cuentas, + generando un gobierno incluyente, austero y con sentido humano.

<b>Eje 3.</b> Bienestar Social e Inclusión	Reducir + la desigualdad social, promoviendo un desarrollo integral basado en el humanismo, + priorizando el bienestar físico, social y emocional de + los ciudadanos del municipio, + mediante políticas inclusivas en un entorno inclusivo.
<b>Eje 4.</b> Desarrollo Urbano Sostenible e Infraestructura	Planear + un desarrollo urbano ordenado + con un enfoque metropolitano, + asegurando el acceso de la población a infraestructura social básica y de calidad, + bajo una visión de habitabilidad, cohesión social y preservación del medio ambiente.
<b>Eje 5.</b> Desarrollo económico, empleo y competitividad	Fomentar + el desarrollo económico integral + del municipio + para incidir en la calidad de vida de los habitantes de Coronango.
<b>Eje Transversal.</b> Igualdad Sustantiva en Coronango	Promover + la cultura de la no violencia, la no discriminación contra + las mujeres, la igualdad de oportunidades y de trato entre géneros.
<b>Fuente:</b> PMD 2024 – 2027, Municipio de Coronango.	

En términos generales, los seis objetivos cumplen de manera adecuada con la estructura básica, ya que todos incorporan un verbo en infinitivo que define la acción pública (ej. fortalecer, mejorar, impulsar), así como un objeto de cambio claramente identificado, vinculado a las problemáticas del diagnóstico. Asimismo, en la mayoría de los casos se incluye de forma explícita o implícita la población o ámbito de enfoque, particularmente al referirse a sectores específicos de la población.

Finalmente, los objetivos presentan características de claridad, relevancia y orientación a resultados, no obstante, su medición se encuentra parcialmente limitada debido a debilidades metodológicas en el diseño de los indicadores de los Programas Presupuestarios, los cuales constituyen la herramienta operativa del PMD. Sin embargo, estas limitaciones corresponden principalmente al nivel operativo y no desvirtúan la consistencia estructural de los objetivos planteados en el PMD, por tanto, se cumple con la característica final de la pregunta.

### Hallazgos

El PMD 2024–2027 del municipio de Coronango presenta una adecuada consistencia metodológica en la definición de los Ejes de Gobierno y objetivos, los cuales se estructuran a partir de un diagnóstico claro y bajo una lógica causal sustentada en la MML.

### Aspectos Susceptibles de Mejora

Fortalecer el diseño metodológico de los indicadores de desempeño de los Programas Presupuestarios (como elemento operativo de PLMD), a fin de asegurar su alineación con los objetivos.

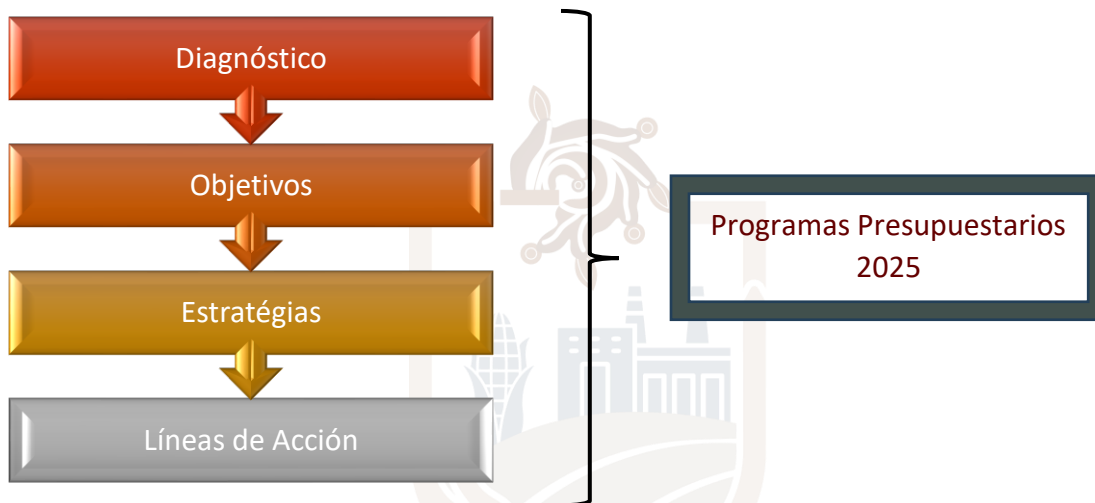
## 6. ¿Las Estrategias y Líneas de Acción del PMD cumplen con la metodología utilizada?

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Son específicos, alcanzables, viables y contribuyen directamente al logro de los Objetivos establecidos en el PMD y contribuyen a lograr las metas establecidas de los indicadores.	<b>SI</b>
b) Las Estrategias y Líneas de Acción fueron planteadas para dar atención a las problemáticas identificadas en el Diagnóstico.	<b>SI</b>
c) Cuentan con los elementos y sintaxis que se establecen en la metodología utilizada.	<b>SI</b>
d) Estructuran acciones que se traducen en políticas públicas o programas presupuestarios.	<b>SI</b>
e) Describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.	<b>SI</b>
f) Son viables de realizar y reflejan actividades prioritarias y concretas.	<b>SI</b>

Respuesta General	Nivel	Criterio
<b>SI</b>	<b>2</b>	Las estrategias y líneas de acción cumplen con todas las características establecidas en la Metodología

## Justificación

El análisis del Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 de Coronango permite confirmar que las Estrategias y Líneas de Acción cumplen de manera consistente con la Metodología del Marco Lógico (MML) y con lo establecido en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla: Ejes → Objetivos → Estrategias → Líneas de Acción. A partir de la revisión del contenido del PMD, se identificó una lógica causal claramente definida, partiendo del diagnóstico hacia la formulación de acciones, lo cual se esquematiza de la siguiente manera:



Existe congruencia entre Estrategias, Líneas de Acción y Objetivos, las estrategias están formuladas como procedimientos orientados al logro de objetivos, mientras que las líneas de acción constituyen acciones operativas específicas, cumpliendo con la primera característica de la pregunta (Inciso a). además, las estrategias y líneas de acción están vinculadas a las problemáticas, parten de una lógica causal (árbol de problemas → árbol de objetivos), la sintaxis es adecuada, las estrategias redactadas como directrices de intervención y las líneas de acción formuladas con verbos en infinitivo (implementar, fortalecer, promover, etc.), cumpliendo con la MML.

Existe una adecuada vinculación con los Programas Presupuestarios, ya que cada uno incorpora un apartado específico de alineación con los instrumentos de planeación, lo que permite asegurar su congruencia con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD, por tanto, cumple con el criterio d).

**Ficha Técnica del Programa presupuestario**

**3. Alineación del Programa presupuestario a los Instrumentos de Planeación Estratégica**

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio: Coronango

Ejercicio fiscal: 2025

Nombre del Programa presupuestario: Planeación y Evaluación de la Administración Pública Municipal

Clave del Programa presupuestario: 4PYEAM

Dependencia o Entidad responsable del Pp: Tesorería Municipal, Dirección de Ingresos, Dirección de Egresos y Control presupuestal, Dirección de Predial y Catastro, Dirección de Adquisiciones y Recursos Materiales, Dirección de Normatividad y Regulación comercial, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Contabilidad, Dirección de Patrimonio y Parque Vehicular, Dirección de Ejecución, Dirección de Tecnologías de la Información y comunicación, Dirección de Planeación Estratégica.

Nivel de objetivo de la NIRS		Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030		Objetivos con enfoque de perspectiva de género e igualdad
		Objetivos	Metas	
Fin	Contribuir a la mejora de la Hacienda Pública mediante la ejecución adecuada de los procesos administrativos; afianzando la recaudación y garantizando la estabilidad financiera.	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.	Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.	
Propósito	El municipio de Coronango cuenta con una presupuestación eficiente y mantiene una política financiera estable.	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.	Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.	

**Alineación al Plan Municipal de Desarrollo**

**Eje:** Eje. Gobierno Abierto y Confiable.

**Objetivo:** Promover una gestión eficiente, colaborativa y transparente, eficaz en la resolución de las problemáticas sociales y económicas, estableciendo mecanismos y procedimientos que combatan la corrupción.

**Estrategias:** Estrategia 2.1: Fortalecer las finanzas públicas municipales.

**Líneas de Acción:**

- 2.1.1 Implementar el enfoque: Presupuesto Basado en Resultados (PBR).
- 2.1.2 Instrumentar un programa de regularización de adeudos para incrementar la recaudación por concepto de ingresos propios.
- 2.1.3 Crear planes de capacitación para mejorar la atención de usuarios en la tesorería municipal.
- 2.1.4 Mejorar los ingresos por concepto de predial mediante políticas de descuento a los contribuyentes cumplidos.
- 2.1.5 Establecer un plan de regularización de predios que ayude a incrementar los ingresos municipales.
- 2.1.6 Realizar presupuestos que aseguren la eficiencia del gasto público y promuevan una mejor hacienda.
- 2.1.7 Diversificar las fuentes de financiamiento para el desarrollo de los proyectos municipales mediante la obtención de estrategias de financiamiento.
- 2.1.8 Administrar eficientemente y responsablemente los recursos financieros del municipio para condicionar en el logro de los objetivos y metas.
- 2.1.9 Desarrollar el Programa Anual de Evaluación Municipal cumpliendo con las disposiciones existentes.
- 2.1.10 Promover en las unidades administrativas el uso racional de los recursos.
- 2.1.11 Cumplir de manera puntual con las obligaciones financieras del municipio.

**Fuente:** Programa presupuestario PYEAM. Planeación y Evaluación de la Administración Pública Municipal

Las Líneas de Acción describen de manera explícita los bienes y servicios a proporcionar, por ejemplo: Implementar farmacia municipal, Ejecutar proyectos de pavimentación y Otorgar apoyos alimentarios. Esto permite identificar con claridad el producto público, facilitando su medición en indicadores. Finalmente, Las acciones planteadas son: Realistas (acordes a capacidades municipales) y Concretas (evitan generalidades en su mayoría). Sin embargo, en un análisis de los Programas Presupuestarios 2025 se observan áreas de mejora en el diseño de indicadores y metas, lo que representa un aspecto a fortalecer para garantizar que las líneas de acción viables de realizar, componentes claramente definidos en los programas presupuestarios.

### Aspectos Susceptibles de Mejora

Se recomienda fortalecer la vinculación metodológica entre las Líneas de Acción del PMD y los Programas Presupuestarios, mediante el rediseño de indicadores y metas bajo criterios CREMAA, incorporando líneas base, metas realistas y diferenciadas, así como indicadores orientados a resultados e impacto. Asimismo, se sugiere asegurar que cada Línea de Acción se traduzca en componentes claramente definidos dentro de la MIR.



## II. Atención mediante la planeación operativa

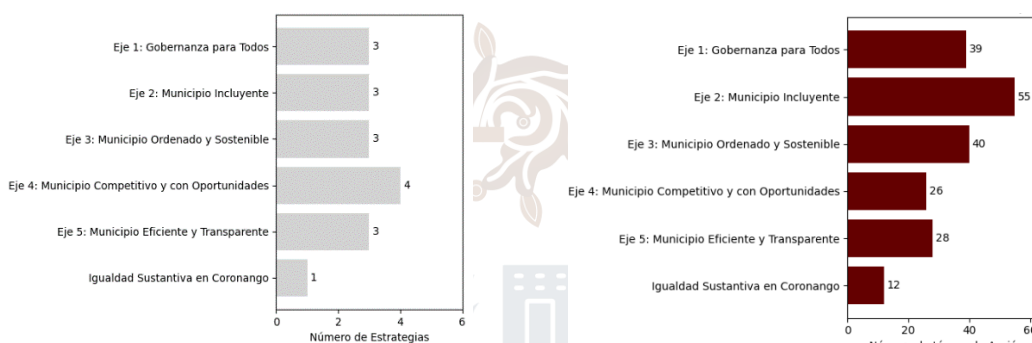
### 7. ¿Las Estrategias y Líneas de Acción contribuyen al cumplimiento del Objetivo de cada Eje?

*No procede a valoración cuantitativa.*

**Respuesta General: SI**

#### Justificación

El PMD 2024–2027 tiene: 5 objetivos, 17 estrategias y 172 líneas de acción.



**Fuente:** PMD 2024 -2027, Municipio de Coronango.

En la siguiente tabla, se presentan los objetivos de cada uno de los ejes de gobierno:

Eje	Objetivo
<b>Eje 1.</b> Coronango seguro con gobernabilidad	Contribuir a la disminución de la violencia y la delincuencia en el municipio de Coronango a través del fortalecimiento de la seguridad pública municipal, con enfoque preventivo y de proximidad social, para recuperar la confianza de los ciudadanos.
<b>Eje 2.</b> Gobierno Abierto y Confiable	Fortalecer las capacidades institucionales del municipio en materia de planeación, evaluación, gestión administrativa, transparencia, eficiencia, eficacia y rendición de cuentas, generando un gobierno incluyente, austero y con sentido humano.
<b>Eje 3.</b> Bienestar Social e Inclusión	Reducir la desigualdad social, promoviendo un desarrollo integral basado en el humanismo, priorizando el bienestar físico, social y emocional de los ciudadanos del municipio, mediante políticas inclusivas en un entorno inclusivo.
<b>Eje 4.</b> Desarrollo Urbano Sostenible e Infraestructura	Planear un desarrollo urbano ordenado con un enfoque metropolitano, asegurando el acceso de la población a infraestructura social básica y de calidad, bajo una visión de habitabilidad, cohesión social y preservación del medio ambiente.

<b>Eje 5.</b> Desarrollo económico, empleo y competitividad	Fomentar el desarrollo económico integral del municipio para incidir en la calidad de vida de los habitantes de Coronango.
<b>Eje Transversal.</b> Igualdad Sustantiva en Coronango	Promover la cultura de la no violencia, la no discriminación contra las mujeres, la igualdad de oportunidades y de trato entre géneros.
<b>Fuente:</b> PMD 2024 – 2027, Municipio de Coronango.	

El análisis del PMD permite determinar que las Estrategias y Líneas de Acción contribuyen de manera consistente al cumplimiento de los objetivos establecidos en cada Eje de Gobierno. Existe una adecuada articulación lógica entre la problemática, los objetivos planteados con las estrategias y líneas de acción definidas

En el *Eje 1*, enfocado en seguridad pública, las estrategias contemplan líneas de acción de prevención del delito, fortalecimiento institucional y proximidad social. Esta integración permite no solo incidir en la reducción de la incidencia delictiva, sino también en la recuperación de la confianza ciudadana, mostrando coherencia con el objetivo. En el *Eje 2*, relativo a gobierno abierto, se observa que las estrategias abarcan acciones centradas en la transparencia, evaluación y gestión administrativa, las cuales son pertinentes en el fortalecimiento de las capacidades institucionales, con el objeto de incidir en la mejora del desempeño gubernamental.

Continuando con el *Eje 3*, presenta un enfoque integral que articula las acciones en materia de desarrollo social, inclusión y bienestar, lo que permite atender de manera multidimensional la problemática de desigualdad. Las Líneas de Acción son amplias pero complementarias, combinan intervenciones sociales directas con mecanismos de inclusión, fortaleciendo el alcance del objetivo. Por su parte, en el *Eje 4*, las estrategias se orientan a la planeación urbana, infraestructura y sostenibilidad ambiental, existe congruencia con el enfoque metropolitano; en este caso, la complementariedad se encuentra en la vinculación entre ordenamiento territorial y la inversión en infraestructura básica, lo que amplía el impacto en la calidad de vida.

En el *Eje 5*, las estrategias están dirigidas al fomento económico, empleo y competitividad, integrando acciones de impulso productivo, atracción de inversión y fortalecimiento del mercado local. Sin embargo, existe congruencia parcial con las líneas de acción plateadas en la estrategia 5.2, ya que su aportación al objetivo económico es indirecta, depende de su vinculación con turismo, economía creativa o derrama económica. Finalmente, el *Eje Transversal* igualdad sustantiva, contempla acciones que se articulan con los demás ejes, reforzando la coherencia del diseño al generar sinergias institucionales y asegurar que la perspectiva de género sea un elemento integrador.

En suma, las estrategias y líneas de acción son suficientes, necesarias y pertinentes para el logro de los objetivos, cubren los principales ámbitos de intervención pública municipal, presentan coherencia interna y generan complementariedad entre sí. Además, su instrumentación permite atender de manera directa las problemáticas identificadas en el diagnóstico, asegurando un alcance adecuado, contribuyendo de manera efectiva al cumplimiento de los objetivos de cada Eje de Gobierno.

### Hallazgos

El PMD 2024–2027 del municipio de Coronango presenta una adecuada alineación entre diagnóstico, objetivos, estrategias y líneas de acción. Las estrategias y líneas de acción son, en términos generales, suficientes, pertinentes y complementarias.

### Aspectos Susceptibles de Mejora

Revisar la alineación estratégica del Eje 5 mediante la redefinición o ajuste de las líneas de acción de la Estrategia 5.2, realizando la vinculación de las actividades culturales con la generación de ingresos, empleo y desarrollo económico local, a fin de garantizar su contribución directa al cumplimiento del objetivo del eje.

## **8. ¿Es pertinente el conjunto Temáticas – Objetivos – Estrategias y Líneas de Acción?**

*No procede a valoración cuantitativa.*

**Respuesta General: SI**

### **Justificación**

El análisis del PMD 2024–2027 del municipio de Coronango permite determinar que el conjunto Temáticas – Objetivos – Estrategias y Líneas de Acción son pertinentes, se observa una adecuada articulación lógica y metodológica entre sus componentes. En primer lugar, las temáticas de cada eje de gobierno derivan directamente de las problemáticas identificadas en el diagnóstico, lo que asegura su relevancia y enfoque en las necesidades prioritarias del municipio. En segundo término, los objetivos planteados guardan congruencia con dichas temáticas, expresando de manera clara los resultados que se buscan alcanzar en el mediano plazo. Asimismo, las estrategias se orientan a atender de manera estructurada los objetivos definidos, estableciendo rutas de intervención coherentes. Finalmente, las líneas de acción desagregan operativamente las estrategias, definiendo acciones concretas, viables y alineadas a la lógica de intervención pública. En conjunto, esta estructura refleja la aplicación consistente de la Metodología del Marco Lógico, asegurando una adecuada relación causa–efecto y contribuyendo a la coherencia interna del PMD.

#### **Hallazgos**

Existe coherencia interna en la estructura Temáticas – Objetivos – Estrategias y Líneas de Acción. El PMD presenta una alineación lógica desde el diagnóstico hasta la definición de acciones, lo que fortalece la consistencia del instrumento de planeación. Por tanto, se espera que las intervenciones públicas respondan de manera ordenada a las problemáticas detectadas.

## 9. ¿A través de qué programas presupuestarios fueron implementadas las estrategias y Líneas de Acción definidas en el PMD?

*No procede a valoración cuantitativa.*

**Respuesta General: SI**

### Justificación

Una vez que se revisó el PMD 2024–2027 del municipio de Coronango, es pertinente afirmar que las estrategias y líneas de acción definidas en el documento son congruentes con los 9 Programas Presupuestarios que se plantearon en el ejercicio fiscal 2025, estos documentos son instrumentos operativos que traducen el Plan en acciones concretas, metas medibles y asignaciones presupuestales. Cada Programa presupuestario, tiene un apartado denominado Alineación al Plan Municipal de Desarrollo, donde se vincula el eje, objetivo, estrategias y líneas de acción.

Ficha Técnica del Programa presupuestario			
<b>3. Alineación del Programa presupuestario a los Instrumentos de Planeación Estratégica</b>			
Datos de Identificación del Programa Presupuestario (Pp)			
Nombre del Municipio:	Coronango		
Ejercicio fiscal:	2025		
Nombre del Programa presupuestario:	Infraestructura Social Municipal		
Clave del Programa presupuestario:	0041		
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Coordinador de Proyectos Estratégicos, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Agua Potable		
Nivel de objetivo de la M.R.	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030		Objetivos con enfoque de perspectiva de género e igualdad
	Objetivos	Metas	
FIN	Contribuir a aumentar la infraestructura social y la eficiencia de los servicios públicos a través del impulso de participación ciudadana, así como la gestión y abastecimiento de agua potable	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
Producto	El Ayuntamiento otorga infraestructura social para un óptimo desarrollo y bienestar social	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos y sostenibles	De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales. De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países
<b>Alineación al Plan Municipal de Desarrollo</b>			
Eje	4. DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA		
Objetivo	Planear un desarrollo urbano ordenado con un enfoque metropolitano asegurando el acceso de la población a infraestructura social básica y de calidad bajo un a visión de habitabilidad cohesión social y preservación del medio ambiente		
Estrategias	Inversión pública en obras de infraestructura social básica.		
Líneas de Acción	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Continuar con un desarrollo urbano ordenado sostenible mediante una planeación urbana integral</li> <li>2. Realizar obras de infraestructura de calidad.</li> <li>3. Formular el Plan Anual de Obras Públicas, analizar y autorizar por el COPAE/EMUN.</li> <li>4. Desarrollar proyectos de gestión y manejo sustentable del agua.</li> <li>5. Ampliar la red vial que permita el mejoramiento de la conectividad dentro de las regiones y entre ellas.</li> <li>6. Mejorar la infraestructura educativa en todos los niveles, ordenando a las localidades de alto y muy alta marginación.</li> <li>7. Impulsar el desarrollo de infraestructura adecuada y digna en materia de salud pública, a partir de criterios de accesibilidad universal.</li> <li>8. Mejorar y ampliar la infraestructura cultural, deportiva y recreativa, incluyendo edificios que poseen un valor histórico.</li> <li>9. Impulsar la creación de sistemas de recolección de agua pluvial.</li> <li>10. Promover infraestructura para la eliminación de vulnerabilidades y riesgos.</li> <li>11. Establecer campañas de difusión sobre el cuidado y uso racional del agua en el municipio.</li> <li>12. Desarrollar infraestructura de alto impacto que posiciona al estado a nivel nacional.</li> <li>13. Generar vínculos para incrementar la inversión en obra pública para el beneficio de la población.</li> </ol>		

**Fuente:** Ficha Técnica del Programa presupuestario 6ISM. Infraestructura Social Municipal.

La estructura programática se encuentra alineada con los a los Ejes de Gobierno del PMD, permite traducir los objetivos, estrategias y líneas de acción en intervenciones concretas financiadas con recursos públicos. Cada Programa Presupuestario incorpora una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en la que se definen los

niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, facilitando la trazabilidad entre los objetivos del PMD y las acciones ejecutadas por las dependencias municipales.

**Tabla: líneas de acción consideradas por el Pp 2024.**

Eje	Programa Presupuestario 2025	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Valoración
Eje 1. Coronango seguro con	<b>1CSPYTM.</b> Coronango Seguro con Gobernabilidad.  <b>2GAMSASPCIUSC</b> Gobernabilidad Política y Justicia.	Contribuir a la disminución de la violencia y la delincuencia en el municipio de Coronango a través del fortalecimiento de la seguridad pública municipal, con enfoque preventivo y de proximidad social, para recuperar la confianza de los ciudadanos.	3	33	Las estrategias y líneas de acción son congruentes con el objetivo. Existe un árbol de problemas que identifica el problema central. Los programas presupuestarios con congruentes con el objetivo del Eje.
Eje 2. Gobierno Abierto y Confiable	<b>3GCYT.</b> Gobierno Cercano y Transparente.  <b>4PYEAM.</b> Planeación y Evaluación de la Administración Pública Municipal	Fortalecer las capacidades institucionales del municipio en materia de planeación, evaluación, gestión administrativa, transparencia, eficiencia, eficacia y rendición de cuentas, generando un gobierno incluyente, austero y con sentido humano.	3	39	Las estrategias y líneas de acción son congruentes con el objetivo. Existe un árbol de problemas que identifica el problema central. Los programas presupuestarios con congruentes con el objetivo del Eje.
Eje 3. Bienestar Social e Inclusión	<b>05GHB.</b> Bienestar Social e Inclusión	Reducir la desigualdad social, promoviendo un desarrollo integral basado en el humanismo, priorizando el bienestar físico, social y emocional de los ciudadanos del municipio, mediante políticas inclusivas en un entorno inclusivo.	3	29	Existe congruencia entre el objetivo, estrategias y líneas de acción, orientadas a la atención de población vulnerable, salud y educación. Se observa adecuada vinculación con el diagnóstico de pobreza y rezago social, aunque con énfasis en cobertura más que en impacto. El Programa presupuestario es congruente con el objetivo.
Eje 4. Desarrollo Urbano Sostenible e	<b>6ISM.</b> Infraestructura Social Municipal.  <b>07-DDU SP.</b> Gobernanza Metropolitana	Planear un desarrollo urbano ordenado con un enfoque metropolitano, asegurando el acceso de la población a infraestructura social básica y de calidad, bajo una visión de habitabilidad, cohesión social y preservación del medio ambiente.	4	33	Las estrategias y líneas de acción son congruentes con el objetivo y atienden las principales carencias en infraestructura y servicios públicos. Existe adecuada articulación con el diagnóstico. El Programa presupuestario es congruente con el objetivo.
Eje 5. Desarrollo económico, empleo y	<b>08. IEYDE.</b> Innovación, Emprendimiento y Desarrollo Económico	Fomentar el desarrollo económico integral del municipio para incidir en la calidad de vida de los habitantes de Coronango.	3	26	Las estrategias y líneas de acción son consistentes con el objetivo, abordando el fortalecimiento productivo, empleo y sector agropecuario. Se observa congruencia general, no obstante, existe dispersión temática (cultura dentro del eje económico) que puede afectar la focalización.

Eje Transversal. Igualdad Sustantiva	<b>9. IMM</b> (Transversal). Menos violencia y más igualdad.	Promover la cultura de la no violencia, la no discriminación contra las mujeres, la igualdad de oportunidades y de trato entre géneros.	<b>1</b>	<b>12</b>	Existe congruencia entre el objetivo, estrategia y líneas de acción, alineadas a la problemática de violencia de género. Sin embargo, la estructura es limitada (una sola estrategia), lo que restringe su transversalización en el resto de los ejes.
6	9	6	17	172	

En suma, el municipio implementa las estrategias y líneas de acción del PMD a través de Programas Presupuestarios, consolidando un enfoque de Gestión para Resultados, articulando la planeación estratégica con la ejecución del gasto público, se observan oportunidades de mejora en el fortalecimiento técnico del diseño y seguimiento de los instrumentos programáticos.

### Aspectos Susceptibles de Mejora

Se recomienda homologar los criterios de la Matriz de Indicadores Estratégicos planteadas en el PMD 2024–2027, con la Matriz de Indicadores (MIR) de cada Programa presupuestario; así como, revisar el diseño de indicadores y metas, asegurando la consistencia vertical y horizontal, e integrar mecanismos de seguimiento que permitan medir la contribución de los Pp al cumplimiento de los objetivos estratégicos del PMD.

## 10. ¿Los Programas Presupuestarios que operó el Municipio contribuyen al logro de los Objetivos y metas del PMD?

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Existe vinculación del nivel Fin y Propósito de la MIR de los Pp con los Objetivos o Estrategias definidas en el PMD.	<b>SI</b>
b) Existe vinculación del nivel de Componentes y Actividades de la MIR, con las Estrategias o Líneas de Acción del PMD.	<b>SI</b>
c) Los Indicadores Estratégicos de nivel Fin y Propósito de la MIR de los Pp, se retoman de los definidos en los Ejes del PMD o son similares, o contribuyen de manera directa.	<b>Parcialmente</b>
d) Los indicadores de la MIR de los Pp contribuyen directa o indirectamente al logro de las metas definidas.	<b>Parcialmente</b>

Respuesta General	Nivel	Criterio
<b>SI</b>	<b>2</b>	Los Programas presupuestarios contribuyen a los objetivos del PMD y cumplen de 2 a 3 elementos establecidos.

### Justificación

El análisis de los apartados de las nueve Fichas Técnicas de los Programas Presupuestarios (Pp) permite determinar que éstos contribuyen al logro de los objetivos del PMD 2024–2027. Cada Ficha técnica tiene los siguientes apartados:

1. Diagnóstico
2. Estructura Analítica
3. Alineación del Pp a Documentos Rectores y Objetivos de Desarrollo Sostenible
4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
5. Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI): Se contemplan los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Por tanto, la información contenida en las Fichas Técnicas de los Programas Presupuestarios permite confirmar de manera consistente el cumplimiento de los incisos a) y b), ya que en dichos apartados se identifica una alineación estructurada entre los niveles de Fin y Propósito de la MIR con los Objetivos y Estrategias del PMD, así como una correspondencia clara entre los Componentes y Actividades con las Líneas de Acción. Esta vinculación se observa en la definición de objetivos programáticos, la lógica vertical de la MIR y la descripción de bienes y servicios a entregar.

En relación con el inciso c), el cumplimiento se considera parcial, ya que, si bien los indicadores a nivel de Fin y Propósito guardan una orientación temática similar a los objetivos de los Ejes del PMD (seguridad, bienestar, desarrollo institucional, entre otros), no existe una homologación directa ni una correspondencia metodológica explícita con los indicadores definidos en la Matriz de Indicadores Estratégicos que se establecieron en el Plan. En varios casos, los indicadores presentan diferencias en su unidad de medida, método de cálculo o definición del resultado esperado, lo que impide establecer una trazabilidad precisa. Asimismo, se observa la reutilización de indicadores similares en distintos niveles de la MIR, lo que debilita su carácter estratégico y limita la medición del impacto real.

Finalmente, el aun y cuando los indicadores de la MIR permiten dar seguimiento al avance de metas programadas, su contribución al logro de las metas del PMD es en algunos casos indirecta o limitada. La evidencia muestra que existen metas con cumplimiento del 100%, que en ciertos casos responden a metas poco exigentes o mal planteadas, esto reduce su valor como instrumento de medición del desempeño. De igual forma, se identifican casos de subcumplimiento, particularmente en los Programas Presupuestarios 8 y 9, lo que refleja inconsistencias en la planeación. En este sentido, si bien los indicadores permiten monitorear la gestión, no siempre aseguran una medición robusta de resultados e impacto en relación con los objetivos del PMD, de ahí que, la valoración del inciso f) sea parcial.

### **Aspectos Susceptibles de Mejora**

Fortalecer la alineación metodológica entre los indicadores definidos en los niveles de Fin y Propósito de las MIR de los Pp, para asegurar el cumplimiento de los objetivos del PMD 2024–2027. Las áreas responsables de los Programas presupuestarios deben recibir capacitación en la formulación de indicadores, asegurar la consistencia en la definición, unidad de medida, método de cálculo y línea base, permitiendo una trazabilidad clara en la contribución de los Pp al logro de los objetivos estratégicos.



### III. Indicadores y metas

#### 11. ¿Los indicadores de los Ejes son adecuados para medir el avance y logro de los objetivos? Es decir:

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Tienen relación directa con el Eje, el Objetivo y la Estrategia, así como establecen una meta.	Si
b) Son de carácter estratégico.	Parcialmente
c) Cumplen con los criterios CREMA.	Parcialmente
d) Cuentan con los elementos mínimos para su identificación como son nombre del indicador, descripción del indicador, frecuencia de medición, método de cálculo, unidad de medida, línea base, metas, fuente, cobertura, así como sentido del indicador.	SI
e) Las fuentes de información son confiables y provienen de Instituciones Oficiales.	NO

Respuesta General	Nivel	Criterio
SI	2	Los indicadores del PMD cumplen de 1 a 2 características establecidas en la pregunta.

#### Justificación

El análisis de los indicadores estratégicos y de gestión vinculados a los Ejes del PMD 2024–2027 se realizó con base en las Fichas Técnicas de Indicadores de los Pp 2025, son el instrumento operativo mediante el cual el municipio traduce los objetivos estratégicos del Plan en variables medibles.

Con respecto al *inciso a)*, existe una relación directa con el Eje, Objetivo, Estrategias y líneas de acción del PMD, de manera general se observa una vinculación vertical con los elementos de planeación estratégica. No obstante, aunque existe alineación formal, en algunos casos esta relación es más operativa que estratégica. De ahí que,

el *inciso b)* solo se cumpla de manera parcial, si bien los indicadores de nivel Fin y Propósito son de carácter estratégico, se identifica una alta concentración de indicadores de gestión en los niveles de Componentes, lo cual limita la capacidad del sistema para medir resultados de impacto, de manera particular, en los Ejes 2, 3 y 5, predominan indicadores: "*porcentaje de actividades realizadas*" o "*número de acciones implementadas*", los cuales miden el cumplimiento operativo, pero no necesariamente el cambio en las condiciones del problema público. Esta situación refleja un diseño de indicadores orientado hacia la ejecución administrativa más que a la generación de valor público.

Si bien en el Anexo 4, la información que proporciono el municipio en la Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores, se reportó el cumplimiento de los criterios CREMAA (*inciso c)*, este cumplimiento es solo de carácter formal y declarativo, sin que exista evidencia de un análisis técnico que permitan verificar que los indicadores cumplen con los criterios. Por ejemplo, en los Programas 2, 4, 6 y 8 se utiliza un mismo indicador para todos los componentes, incidiendo de manera directa y de forma negativa, afectando el criterio de relevancia ya que cada componente de la MIR representa bienes y/o servicios distintos, derivado de la intervención pública, por tanto, un mismo indicador para todos los componentes no logra medir de manera específica el resultado. Así mismo, indicadores genéricos como: "acciones realizadas" carecen de precisión conceptual afectando el criterio de Claridad.

Con respecto al *inciso d)*, en las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores cumplen con elementos metodológicos mínimos para su identificación y seguimiento: nombre del indicador, tipo, dimensión, método de cálculo, frecuencia de medición, unidad de medida, sentido y comportamiento del indicador, esto que permite elaborar un registro sistemático, fortaleciendo el monitoreo y evaluación institucional (revise anexo 5). No obstante, es importante señalar que, a pesar de que se observan los elementos mínimos de identificación, en algunos casos, la calidad técnica del indicador es limitada, particularmente en la definición de fórmulas y en la consistencia entre variables.

Finalmente, uno de los principales hallazgos de la evaluación es la debilidad en la definición de fuentes de información (*inciso e*). Si bien los indicadores se construyen a partir de registros administrativos, no se especificó la fuente institucional o su grado de confiabilidad. Esto implica que los datos dependen de registros internos sin validación externa, limitando la trazabilidad, transparencia y comparabilidad de la información.

En suma, el sistema de indicadores del PMD 2024–2027 se desarrolla a partir de las Fichas Técnica de los Pp 2025, es una estructura metodológica básica que permite el monitoreo y seguimiento; no obstante, persisten debilidades metodológicas y técnicas en el diseño de indicadores: prevalecen de indicadores operativos; cumplimiento procedimental en los criterios CREMAA; ausencia de fuentes de información oficiales en el diseño de indicadores.

<b>Hallazgos</b>
<p>Existe alineación formal entre Ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD a través de las Fichas Técnicas de Indicadores de los Pp, predomina un enfoque operativo. Se observa la inexistencia de fuentes de información oficiales, verificables y debidamente documentadas en los indicadores, lo cual compromete la confiabilidad, trazabilidad y consistencia de los datos reportados. Esta situación limita la validación externa de la información.</p>
<b>Aspectos Susceptibles de Mejora</b>
<p>Se recomienda rediseñar los indicadores para fortalecer su carácter estratégico, priorizando la medición de resultados e impacto sobre la gestión operativa. Es importante aplicar los criterios CREMAA con claridad, eliminar indicadores duplicados, proponer indicadores diferenciados por componente. Se debe mejorar el diseño técnico-metodológico: fórmulas, variables, líneas base consistentes. Finalmente, es indispensable establecer fuentes de información confiables y procesos de validación técnica de indicadores.</p>

**12. Las metas contenidas en el PMD cuentan con las siguientes características:**

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Tienen relación directa con el Eje/Temática, el Objetivo y las Estrategias.	<b>SI</b>
b) Son claros y alcanzables.	<b>PARCIALMENTE</b>
c) Son Factibles de lograr considerando los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Municipio y los plazos (corto y mediano plazo).	<b>SI</b>
d) Son cuantificables y tienen unidad de medida.	<b>NO</b>
e) Son a corto o mediano plazo.	<b>NO</b>
f) Son congruentes con el sentido indicador	<b>SI</b>
g) Se realiza un reporte periódico de los avances y se pueden consultar los resultados.	<b>SI</b>

Respuesta General	Nivel	Criterio
<b>SI</b>	<b>2</b>	Las metas de los indicadores del PMD cumplen de 4 a 6 características establecidas en la pregunta.

**Justificación**

Para responder a los incisos de esta pregunta, se utiliza la información contenida en el anexo 5 “Avances significativos de los indicadores”, en el cual evalúa el cumplimiento de las metas establecidas en las Fichas Técnicas de Indicadores de los Pp 2025, instrumento mediante el cual se operacionaliza el PMD 2024–2027. Cada Ficha tiene un apartado denominado *3. Alineación del Programa presupuestario a los Instrumentos de Planeación Estratégica* en el que se establece la alineación con el PMD 2024 – 2027 (ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción), como se observa en la siguiente imagen, par tanto se cumple con el criterio establecido en el *inciso a)* de la pregunta.

### 3. Alineación del Programa presupuestario a los Instrumentos de Planeación Estratégica

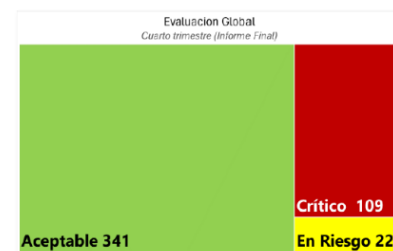
Ficha Técnica del Programa presupuestario			
3. Alineación del Programa presupuestario a los Instrumentos de Planeación Estratégica			
Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)			
Nombre del Municipio:	Coronango		
Ejercicio fiscal:	2025		
Nombre del Programa presupuestario:	CORONANGO		
Clave del Programa presupuestario:	CORONANGO seguro con gobernabilidad		
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Comandante de Seguridad Pública, Dirección de Tránsito Municipal, Dirección de Seguridad Pública, Dirección de Atención Inmediata a las Mujeres, protección civil, prevención del delito.		
Nivel de objetivo de la MIR	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030	Metas	Objetivos con enfoque de perspectiva de género e igualdad
Fin: Contribuir a disminuir el índice delictivo del Municipio de Coronango mediante la implementación de infraestructura, servicios y equipamiento.	16. Promover sociedades justas e inclusivas para el desarrollo sostenible, libres de corrupción y equitativas en términos de ingresos y oportunidades para el empleo y el crecimiento económico, resilientes y equitativas en términos de género y equitativas en términos de edad y discapacidad.	1. Fortalecer el estudio de fuerza policial durante el periodo de gobierno para garantizar que el 100% de los habitantes del municipio de Coronango accedan a servicios policiales de la Comandancia de Seguridad Pública del municipio de Coronango.	Promover la igualdad de oportunidades laborales para mujeres y hombres, eliminando barreras de discriminación y fomentando un entorno de trabajo inclusivo y libre de estereotipos de género.
Propósito: Los habitantes de Coronango cuentan con orden y paz social.	17. Promover sociedades justas e inclusivas para el desarrollo sostenible, libres de corrupción y equitativas en términos de ingresos y oportunidades para el empleo y el crecimiento económico, resilientes y equitativas en términos de género y equitativas en términos de edad y discapacidad.	2. Promover el empoderamiento económico de las mujeres y hombres de la Comandancia de Seguridad Pública del municipio de Coronango.	Fortalecer la igualdad de oportunidades laborales para mujeres y hombres, eliminando barreras de discriminación y fomentando un entorno de trabajo inclusivo y libre de estereotipos de género.
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo			
Objetivo	3. Coronango Seguro con Gobernabilidad		
Objetivo	Contribuir en una cooperación policial eficaz y eficiente para mejorar la prevención de seguridad y responder la confianza de los habitantes en sus autoridades.		
Estrategias	Estrategia 3.1: Capacitación, profesionalización, infraestructura y equipo al cuerpo de seguridad pública municipal. Estrategia 3.2: Desarrollo de enfoque de Gestión Integral de Riesgos.		
Lineas de Acción	<p>Unidad de Acción</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asesorar la presencia policial, realizando actividades de capacitación, talleres, charlas, capacitaciones y Unidades de Atención.</li> <li>2. Fortalecer la Unidad de Atención Inmediata para las Mujeres (UAIM) Policía municipal en la calidad de atención la violencia en casos de las mujeres.</li> <li>3. Promover la cultura de la seguridad, eliminando conductas.</li> <li>4. Elaborar un diagnóstico local sobre la cultura, nivel de confianza, percepción de la policía municipal y las causas generadoras de la violencia y la delincuencia.</li> <li>5. Mejorar la infraestructura municipal destinada a la seguridad pública, tránsito municipal, protección civil y prevención del delito.</li> <li>6. Realizar acciones en materia de control de tránsito y seguridad vial.</li> <li>7. Actualizar las estrategias de monitoreo conforme a la realidad del delito.</li> <li>8. Fomentar la gestión de fondo ante instancias de otros niveles de gobierno, organizaciones de la sociedad civil, actores sociales y empresariales, con énfasis en la sostenibilidad ambiental.</li> <li>9. Coordinar acciones en materia de seguridad pública con los distintos actores de gobierno y con la participación de la ciudadanía en temas de combate a la delincuencia y prevención, empoderamiento, privilegiando el respeto a los derechos humanos, la cultura de la legalidad, de no violencia, transparencia y combate a la corrupción.</li> <li>10. Realizar acciones por promover la gobernabilidad municipal, involucrando la ciudadanía con actores políticos, sociales y económicos.</li> <li>11. Diseñar en medios tradicionales y digitales de las autoridades gubernamentales.</li> <li>12. Establecer un programa integral de protección civil de acuerdo a los riesgos de cada temporada, con énfasis en los establecimientos y herramientas necesarias para su prevención.</li> <li>13. Atender necesidades estructurales y de materia en el municipio.</li> </ol>		

Fuente: Programa presupuestario 1CSPYTM. Coronango Seguro con Gobernabilidad

Continuando con Los criterios de la pregunta, si bien las metas son alcanzables, en el anexo 5 se evidencian los niveles de cumplimiento, desde el punto de vista metodológico, los indicadores no se plantearon de manera correcta, existe duplicidad de indicadores. Por ejemplo, en el Pp08, se diseñó un mismo indicador para todos los componentes, por lo que no se diferencia la entrega de producto y servicios, este problema impacta en la claridad y alcance de las metas, si bien la meta se cumplió en términos numéricos (al 100%), no se refleja con exactitud y precisión técnica lo que se está logrando en cada componente, limitando la utilidad de las metas para evaluar el desempeño del programa.

Revisando el documento proporcionado por la Dirección de Planeación Estratégica denominado Informe Final de Cumplimiento de los Programas Presupuestarios 2025, se observa que el desempeño global de los programas presupuestarios alcanza un nivel de cumplimiento de 72.2% en las metas programadas, este resulta es evidencia de que existe

Informe Final de Cumplimiento  
Coronango 2025 – Cuarto Trimestre



factibilidad operativa del municipio para ejecutar acciones conforme a los recursos disponibles y dentro de los plazos establecidos. Este nivel de avance confirma que, en términos generales, las metas son factibles de lograr. No obstante, es pertinente señalar que esta factibilidad se encuentra asociada, en algunos casos con metas de bajo nivel de exigencia (sobrecumplimiento) o con debilidades en el diseño de indicadores. Por tanto, se cumple con el b) de manera parcial y de manera apositiva en el inciso c) de la pregunta

Continuando con los criterios de la pregunta, la información contenida en las Fichas Técnicas las metas tienen como año base 2025, con valor 0% en la mayoría de los casos, lo que indica que no consideraron las tendencias históricas, ni se establecieron líneas base sólidas. En este sentido, no se cumple con los criterios de los *incisos d) y e)*, pues la ausencia de referentes previos limita una cuantificación adecuada, la definición de unidades de medida pertinentes y la proyección temporal de las metas.

En términos generales, las metas son congruentes con la tendencia deseada de cada indicador: descendentes (ej. incidencia delictiva, violencia) y ascendentes (acciones, cobertura, servicios) mantienen lógica de incremento, por tanto, se cumple con el *criterio f)* de la pregunta. Por último, el municipio presentó como evidencia: los *Lineamientos para la Revisión Administrativa de Reportes de Cumplimiento de Actividades y Medios de Verificación de los Programas Presupuestarios* en el que se establecen las disposiciones normativas y plazos para el reporte de actividades de los Programas Presupuestarios por parte de las Direcciones y Unidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Coronango. Así mismo, la dirección de Planeación Estratégica es el área responsable del seguimiento y la emisión de los Reportes Trimestrales de Evaluación de Desempeño de los Pp, éstos pueden ser consultados en la página oficial del ayuntamiento: <https://transparencia.coronango.gob.mx/planeacion/index.php> o mediante solicitud de Transparencia, por tanto, el último criterio es positivo.

## Hallazgos

Existen mecanismos institucionalizados para generar reportes periódicos de los avances: *Lineamientos para la Revisión Administrativa de Reportes de Cumplimiento de Actividades y Medios de Verificación de los Programas Presupuestarios, Reportes Trimestrales de Evaluación de Desempeño de los Pp.*

Las metas de los Programas Presupuestarios 2025 muestran adecuada alineación con el PMD, el cumplimiento global del 72.2% deja como evidencia capacidad operativa del municipio.

## Aspectos Susceptibles de Mejora

Fortalecer el diseño indicadores y metas, definir métricas específicas por componente e incorporar de líneas base sustentadas en información histórica. Es recomendable que las unidades administrativas responsables de Pp reciban capacitación continua en el diseño de indicadores.

## IV. Resultados de la implementación del PMD

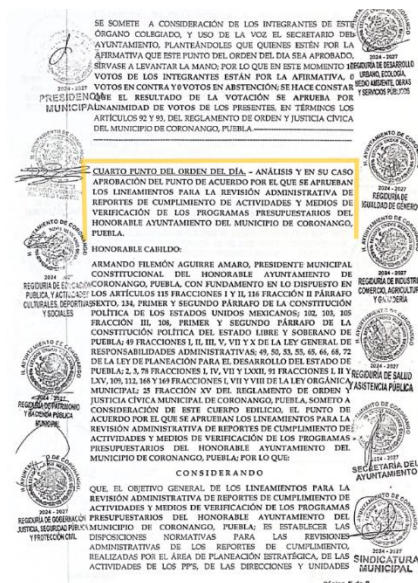
### 13. ¿Existen mecanismos de monitoreo y/o seguimientos adecuados para verificar el cumplimiento del PMD?

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Existe evidencia documental suficiente y oficial de que se realiza un mecanismo de monitoreo y seguimiento de los indicadores del PMD.	SI
b) Establece un mecanismo de semaforización y parámetros de cumplimiento.	SI
c) Tiene una frecuencia periódica para realizar el monitoreo y seguimiento de los indicadores del PMD.	SI
d) Se generaron informes donde se muestran los resultados alcanzados al periodo reportado, se identifican hallazgos y se elaboraron recomendaciones.	SI

Respuesta General	Nivel	Criterio
SI	3	El mecanismo de monitoreo/Seguimiento implementado por el Municipio cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

### Justificación

El municipio de Coronango tiene un mecanismo institucionalizado para de monitoreo y/o seguimientos adecuados para verificar el cumplimiento del PMD 2024-2027 a través de las Fichas Técnicas de Indicadores de Pp como la herramienta principal para operacionalizar el Plan. En Marzo de 2025 se aprobaron por unanimidad los *Lineamientos para la Revisión Administrativa de Reportes de Cumplimiento de Actividades y Medios de Verificación de los Programas Presupuestarios* el



objetivo general es: *Establecer las disposiciones normativas para las revisiones administrativas de los reportes de cumplimiento, realizadas por el área de Planeación Estratégica, de las actividades de los Pp's, de las Direcciones y Unidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Coronango* (p. 1), los cuales pueden ser consultados en: <https://transparencia.coronango.gob.mx/planeacion/documentos/Sistema-Evaluacion-de-Desempe%C3%B1o/2024-2027/Programa-Anual-de-Evaluacion-2025/LINEAMIENTOSRADMVfinal.pdf>.

El *capítulo V* establece el procedimiento de revisión administrativa a cargo de la Dirección de Planeación Estratégica, la revisión se realiza de manera mensual en los primeros 3 días hábiles de cada mes.

El documento establece los parámetros de semaforización:

Los parámetros de semaforización serán los siguientes:

Estado	Rangos
Critico	Menor a 80%
En riesgo	Mayor o igual a 80% y menor a 90%
Aceptable	Mayor o igual a 90% y Menor o igual a 110%
En riesgo	Mayor a 110% y menor o igual 120%
Critico	Mayor a 120%
No iniciado	De acuerdo a lo programado <b>no se evalúa</b> .

De conformidad con la ASEP.

**Fuente:** Lineamientos para la Revisión Administrativa de Reportes de Cumplimiento de Actividades y Medios de Verificación de los Programas Presupuestarios, P. 5.

Finalmente, se generaron *4 Reportes Ejecutivos de Evaluación de Desempeño* (Trimestral) en el que se muestran los resultados alcanzados en cada trimestre, identificando hallazgos y recomendaciones.



**Fuente:** Reportes Trimestrales de evaluación de Desempeño.

En este sentido, se concluye que el municipio de Coronango cuenta con un mecanismo de monitoreo y seguimiento sólido, normativamente sustentado en

lineamientos aprobados por cabildo, la información reportada por el municipio evidencia un sistema integral alineado al enfoque de gestión para resultados, fortaleciendo la toma de decisiones.

### Hallazgos

El municipio dispone de mecanismos institucionalizados de monitoreo y seguimiento aprobados por Cabildo, con procedimientos definidos, periodicidad establecida y herramientas técnicas como la semaforización de indicadores. Asimismo, se generan informes periódicos que incluyen resultados, hallazgos y recomendaciones, lo que representa una buena práctica en materia de evaluación del desempeño.

#### 14. ¿Qué porcentaje de cumplimiento el Municipio lleva con respecto a las metas de los indicadores establecidos en el PMD?

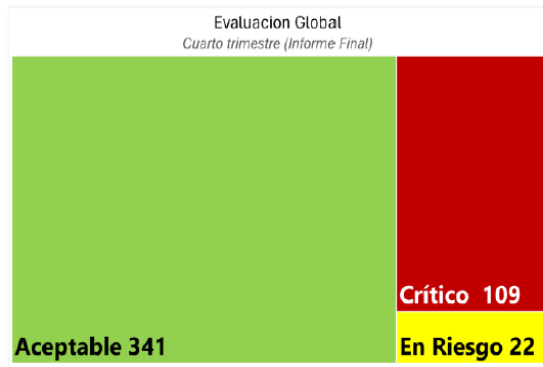
**Respuesta General: SI**

Respuesta General	Nivel	Criterio
<b>NO</b>	<b>2</b>	Entre 40% y menos de 80% de los indicadores del PMD, que debieron haber reportado avances en el periodo de entre 85% y 115% (Alto y Medio Alto).

#### Justificación

Para contestar esta pregunta el municipio presento el *Informe Final de Cumplimiento de los Programas Presupuestarios* como instrumento de evidencia para valorar el avance en el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024–2027. Su relevancia radica en que los Programas Presupuestarios operativizan los objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD a través de indicadores de desempeño, permitiendo medir de manera sistemática los resultados alcanzados.

**Informe Final de Cumplimiento  
Coronango 2025 – Cuarto Trimestre**



De acuerdo con el informe, durante el ejercicio fiscal 2025 el municipio de Coronango implementó nueve Programas Presupuestarios, en términos globales, el informe señala un nivel de cumplimiento global en el 72.2% de los indicadores (341) en rango aceptable - se incluyen las actividades, 23.1% (109 indicadores) en estado crítico, el 4.7% (22 indicadores) en situación de riesgo.

**Fuente:** Informe Final de Cumplimiento de los Programas Presupuestarios 2025.

En suma, se tiene cumplimiento del 72.2% de las metas de los indicadores del PMD, lo que refleja una ejecución funcional, efectiva de la mayoría de los Pp 2025. Este nivel de cumplimiento indica que las acciones de gobierno están generando resultados alineados con los objetivos del Plan; sin embargo, también pone de manifiesto la necesidad de fortalecer la calidad técnica de los indicadores, mejorar la orientación a resultados e impacto, consolidar los mecanismos de seguimiento y evaluación para avanzar hacia niveles más altos de desempeño institucional.

### Aspectos Susceptibles de Mejora

Fortalecer los mecanismos de seguimiento y control del desempeño mediante la implementación de estrategias focalizadas para atender los indicadores en estado crítico y de riesgo, priorizando su análisis causal y la definición de acciones correctivas específicas. Asimismo, se recomienda crear sistemas de alerta temprana, a fin de incrementar el porcentaje de cumplimiento y avanzar hacia niveles óptimos de desempeño institucional.

## 15. ¿Cuál ha sido el avance en el cumplimiento de atención de las Líneas de Acción de los Ejes?

### Respuesta General: SI

Respuesta General	Nivel	Criterio
SI	2	Entre 50% y menos de 80% del total de las Líneas de Acción del PMD.

### Justificación

De acuerdo con la información proporcionada en la tabla propuesta en la pregunta 9 de este instrumento de evaluación, los 9 Programas presupuestarios 2025 atienden 172 líneas de acción:

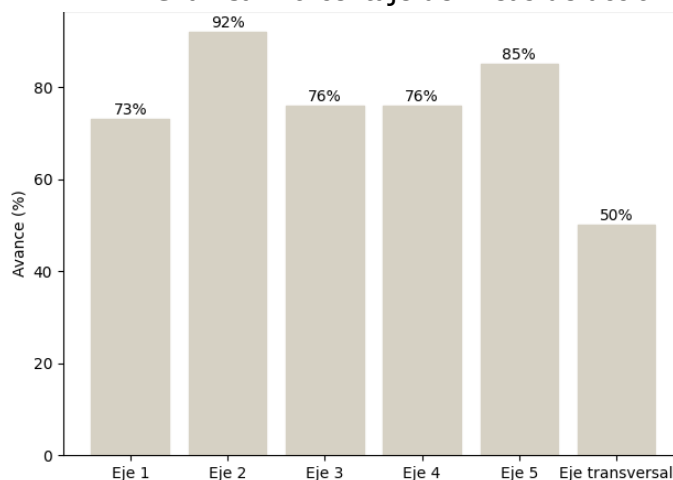
Eje de Gobierno PMD 2024 – 2027	Programa Presupuestario 2024	Líneas contempladas en el PMD 2024-2027	Líneas de acción contempladas en los Pp	Avance estimado (%)
<b>Eje 1.</b> Coronango seguro con gobernabilidad	<b>1CSPYTMC.</b> Coronango Seguro con Gobernabilidad	33	23	<b>73%</b>
	<b>2GAMSASPCIU SC</b> Gobernabilidad Política y Justicia			
<b>Eje 2.</b> Gobierno Abierto y Confiable	<b>3GCYT.</b> Gobierno Cercano y Transparente	39	36	<b>92%</b>
	<b>4PYEAM</b> Planeación y Evaluación de la Administración Pública Municipal			
<b>Eje 3.</b> Bienestar Social e Inclusión	<b>05GHB.</b> Bienestar Social e Inclusión	29	22	<b>76%</b>

Eje de Gobierno PMD 2024 – 2027	Programa Presupuestario 2024	Líneas contempladas en el PMD 2024-2027	Líneas de acción contempladas en los Pp	Avance estimado (%)
Eje 4. Desarrollo Urbano Sostenible e Infraestructura	6ISM. Infraestructura Social Municipal	33	25	76%
	07-DDU SP. Gobernanza Metropolitana			
Eje 5. Desarrollo económico, empleo y competitividad	08. IEYDE. Innovación, Emprendimiento y Desarrollo Económico	26	23	85%
Eje transversal: Igualdad Sustantiva en Coronango	9. IMM (Transversal). Menos violencia y más igualdad.	12	6	50%-

**Fuente.** Comparativa del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 y Fichas Técnicas de los Programas Presupuestarios 2024.

Se tiene un cumplimiento del 75%, lo que refleja un avance significativo en la atención de las Líneas de Acción del PMD durante el primer año de gobierno; sin embargo, se identifican líneas de acción que no fueron incorporadas en los Programas Presupuestarios 2025. En este sentido, resulta necesario fortalecer la vinculación entre la planeación estratégica y la programación anual, a fin de asegurar una cobertura integral de las líneas definidas en el PMD y garantizar el cumplimiento progresivo de los objetivos y metas establecidos.

**Gráfica.** Porcentaje de líneas de acción por Eje de Gobierno



**Fuente:** Elaboración a partir de las Técnicas de los Programas presupuestarios 2025

### Aspectos Susceptibles de Mejora

Revisar el apartado 3. Alineación con los instrumentos de planeación municipal de las Fichas Técnicas de los Pp, a través de un ejercicio de vinculación metodológica que asegure la correspondencia directa entre los niveles de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD. En particular, analizar las líneas de acción se vinculen al programa presupuestario que, por su naturaleza funcional y operativa, sea responsable directo de su ejecución (por ejemplo, infraestructura educativa y de salud alinearlas de manera explícita al Programa 06 de Infraestructura Social Municipal).

## 16. ¿Cuál ha sido el porcentaje de cumplimiento de las metas de los programas presupuestarios del Municipio?

**Respuesta General: SI**

Respuesta General	Nivel	Criterio
<b>SI</b>	<b>2</b>	Entre 40% y menos del 80% de los indicadores de los Pp, que debieron haber reportado avances en el periodo de entre 85% y 115% (Alto y Medio Alto).

### Justificación

De acuerdo con el *Informe Final de Cumplimiento de los Programas Presupuestarios 2025*, el análisis del porcentaje de cumplimiento de metas se realizó considerando dos niveles estratégicos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): el nivel de FIN, que refleja los objetivos de largo plazo vinculados al impacto de la intervención pública, y el nivel de PROPÓSITO, que mide los resultados directos esperados de cada Programa Presupuestario.

### Tabla Evaluación final de los Programas Presupuestarios 2025

Programa Presupuestario	Metas a nivel de FIN	Metas a nivel de PROPOSITO
1CSPYTC. Coronango Seguro con Gobernabilidad	74.1%	100%
2GAMSASPCIUSC. Gobernabilidad Política y Justicia	100%	100%
3GCYT Gobierno Cercano y Confiable	100%	100%
4PYEAM Planeación y Evaluación de la Administración Pública Municipal	100%	100%
05GHB. Bienestar Social e Inclusión	100%	100%
6ISM. Infraestructura Social Municipal	147.6%	100%
07-DDU SP. Gobernanza Metropolitana	100%	98.9%
08. IEYDE. Innovación, Emprendimiento y Desarrollo Económico	110.5%	63.3%
9. IMM(Transversal). Menos violencia y más igualdad.	28.7%	32.6%

**Fuente:** Informe Final de Cumplimiento de los Programas Presupuestarios. *Ejercicio fiscal 2025.*

A partir de la información presentada, se observa que seis de los nueve programas (66.7%) alcanzan niveles de cumplimiento dentro del rango considerado adecuado (entre 85% y 115%), lo que los ubica en un desempeño Alto y Medio Alto conforme a los criterios de valoración establecidos: los programas 2GAMSASPCIUSC. *Gobernabilidad Política y Justicia*, 3GCYT. *Gobierno Cercano y Confiable*, 4PYEAM. *Planeación y Evaluación de la Administración Pública Municipal* y 05GHB. *Bienestar Social e Inclusión*, reportaron cumplimiento del 100% tanto en FIN como en PROPÓSITO, evidenciando una adecuada planeación, ejecución y seguimiento de sus metas. Asimismo, el programa 07-DDU-SP. *Gobernanza Metropolitana*, presenta un comportamiento favorable con 100% en FIN y 98.9% en PROPÓSITO, lo que refleja consistencia en sus resultados. El programa 06ISM. *Infraestructura Social Municipal* presenta un cumplimiento de 147.6% a nivel FIN y 100% a nivel PROPÓSITO, una sobre ejecución de metas, reflejo de debilidades en la programación inicial de metas, deficiencia en la definición de líneas base o metas poco realistas, afectando el proceso de planeación.

En contraste, se identificaron tres programas con niveles de cumplimiento por debajo del rango esperado: 1CSPYTC. *Coronango Seguro con Gobernabilidad* presenta un cumplimiento de 74.1% a nivel FIN, aunque alcanza el 100% en

PROPÓSITO, los resultados obtenidos en el programa no han generado un impacto de mayor alcance. Por su parte, el programa 08IEYDE. *Innovación, Emprendimiento y Desarrollo Económico* registra un comportamiento diferenciado, con 110.5% en el nivel de FIN y 63.3% en PROPÓSITO, refleja posible inconsistencia en la lógica vertical de la MIR o deficiencias en la medición de resultados a nivel de COMPONENTE, es consistente con un mal diseño de indicadores, ya que se programó un mismo indicador para todos los Componentes, Propósito y Fin. Finalmente, el programa 09IMM. *Menos violencia y más igualdad* presenta los niveles más bajos de desempeño, con 28.7% en FIN y 32.6% en PROPÓSITO, reflejando un rezago significativo en el cumplimiento de metas, lo cual resulta particularmente relevante dado su carácter transversal y su vinculación con la atención de problemáticas prioritarias como la igualdad de género y la prevención de la violencia. La existencia de estos rezagos incide en el desempeño global de los Pp, en nivel de cumplimiento clasifica al municipio en el nivel 2 “entre 40% y menos del 80% de los indicadores con cumplimiento adecuado”.

### **Aspectos Susceptibles de Mejora**

Fortalecer la planeación y consistencia metodológica de los Pp, priorizando la definición de metas, líneas base y supuestos, a fin de evitar fenómenos de subcumplimiento y sobre ejecución. Asimismo, se recomienda rediseñar los indicadores en programas con bajo desempeño —particularmente aquellos con inconsistencias en la lógica vertical— para asegurar su alineación entre niveles de la MIR. Finalmente, realizar seguimiento focalizado de los programas rezagados: 08 IEYDE y 09IMM, corrigiendo las desviaciones de manera oportuna.

**17. Independientemente de los Programas Presupuestarios del Municipio, ¿se implementó algún programa y/o proyecto y/o acción coordinados por otro nivel de gobierno o por el sector privado o social, etc., que contribuyó al logro de objetivos del PMD?**

*No procede a valoración cuantitativa.*

**Respuesta General: SI**

### **Justificación**



El análisis del Primer Informe de Gobierno 2024–2027 del municipio de Coronango permite identificar que sí se implementaron acciones, programas y proyectos en coordinación con otros niveles de gobierno e incluso con instituciones externas, contribuyendo de manera

indirecta al logro de los objetivos del PMD.

En primer lugar, se documenta la implementación de acciones coordinadas en materia de seguridad pública, como los 42 operativos intermunicipales realizados en conjunto con la Policía Estatal Preventiva y municipios conurbados, lo que evidencia una estrategia regional para la prevención del delito. Asimismo, se identifican convenios formales con el Gobierno del Estado, como el celebrado con la Secretaría de Educación de Puebla mediante el Programa Expansión de la Educación Inicial (PEEI), que permitió la instalación de un CCAPI para atención a población vulnerable.

Adicionalmente, el informe señala la firma de diversos convenios interinstitucionales con dependencias estatales, instituciones educativas y actores externos: Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios No. 104, Colegio de Educación

Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP) Plantel 175 Puebla II, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla (CECyTE) Plantel Cholula, Instituto Tecnológico de Puebla, Colegio Libre de Estudios Universitarios (CLEU).

También existe participación del municipio en programas y acciones de orden Federales y Estatal, que contribuyen al logro de los objetivos establecidos en cada Eje de Gobierno:

Programa	Contribución al Eje de gobierno
Programa Estatal de Obra comunitaria	<b>Eje 3.</b> Bienestar Social e Inclusión
Programas de atención a la violencia de género	<b>Eje Transversal:</b> Igualdad Sustantiva en Coronango
Programa “Tejedoras de la Patria”	<b>Eje Transversal:</b> Igualdad Sustantiva en Coronango
Programa de Alimentación Escolar	<b>Eje 3.</b> Bienestar Social e Inclusión
Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres (BANAVIM / BEDAM)	<b>Eje Transversal:</b> Igualdad Sustantiva en Coronango
<b>Fuente:</b> Primer Informe de Gobierno Municipal, 2025.	

En conjunto, estas evidencias permiten concluir que existen acciones y proyectos coordinados con otros órdenes de gobierno e instituciones, particularmente en los sectores de educación, seguridad, bienestar e igualdad de género, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del PMD mediante esquemas de colaboración institucional.

Aspectos Susceptibles de Mejora
Se recomienda designar una unidad responsable de integrar un registro sistematizado de programas, acciones, que incluya su alineación con objetivos, estrategias e indicadores, así como metas y resultados, a fin de medir su contribución efectiva al desarrollo municipal.

**18. ¿Los programas y/o políticas y/o acciones realizadas por el Municipio cuentan con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida?**

*No procede a valoración cuantitativa.*

**Respuesta General: NO**

**Justificación**

La evidencia entregada por la Dirección de Planeación Estratégica del municipio de Coronango, no se identificaron instrumentos formales, metodológicamente validados o sistematizados que permitan medir el grado de satisfacción de la población respecto a los programas, políticas o acciones implementadas por el gobierno municipal durante el periodo 2024–2027. La ausencia de mecanismos de participación impide conocer si las acciones del gobierno municipal responden adecuadamente a las necesidades, expectativas y prioridades de la población.

**Aspectos Susceptibles de Mejora**

El municipio puede diseñar e implementar un sistema institucional de medición de la satisfacción ciudadana que incluya instrumentos metodológicamente validados, tales como encuestas de percepción, buzones de opinión, mecanismos digitales y ejercicios de participación ciudadana.

## V. Seguimiento a las evaluaciones

### 19. ¿Se realizaron evaluaciones de calidad al PMD, durante el periodo de administración municipal?

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Las evaluaciones al PMD fueron realizadas por un evaluador externo o interno con experiencia en el tema de evaluación de políticas públicas y/o programas presupuestarios gubernamentales.	<b>SI</b>
b) La evaluación se realizó conforme a una metodología o Términos de Referencia emitida por una Institución externa oficial especializada en la materia.	<b>SI</b>
c) Se evalúan los indicadores del PMD y se analizan los avances alcanzados al momento de la evaluación	<b>PARCIALMENTE</b>
d) Se tomaron en cuenta los resultados de los Informes de Gobierno emitidos durante el periodo de la administración municipal.	<b>SI</b>
e) Estructuraron los hallazgos en un análisis FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas).	<b>SI</b>
f) Se identifican hallazgos y se proponen recomendaciones.	<b>SI</b>
g) Cumplen con lo establecido en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.	<b>SI</b>

Respuesta General	Nivel	Criterio
<b>SI</b>	<b>2</b>	Las evaluaciones realizadas al PMD por el Municipio cumple de 4 a 6 de las características establecidas en la pregunta.

### Justificación

El análisis de la documental *Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027, Ejercicio 2024* realizado por una instancia evaluadora externa: Consultas Nacionales de Información y Asesorías SA de CV, el periodo de la evaluación fue del 01 de

febrero 2025 al 30 de marzo de 2025, la empresa demostró la experiencia en los procesos de evaluación, cumpliendo con el inciso a) de la pregunta. En el documento se identifica que la evaluación se realizó conforme a los *Términos de Referencia emitidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, 2024*, garantizando sustento metodológico institucional, este elemento otorga validez técnica al proceso de evaluación dando cumplimiento al criterio b) de la pregunta.

El cumplimiento del inciso c) es parcial, aun y cuando la evaluación 2024 refiere un análisis de indicadores y metas, este se encuentra limitado por debilidades estructurales en su diseño. El propio documento reconoce que los resultados están condicionados por la baja calidad de los indicadores y la ausencia de evaluaciones de impacto o mecanismos cualitativos.

Los últimos 4 incisos (d, e, f, g) se valoran de manera positiva porque la evaluación 2024 considero los resultados presentados en el tercer informe de gobierno del periodo 2021–2024. En la evaluación referida se identifica un análisis FODA (pp. 72-73), Hallazgos y recomendación (pp. 77-79). Dado que la evaluación 2024 se realizó en apego al marco normativo vigente, se dio cumplimiento a los establecido en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, la cual señala la obligatoriedad de evaluar el cumplimiento de los planes municipales, sustentando jurídicamente el ejercicio realizado.

En suma, el municipio de Coronango acreditó la realización de evaluaciones formales al PMD con sustento metodológico, participación de una instancia evaluadora externa con experiencia y en apego al marco normativo estatal, incorporando además elementos clave como el análisis FODA, la identificación de hallazgos y la emisión de recomendaciones.

## Hallazgos

La evaluación del PMD 2024–2027 contribuye al proceso de institucionalización de los procesos de evaluación de desempeño, al desarrollarse con una metodología oficial se estandarizan los procesos evaluativos en los municipios del Estado de Puebla. Así mismo, con la participación de una instancia externa se fortalece la objetividad, imparcialidad y rigor metodológico del ejercicio, consolidando prácticas congruentes con el enfoque de PbR y el Sistema de Evaluación de Desempeño.

## Aspectos Susceptibles de Mejora

Fortalecer los indicadores estratégicos orientados a resultados e impacto. Así mismo, se deben establecer mecanismos institucionales para el de recomendaciones y ASM en el que participen las áreas involucradas, garantizando retroalimentación continua en los procesos de planeación y evaluación municipal.

## 20. ¿El Municipio implementó un mecanismo que permita implementar y dar seguimiento a los ASM derivados de las evaluaciones realizadas al PMD?

*No procede a valoración cuantitativa.*

**Respuesta General: SI**

### Justificación

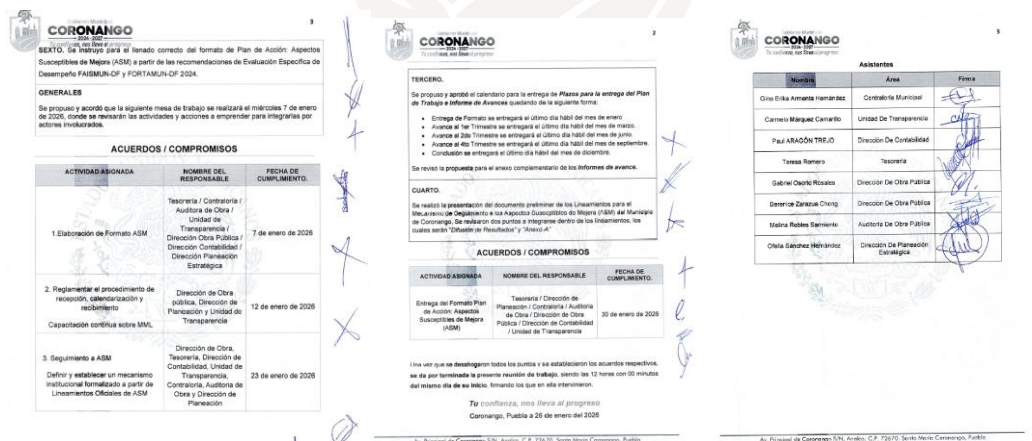
El Municipio de Coronango acreditó la implementación de un mecanismo institucional para la atención y seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones planteadas en el PAE2025:

1. Evaluación Especifica de Desempeño a Fondos Federalizados.
2. Evaluación de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.
3. Evaluación de cumplimiento de Programas Presupuestarios.

En primer término, se identificó la creación de los *Lineamientos para el seguimiento y atención de los ASM*, instrumento normativo que formaliza e institucionaliza el proceso, atendiendo las recomendaciones derivadas de las evaluaciones con el objeto de fortalecer los procesos de planeación, programación y presupuestación, priorizando el cumplimiento de metas y objetivos en el ejercicio fiscal evaluado.

En segundo lugar, se tiene definido un formato específico para el seguimiento de ASM lo que permite sistematizar la información, monitorear el cumplimiento de las acciones de mejora y dar continuidad a los hallazgos identificados. En conjunto, estos elementos muestran evidencias de un mecanismo formal, estructurado y operativamente funcional. En las reuniones de trabajo participa un equipo interinstitucional integrado por áreas clave de la administración municipal — Contraloría Municipal, Tesorería, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Planeación Estratégica y Unidad de Transparencia—, favoreciendo la coordinación transversal y la corresponsabilidad en la implementación de los ASM, estas reuniones se constatan a través de una minuta de acuerdos en la que se documentan los compromisos, responsables, avances.

### Evidencias minutas de trabajo ASM



**ACUERDOS / COMPROMISOS**

ACTIVIDAD ASIGNADA	NOMBRE DEL RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1. Elaboración de Formato ASM	Tesorería / Contraloría / Auditoría de Obra / Unidad de Transparencia / Dirección de Obras Públicas / Dirección de Contabilidad / Dirección de Planeación Estratégica	7 de enero de 2025
2. Reglamentar el procedimiento de recepción, calendarización y reclutamiento Capacitación continua sobre MML	Dirección de Obra Pública, Dirección de Planeación y Unidad de Transparencia	12 de enero de 2025
3. Seguimiento a ASM Definir y establecer un mecanismo institucional formalizado a partir de Lineamientos Oficiales de ASM	Dirección de Obra Pública, Tesorería, Dirección de Contabilidad, Unidad de Transparencia, Contraloría, Auditoría de Obra y Dirección de Planeación	23 de enero de 2025

**ACUERDOS / COMPROMISOS**

ACTIVIDAD ASIGNADA	NOMBRE DEL RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Entrega del Formato Plan de Acción Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM)	Tesorería / Dirección de Planeación / Contraloría / Auditoría de Obra / Dirección de Obras Públicas / Dirección de Contabilidad / Unidad de Transparencia	30 de enero de 2025

**Asistentes**

Nombre	Área	Firma
Olivia Erika Amador Hernández	Contraloría Municipal	[Firma]
Carmelo Márquez Camarillo	Unidad De Transparencia	[Firma]
Paul ARADÓN TREJO	Dirección De Contabilidad	[Firma]
Teresa Romero	Tesorería	[Firma]
Gabriel Osorio Rivas	Dirección de Obra Pública	[Firma]
Bertrich Zafraza Cheng	Dirección De Obra Pública	[Firma]
Marina Puelles Benítez	Asistencia De Obra Pública	[Firma]
Olivia Sánchez Hernández	Dirección De Planeación Estratégica	[Firma]

En suma, el Municipio de demuestra contar con un mecanismo institucional sólido para la gestión de los ASM, sustentado en instrumentos normativos, herramientas operativas y esquemas de coordinación interinstitucional que garantizan su adecuada implementación y seguimiento. La existencia de lineamientos formales,

formatos estandarizados y evidencia documental de reuniones de trabajo fortalece la trazabilidad, transparencia y rendición de cuentas del proceso.

### Hallazgos

La creación de los *Lineamientos para el seguimiento y atención de los ASM* representa un avance significativo en la institucionalización del proceso, al garantizar su continuidad operativa independientemente de cambios administrativos o rotación de personal. Este instrumento normativo consolida una buena práctica en la gestión pública municipal, al establecer bases formales para la atención sistemática de recomendaciones, por lo que resulta pertinente mantenerla, fortalecerla y promover su aplicación permanente en los ejercicios subsecuentes de evaluación.



## 21. ¿Qué porcentaje de avance ha realizado el Municipio respecto a la implementación de los ASM al momento de la evaluación?

Respuesta General	Nivel	Criterio
<b>SI</b>	<b>3</b>	Entre 80% y 100% del total de los ASM derivados de las evaluaciones realizadas durante el periodo de operación del PMD y hasta un año posterior a su vigencia.

### Justificación

El análisis de la implementación de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de la *evaluación específica del Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024, ejercicio 2024*, permite identificar un alto grado de cumplimiento por parte del municipio: **95%**. Las evidencias documentales presentadas confirman las acciones realizadas por el municipio, destaca la institucionalización de los procesos de planeación, programación y evaluación, los lineamientos fueron aprobados por cabildo en marzo de 2025 y son de observancia obligatoria para todas las unidades administrativas responsables de algún programa presupuestario.

Atención de los ASM 2025				
Apartado	Recomendación	Responsable de la Implementación	Evidencia presentada	AVANCE
<b>I</b>	Cumplir con la Metodología Marco Lógico  Rediseñar el diagnóstico: Incorporar árbol de problemas y árbol de objetivos en cada eje para sustentar el análisis causal de cada problema  Utilizar fuentes oficiales y actualizadas para contextualizar los problemas del municipio.	Contraloría municipal.  Dirección de planeación estratégica	PMD 2024–2027 alineado con la MML	<b>90%</b>
<b>II</b>	Reducir y reorganizar los programas municipales para coincidir con la estructura programática oficial.  Redactar cada estrategia con indicadores y metas específicas,	Dirección de planeación estratégica  Dirección de presupuesto  Enlaces de cada	9 programas presupuestarios (Incluye Eje Transversal), alineados con el PMD 2024–2027	<b>100%</b>

	medibles y con plazos definidos. Integrar los ejes transversales en la planeación operativa con objetivos y acciones claras.	área para atender las líneas de acción		
<b>III</b>	Diseñar una MIR por cada eje de gobierno, con indicadores estratégicos y operativos. Capacitar al personal municipal en formulación de indicadores y planeación basada en resultados.	Contraloría municipal. Dirección de planeación estratégica Unidades responsables de Programas Presupuestarios	MIR de cada Pp 2025. Constancias de capacitación a las Unidades responsables de Pp.	<b>85%</b>
<b>IV</b>	Establecer un sistema de monitoreo que relacione indicadores, metas y resultados alcanzados. Desarrollar reportes periódicos de resultados para los tomadores de decisiones.	Dirección de planeación estratégica. Unidades responsables de Programas Presupuestarios	Reportes Ejecutivos de Evaluación de Desempeño (REED) Pp. Lineamientos para la Revisión Administrativa de Reportes de Cumplimiento de Actividades y Medios de Verificación de los Programas Presupuestarios	<b>100%</b>
<b>V</b>	Crear un Comité Interinstitucional de Seguimiento de Evaluaciones con funciones definidas. Elaborar y publicar un Plan de Trabajo para dar seguimiento a los ASM	Comité interinstitucional para seguimiento de los ASM.	Minutas de trabajo del Comité interinstitucional Plan de Trabajo para ASM. Publicación de los resultados de las evaluaciones en la página oficial.	<b>100%</b>

En este sentido, se concluye que el municipio de Coronango ha alcanzado un nivel alto de implementación de los ASM, ubicándose dentro del rango del 80% al 100%, cumpliendo con el nivel 3 establecido en los criterios de valoración.

### Hallazgos

El municipio de Coronango presenta un alto nivel de cumplimiento en la implementación de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2024 (ASM), tiene un avance global del 96%, existe capacidad institucional para atender las recomendaciones derivadas de evaluaciones externas e incorporar mejoras sustantivas en los procesos de planeación, programación y evaluación.

## ANÁLISIS FODA

### (FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS DEL PMD)

Capacidades Internas	Factores Externos
Fortalezas	Oportunidades
<p>Aplicación consistente de la Metodología del Marco Lógico (MML) en el diseño del PMD, asegurando estructura lógica y causal.</p> <p>Diagnóstico integral sustentado en fuentes oficiales actualizadas: INEGI, CONEVAL, CONAPO, PNUD, Incidencia delictiva del SESNSP, Sistema Interactivo de Consulta Estadística Educativa, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) (2023), Sistema de consulta Interactiva de Estadísticas Educativas, SCIEE. (2024), Comité Estatal de Información Estadística y geográfica del Estado de Puebla.</p> <p>Congruencia entre objetivos, estrategias, líneas de acción y programas presupuestarios, facilitando la implementación.</p> <p>Procesos institucionalizados para monitoreo y seguimiento: Lineamientos para la revisión administrativa de reportes de cumplimiento de actividades y medios de verificación de los programas presupuestarios del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coronango, Puebla.</p> <p>Implementación de ASM, refleja capacidad institucional para mejorar procesos.</p>	<p>Incorporar datos actualizados (Encuesta intercensal, INEGI 2025) para fortalecer la vigencia del diagnóstico.</p> <p>Fortalecer la institucionalización de mecanismos de participación ciudadana en todas las etapas del ciclo de la gestión pública (planificación, programación-presupuestación, ejecución, seguimiento y evaluación) incorporando instrumentos de consulta y retroalimentación.</p> <p>Rediseñar el sistema de indicadores bajo criterios CREMAA, incorporando enfoque de resultados e impacto, líneas base históricas y fuentes de información oficiales.</p> <p>Implementar sistemas de alerta temprana y estrategias focalizadas para atender indicadores en riesgo o estado crítico, elevando el nivel de cumplimiento global.</p> <p>Fortalecer el uso de resultados de evaluación en los procesos de decisión, integrando mecanismos formales de retroalimentación en la planeación y rediseño de programas.</p>
Debilidades	Amenazas
<p>Falta alineación con instrumentos complementarios (programas sectoriales, enfoque de derechos humanos y género), así como en el diseño técnico de indicadores y metas.</p>	<p>La desvinculación parcial entre líneas de acción y programas presupuestarios, así como la falta de medición de satisfacción ciudadana, puede afectar la efectividad e impacto de la intervención pública.</p>

<p>Persisten inconsistencias en el diseño de indicadores y metas: enfoque operativo en los niveles de Fin y Propósito, duplicidad de indicadores en el nivel de Componentes, metas poco exigentes. Se identifico como dispersión temática en algunos ejes (ej. eje económico).</p> <p>El nivel global de cumplimiento de indicadores reporta un 23.2% en estado crítico, una parte importante con valor 0%, se focalizan en los Pp08 y Pp09, requiere de revisión y atención inmediata.</p> <p>Falta de instrumentos formales para medir percepción y satisfacción ciudadana</p>	<p>La calidad técnica de indicadores y metas compromete la confiabilidad de la información, reduciendo su utilidad para la toma de decisiones estratégicas y la evaluación del desempeño.</p> <p>El rezago en programas estratégicos y líneas de acción no atendidas puede limitar el logro de resultados e impactar negativamente en la percepción de desempeño institucional.</p> <p>Riesgo de que la evaluación se conviertan en un ejercicio formal, sin incidencia real en la mejora del desempeño.</p>
--	--



## VALORACIÓN FINAL DEL DESEMPEÑO DEL PMD

Apartados	Porcentaje Obtenido	Justificación
<b>I. Diseño del PMD</b>	<b>88.9%</b>	El PMD cuenta con una estructura metodológica sólida, sustentada en la MML, con un diagnóstico integral, en su diseño incorporo la participación ciudadana, tiene una adecuada alineación con instrumentos de planeación de orden estatal y nacional. Existe congruencia entre problemáticas, objetivos, estrategias y líneas de acción. No obstante, existen áreas de mejora en la alineación transversal (derechos humanos y programas sectoriales) y en la precisión técnica de algunos elementos como la Matriz de Indicadores Estratégicos.
<b>II. Atención mediante la planeación operativa</b>	<b>91.7%</b>	Este apartado presenta el mayor desempeño, refleja una adecuada articulación entre el PMD y los Pp2025, lo que permite traducir la planeación (objetivos, estrategias, líneas de acción) en acciones concretas (actividades), con presupuesto claramente definido. Se observa algunas inconsistencias en la alineación de algunos programas (Pp06 y Pp07), dispersión temática (Pp08); así como, ausencia de mediciones de satisfacción ciudadana sobre los bienes y servicios otorgados, estos factores inciden en la valoración de este apartado.
<b>III. Indicadores y Metas</b>	<b>66.7%</b>	La valoración obtenida refleja una estructura básica de indicadores y metas alineada al PMD. No obstante, predominan debilidades metodológicas importantes: indicadores en los niveles de Fin y Propósito orientados a la gestión más que a resultados, indicadores homogéneos en el nivel de Componentes que no permiten diferenciar los bienes y/o servicios del Pp, indicadores sin sustento en unas líneas base, fuentes de información no validadas.
<b>IV. Resultados de la implementación del PMD</b>	<b>66.7%</b>	El nivel alcanzado refleja un cumplimiento operativo aceptable (alrededor del 72% de metas) y avances significativos en la ejecución de líneas de acción; sin embargo, persisten brechas en la efectividad de los resultados. Se identifican indicadores en estado crítico (23.2%), subcumplimientos y sobrecumplimientos. El municipio debe fortalecer la calidad del monitoreo y seguimiento para mejorar resultados.
<b>V. Seguimiento a las evaluaciones</b>	<b>88.9%</b>	El municipio presenta evidencia de trabajo interinstitucional que da seguimiento a los ASM, el 95% de las recomendaciones de la evaluación anterior han sido atendidas.
<b>Nivel de promedio del total de apartados</b>	<b>80.6% = 2.4</b>	El principal reto para transitar a un nivel de desempeño consolidado se encuentra en fortalecer un sistema de indicadores con criterios metodológicos, orientados a resultados e impacto, que aseguren una medición confiable, trazable y útil para la toma de decisiones estratégicas.

## HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES CLASIFICADAS POR APARTADO

El presente apartado tiene como propósito presentar de manera estructurada los principales hallazgos y recomendaciones derivadas de la evaluación específica del PMD 2024–2027, ejercicio 2025.

<b>Hallazgos y recomendaciones del PMD</b>				
<b>Apartado</b>	<b>Hallazgo</b>	<b>Recomendación</b>	<b>Responsable de la Implementación</b>	<b>Mejora Esperada</b>
<b>I</b>	El PMD presenta una estructura metodológica sólida basada en la MML, con adecuada congruencia entre diagnóstico, objetivos y estrategias; sin embargo, existen limitaciones en la alineación con instrumentos complementarios (sectoriales, transversales y enfoque de derechos humanos).	Incorporar la alineación explícita con programas sectoriales, especiales y enfoques transversales (derechos humanos, género).  Actualizar el diagnóstico con información reciente (INEGI 2025) para mantener su vigencia.	Dirección de Planeación Estratégica  Unidades Responsables de Pp.	PMD actualizado y alineado al marco de planeación multinivel, se fortalece su pertinencia y capacidad de orientar políticas públicas con enfoque transversal.
<b>II</b>	Existe una adecuada vinculación entre el PMD y los Pp; se observó una dispersión temática de la estrategia y líneas contempladas en el Pp08	Revisar y fortalecer la alineación entre líneas de acción y Programas Presupuestarios.  Reorganizar programas para evitar dispersión temática y duplicidad de intervenciones.  Incluir capacitaciones en MML, Diseño de Indicadores.	Unidades Responsables de Pp.  Contraloría municipal	Coherencia operativa y eficiencia en la ejecución del gasto público, asegurando que las acciones implementadas contribuyan directamente a los objetivos estratégicos del PMD.
<b>III</b>	El sistema de indicadores presenta debilidades estructurales: enfoque operativo en niveles estratégicos (Fin y Propósito), ausencia de líneas base, homogeneidad de los indicadores en nivel de Componentes, aplicación sustantiva de los criterios CREMAA), metas poco precisas o exigentes.	Rediseñar los indicadores bajo criterios CREMAA, diferenciando niveles de la MIR y eliminando duplicidades.  Establecer líneas base con series históricas y fuentes oficiales..  Fortalecer la definición de metas, asegurando que sean cuantificables, retadoras y orientadas a resultados e impacto.	Dirección de Planeación Estratégica  Unidades Responsables de Pp.  Unidades Responsables de Pp.	Un sistema de monitoreo confiable y orientado a resultados, que permita evaluar el desempeño real del PMD y mejorar la toma de decisiones estratégicas.

<p><b>IV</b></p>	<p>Se observa un cumplimiento heterogéneo de indicadores, con un porcentaje relevante en estado crítico (23.2%) y concentrado en programas específicos, lo que evidencia rezagos en la implementación y falta de mecanismos preventivos de seguimiento</p>	<p>Implementar sistemas de alerta temprana para indicadores en riesgo.</p> <p>Diseñar estrategias focalizadas para programas con bajo desempeño.</p>	<p>Dirección de Planeación Estratégica</p> <p>Unidades Responsables de Pp.</p>	<p>Incremento en el nivel de cumplimiento de metas, reducción de rezagos y fortalecimiento de la gestión por resultados mediante intervenciones oportunas.</p>
<p><b>V</b></p>	<p>El municipio cuenta con mecanismos institucionalizados para el seguimiento de ASM, con alto nivel de cumplimiento (95%). No obstante, persiste el riesgo de que la evaluación se limite a un ejercicio formal, sin una retroalimentación efectiva en la toma de decisiones.</p>	<p>Desarrollar un sistema de monitoreo de satisfacción ciudadana mediante instrumentos formales (encuestas, buzones, plataformas digitales).</p> <p>Fortalecer el uso de resultados de evaluación para la retroalimentación continua del PMD y los Pp.</p>	<p>Contraloría Municipal.</p> <p>Dirección de Planeación Estratégica</p> <p>Unidades Responsables de Pp.</p>	<p>Consolidación de un sistema de evaluación útil y aplicado, que incida directamente en la mejora continua del desempeño gubernamental y fortalezca la orientación hacia el ciudadano.</p>

## CONCLUSIONES

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 es un instrumento técnicamente viable y operativamente eficiente, pero metodológicamente conservador en sus alcances de medición. Los resultados de la evaluación específica evidencian un nivel de desempeño Encaminado a Resultados de acuerdo con el nivel de desempeño establecido en los *Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Plan Municipal de Desarrollo de los Ayuntamientos del Estado de Puebla* (Secretaría de planeación y Fianzas, 2025)

Tras realizar el análisis de la evidencia documental y programática, el proceso de evaluación externa concluye que el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027 de Coronango se encuentra en una etapa de consolidación operativa alcanzando un Índice de Desempeño Global de **80.6%**. Este resultado refleja una administración municipal que ha logrado institucionalizar con éxito la Metodología de Marco Lógico (MML) en los procesos de planeación y presupuestación, garantizando que los objetivos de cada Eje de Gobierno se traduzcan en líneas de acción concretas, atendidas por un área administrativa del municipio y una asignación financiera específica en un programa presupuestario como herramienta técnica de operativización del Plan.

Uno de los hallazgos críticos de esta evaluación radica en la vulnerabilidad del sistema de indicadores, el cual obtuvo una valoración de 66.7%, la mayor parte de indicadores propuestos son de gestión —como número de patrullajes o capacitaciones impartidas— eludiendo el compromiso de medir el impacto estratégico en los niveles de Fin y Propósito de los programas presupuestarios, además existen indicadores homogéneos a nivel de Componentes, lo que impide una diferenciación de los bienes o productos generados por el programa. La persistencia de metas con cumplimiento nulo o inconsistente sugiere que el monitoreo carece de un sistema de alerta temprana necesaria para ajustar la política pública durante su ejecución. Estos factores comprometen utilidad de la evaluación

como herramienta de toma de decisiones estratégicas, relegándola en ocasiones a un ejercicio de cumplimiento normativo.

Una de las recomendaciones principales es realizar un análisis y ajustes pertinentes a la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), esta actualización debe considerar la integración de indicadores estratégicos, bienes y/o productos diferenciados en el nivel de Componentes diferenciados, actualizar el valor de la línea base, así como, incluir mecanismos formales de medición de satisfacción ciudadana que validen la calidad de los servicios entregados. Para que el PMD de Coronango alcance un nivel de desempeño "Consolidado", debe identificar las acciones que contribuyen al cumplimiento de los objetivos, así como establecer indicadores permiten medir los resultados asociados a dichos objetivos.

El cumplimiento del 95% de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de la evaluación previa (2024) es un indicador de la administración municipal 2024–2027 promueve la cultura de rendición de cuentas. Coronango posee la infraestructura técnica necesaria para transitar de una administración pública tradicional a una gobernanza basada en resultados. El reto inmediato para el periodo siguiente no es planear mejor, sino empezar a medir lo que realmente importa: el valor público generado, consolidando el uso estratégico de la información para la toma de decisiones públicas.

## BIBLIOGRAFÍA

Auditoría Superior del Estado de Puebla. (2025). Formatos Ficha Técnica del Programa Presupuestario 2025. Recuperado de:  
<https://www.auditoriapuebla.gob.mx/sujetos-de-revision/formatos>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2011). ¿Qué es la Matriz de Indicadores para Resultados? Recuperado de:  
<https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Normatividad/MatrizIndicadores/MatrizIndicadoresQuees.aspx>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2013). Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. México. Recuperado de:  
[https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA\\_PARA\\_LA\\_ELABORACION\\_DE\\_MATRIZ\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf)

Gobierno de México – Agenda 2030. (2021). Guía de Implementación Local de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Disponible en: <https://agenda2030.gob.mx>

PNUD México. (2022). Manual para la Planeación Municipal con Enfoque de Desarrollo Sostenible y Derechos Humanos. Propuesta metodológica que integra enfoques transversales, género e inclusión en la planificación y evaluación municipal. Disponible en: <https://www.mx.undp.org>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2022). Lineamientos para la evaluación de programas presupuestarios.  
<https://www.gob.mx/shcp/documentos/lineamientos-generales-para-la-evaluacion-de-los-programas-federales-de-la-administracion-publica-federal-74200>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2021). Evaluación de Políticas y Programas Públicos: Primera Edición. Recuperado de: Transparencia Presupuestaria. Disponible en: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx>

Secretaría de Finanzas del Estado de Puebla. Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Plan Municipal de Desarrollo de los Ayuntamientos del Estado de Puebla. México: Puebla 2025  
<https://evaluacion.puebla.gob.mx/#solutions-area>

## Leyes y reglamentos

### Estatal

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

Ley Orgánica Municipal.

Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Plan Municipal de Desarrollo de los Ayuntamientos del Estado de Puebla.

### Municipales

Evaluación Específica del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 del municipio de Coronango, Ejercicio 2024.

Fichas Técnicas de los Programas Presupuestarios del municipio de Coronango, ejercicio 2025.

Lineamientos para la Revisión Administrativa de los Reportes de Cumplimiento de Actividades y Medios de Verificación de los Programas Presupuestarios. 2025

Plan Municipal de Desarrollo, Municipio de Coronango 2024 – 2027.

Primer Informe de Gobierno Municipal. 2025.

Programa Anual de Evaluación, PE 2025.

REED Reporte Ejecutivo de Evaluación de Desempeño de los Programas Presupuestarios, ejercicio fiscal 2025. *1er. Trimestre, Segundo Trimestre, Tercer Trimestre y Cuarto Trimestre (Informe Final de Cumplimiento).*

<https://transparencia.coronango.gob.mx/planeacion/index.php>

### Páginas de internet

Página oficial del Ayuntamiento de Coronango <https://coronango.gob.mx/>

## FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN

Datos generales de la Evaluación			
<b>Nombre o denominación de la Evaluación</b>		Evaluación al Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027.	
<b>Institución Responsable de la coordinación de cada Eje/Temática</b>		<b>Titular de la Institución Responsable de la coordinación de cada Eje/Temática</b>	
Dirección de Planeación Estratégica		Mtra. Ofelia Sánchez Hernández	
<b>Ejercicio Fiscal Evaluado (periodo)</b>	<b>Año del PAE en el que se estableció la evaluación</b>	<b>Tipo de evaluación</b>	<b>Año de conclusión y entrega de la evaluación</b>
2025	2025	Evaluación Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027. Ejercicio 2025.	2026
Datos de la Instancia Evaluadora			
<b>Nombre de la Instancia Evaluadora</b>		SOUCIIT SA de CV	
<b>Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación</b>	<b>Formación Académica</b>	<b>Experiencia General</b>	<b>Experiencia Específica</b>
<b>Mtro. Uriel Cortes Morales</b>	<p>Maestría en Gobierno y Administración. BUAP, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. México.</p> <p>Licenciatura en Administración Pública y Ciencias BUAP, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. México.</p>	<p>Diplomado a Distancia Modelo de Gestión de Proyectos Sociales. SEDESOL / Indesol. México. Mayo 2018</p> <p>Diplomado a Distancia Administración de Recursos Publico. INMujeres / Instituto Nacional de las Mujeres México. 2017</p> <p>Diplomado para un Liderazgo Efectivo. Colegio de Veracruz / GIZ (Agencia Alemana de Cooperación para el Desarrollo) Región del Corredor Ecológico CESMO. México. Enero 2014</p>	<p>Certificaciones</p> <p>EC0105 Atención al Ciudadano en el Servicio Público. Certificación / Folio 3816218</p> <p>EC0400 Gestión de la capacitación en la Administración Pública. Certificación / Folio 11783924</p> <p>EC0401 Liderazgo en el Servicio Público Certificación / Folio 8488718</p> <p>EC0402 Presupuestación del Gasto Público con base en Resultados. Certificación / Folio 8037021</p>

		Coaching Sistémico. BUAP, FULFILMENT Coaching & Training, Puebla. México.	EC0500 Presupuestación del Gasto Público con base en resultados. Certificación / Folio 8037021  EC0539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género Certificación/ Folio 8037123  EC0779 Transversalización de la perspectiva de género en la administración pública municipal Certificación / Folio 8262924
<b>Nombre de los(as) Principales colaboradores(as) que coordinaron la evaluación</b>	<b>Formación Académica</b>	<b>Experiencia General</b>	<b>Experiencia Específica</b>
Mtra. Abanesa Torres Sandoval	Pasante de la Maestría en Opinión Pública y Marketing Político 2019 – 2021  Licenciatura en Administración Pública y Ciencias Políticas. 2000 - 2004	Diálogos por la Gestión Pública. H. Ayuntamiento de Puebla, Contraloría Municipal. Marzo, 2021.  4to. Congreso Mundial de Marketing y Comunicación Política. Red Latinoamericana de Consultores Políticos. Marzo, 2021  Seminario de Metodología y Técnicas en la Investigación de las Ciencias Sociales. ICGDE-BUAP. Noviembre, 2020.	Evaluación Especifica de Desempeño FISM – FORTAMUN. Municipio de Santa Isabel Cholula, 2023.  Evaluación Especifica de Desempeño FISM – FORTAMUN. Municipio de San Jerónimo Tecuanipan 2023.  Evaluación de programas presupuestario. San Andrés Cholula.  Evaluación Especifica de Desempeño FISM – FORTAMUN. Municipio de Tepango de Rodríguez, 2023.
<b>Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación</b>	Dirección de Planeación Estratégica	<b>Nombre del(a) Titular de la Unidad Administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)</b>	Mtra. Ofelia Sánchez Hernández

<p><b>Nombres de las personas servidoras públicas adscritas a la Unidad Administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación</b></p>	<p>Mtra. Ofelia Sánchez Hernández</p>	
<p><b>Forma de contratación de la Instancia evaluadora</b></p>	<p><b>Costo total de la evaluación con IVA incluido</b></p>	<p><b>Fuente de Financiamiento</b></p>
<p>Invitación a tres</p>	<p>\$ 145,000.00</p>	<p>Recursos Propios</p>



## ANEXOS

### Anexo 1. Vinculación con las problemáticas

<b>EJE 1. Coronango seguro con gobernabilidad</b>	
<b>Problemática Identificada</b>	<p>De acuerdo con datos de la Fiscalía General del Estado (FGE, 2024), durante el año 2024, se cometieron un total de 918 delitos (datos al mes de noviembre), la incidencia delictiva ha tenido un comportamiento creciente en los últimos 7 años.</p> <p>Es importante considerar la cifra negra de la delincuencia, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la cifra negra representa todos los actos delictivos que no son reportados ante el Ministerio Público o que no son objeto de una averiguación previa y por tanto no figuran en ninguna estadística, se calcula de la siguiente manera: la razón de los delitos no denunciados más los delitos denunciados sin carpeta de investigación más aquellos en los cuales no fue especificado si se denunció o si se inició carpeta de investigación, entre el total de delitos por cien (INEGI, 2024)</p>
<b>Fuente:</b> Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Coronango 2024–2027, p. 58.	
<b>Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia</b>	
<b>Eje/Temática 1</b>	<p><b>1. Coronango seguro con gobernabilidad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Programa 1. Programa Integral de Seguridad</li> <li>Programa 2. Gobernabilidad Política y Justicia.</li> </ul>
<b>Objetivo</b>	Contar con una corporación policial eficaz y eficiente para mejorar la percepción de seguridad y recuperar la confianza de los habitantes en sus autoridades.
<b>Estrategias [3]</b>	<b>Justificación</b>
<p><b>[1.1]</b> Capacitación, profesionalización, infraestructura y equipo al cuerpo de seguridad pública municipal.</p> <p><b>[1.2]</b> Desarrollo de enfoque de Gestión Integral de Riesgos.</p> <p><b>[1.3]</b> Implementar acciones que promuevan la gobernabilidad en Coronango.</p>	<p>La implementación de estas estrategias responde a la urgencia de revertir un ciclo de inseguridad que ha mostrado un crecimiento sostenido durante los últimos 7 años, alcanzando una cifra crítica de 918 delitos en 2024. Mediante el fortalecimiento operativo y tecnológico [1.1], el municipio busca cerrar la brecha entre el crecimiento poblacional y la capacidad de vigilancia. Al integrar la gestión de riesgos [1.2], se transita de un modelo reactivo a uno preventivo que identifica las causas raíz del delito; mientras que el fomento a la gobernabilidad [1.3] garantiza que el orden público se mantenga a través de la cohesión social y el estado de derecho. En conjunto, este enfoque integral está diseñado para generar un quiebre en la tendencia delictiva, buscando reducir la incidencia y recuperar la percepción de paz y seguridad de los ciudadanos de Coronango.</p>
<b>Vinculación de la línea de acción con la problemática</b>	
<b>Líneas de acción [35]</b>	<b>Justificación</b>
1.1.1, 1.1.2, 1.1.3, 1.1.4, 1.1.5, 1.1.6, 1.1.7, 1.1.8, 1.1.9, 1.1.10, 1.1.10, 1.1.12, 1.1.13, 1.1.14, 1.1.15	La implementación de las 35 líneas de acción de este eje se justifica por la necesidad de ejecutar una

<p>1.2.1, 1.2.2, 1.2.3, 1.2.4 1.2.5, 1.2.6, 1.2.7, 1.2.8, 1.2.9, 1.2.10</p> <p>1.3.1, 1.3.2, 1.3.3,1.3.4, 1.3.5, 1.3.6, 1.3.7, 1.3.8, 1.3.9, 1.3.10</p> <p>1.4.1, 1.4.2, 1.4.3, 1.4.4, 1.4.5, 1.4.6, 1.4.7, 1.4.8, 1.4.9, 1.4.10, 1.4.11, 1.4.12, 1.4.13, 1.4.14, 1.4.15, 1.4.16, 1.4.17, 1.4.18, 1.4.19, 1.4.20, 1.4.21, 1.4.22, 1.4.23, 1.4.24, 1.4.25, 1.4.26, 1.4.27, 1.4.28, 1.4.29, 1.4.30, 1.4.31, 1.4.32, 1.4.33.</p> <p>* Las Líneas de Acción pueden consultarse en el apartado características del Instrumento de Planeación, en las páginas 20-27 de este documento.</p>	<p>intervención integral y multidimensional frente a la crisis de inseguridad en Coronango, donde la incidencia delictiva registró 918 delitos al cierre de noviembre de 2024. Al ser una problemática con una tendencia creciente sostenida de 7 años, la respuesta institucional no puede limitarse a la vigilancia reactiva; por ello, se articulan acciones que abarcan desde el fortalecimiento del estado de fuerza y la modernización tecnológica (Estrategia 1.1), pasando por la gestión técnica de riesgos y protección civil (Estrategia 1.2), hasta la consolidación de la gobernabilidad mediante la justicia cívica y el respeto a los derechos humanos (Estrategia 1.3). Esta robusta estructura operativa busca no solo contener el delito, sino atacar sus causas raíz, mejorar la confianza ciudadana y garantizar un quiebre efectivo en la curva histórica de criminalidad en el municipio.</p>	
<b>Vinculación del indicador con la problemática</b>		
<b>Nivel de MIR</b>	<b>Programas Presupuestarios vinculados al Eje 1</b>	
	<b>1CSPYTM. Coronango Seguro con Gobernabilidad</b>	<b>2GAMSASPCIUSC. Gobernabilidad Política y Justicia</b>
<b>FIN</b>	Variación porcentual incidencia delictiva del año 2024, en comparecencia de la incidencia delictiva del 2025 $((V1/V2)-1) * 100$	Porcentaje de trámites concluidos/Número de trámites recibidos
<b>Propósito</b>	Variación porcentual incidencia delictiva del año 2024, en comparecencia de la incidencia delictiva del 2025 $((V1/V2)-1) * 100$	Porcentaje de atención (Número de ciudadanos atendidos/Número de ciudadanos encuestados)
<b>Componente 1</b>	Porcentaje de acciones realizadas para la coordinación municipal $(v1/v2) * 100$	Actividades realizadas enfocadas al acompañamiento ciudadano.
<b>Componente 2</b>	Porcentaje de programas de combate a la inseguridad $(V1/V2) * 100$	Actividades realizadas enfocadas en la profesionalización de servidores públicos.
<b>Componente 3</b>	Porcentaje de programas de combate a la inseguridad $(V1/V2) * 100$	Cantidad de actividades realizadas enfocadas a la celeridad de procedimientos institucionales.
<b>Componente 4</b>	Porcentaje de estrategias de prevención y atención a los delitos registrados en el Municipio $(V1/V2) * 100$	Porcentaje de actividades: programadas / Realizadas
<b>Componente 5</b>	Porcentaje de estrategias de prevención y atención del delito de violencia de genero registrados en el municipio $(V1/V2) * 100$	Porcentaje de actividades: programadas / Realizadas
<b>Componente 6</b>	Porcentaje de profesionalización de los elementos de seguridad pública $(V1/V2) * 100$	Porcentaje de actividades: programadas / Realizadas
<b>Componente 7</b>	Porcentaje de estrategias de prevención y protección civil implementadas $(V1/V2) * 100$	Porcentaje de actividades: programadas / Realizadas
<b>Componente 8</b>	Porcentaje de programas de procuración de justicia implementado $(V1/V2) * 100$	Porcentaje de actividades: programadas / Realizadas
<p><b>Observación:</b> Los indicadores de los Pp2025 muestran una pertinencia parcial respecto a la problemática, objetivo y estrategias del eje, ya que el indicador de Fin y Propósito mide la variación de la incidencia delictiva, alineándose directamente con el problema central de inseguridad. No obstante, a nivel de Componentes predominan indicadores de gestión (actividades y porcentajes de cumplimiento) que limitan la medición de resultados sustantivos. En conjunto, existe coherencia vertical, pero se requiere fortalecer el enfoque estratégico de los indicadores para medir impactos reales en la seguridad pública.</p>		

## Eje 2. Gobierno Abierto y Confiable

<b>Problemática Identificada</b>	<p>En Finanzas municipales: Incrementar la recaudación del impuesto predial y el de transmisiones patrimoniales. Modernizar el sistema de catastro, utilizando los desarrollos tecnológicos recientes: adecuada digitalización cartográfica. Recuperar la cartera vencida de impuesto. Adecuar las tarifas por el cobro de derechos de agua, para considerar el costo real que representa la prestación del servicio.</p> <p>En Estructura organizacional: La administración 2024-2027, ha realizado un ajuste en su estructura organizacional para responder a las nueva realidad política, económica y social. El Municipio contará con una estructura administrativa que tenga claridad las responsabilidades y competencias específicas, para alcanzar las metas y objetivos del PMD 2024-2027.</p>
----------------------------------	---

**Fuente:** Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Coronango 2024–2027, p. 71-72.

### Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia

<b>Eje/Temática 2</b>	<p><b>2. Gobierno Abierto y Confiable</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Programa 3. Gobierno cercano y transparente.</li> <li>Programa 4. Planeación y Evaluación de la Administración Municipal.</li> </ul>
<b>Objetivo</b>	Promover una gestión eficiente, colaborativa y transparente, eficaz en la resolución de las problemáticas sociales y económicas, estableciendo mecanismos y procedimientos que combatan la corrupción.

<b>Estrategias [3]</b>	<b>Justificación</b>
<p><b>[2.1]</b> Fortalecer las finanzas públicas municipales.</p> <p><b>[2.2]</b> Gobierno de Resultados.</p> <p><b>[2.3]</b> Gobierno honesto y transparente.</p>	<p>La implementación de estas estrategias responde a la necesidad imperativa de modernizar la administración pública de Coronango, revirtiendo la dependencia financiera y el rezago tecnológico que han limitado el crecimiento del municipio. Mediante el fortalecimiento de las finanzas públicas <b>[2.1]</b>, se busca sanear la hacienda municipal a través de un catastro digitalizado y una recaudación eficiente que permita la autonomía económica. A través de un Gobierno de Resultados <b>[2.2]</b>, el municipio implementa una reingeniería organizacional que asegura que la estructura administrativa sea capaz de cumplir metas tangibles con eficiencia operativa; mientras que el enfoque en un Gobierno honesto y transparente <b>[2.3]</b> garantiza la rendición de cuentas y el combate a la corrupción. En conjunto, este modelo integral está diseñado para transformar la gestión pública en una herramienta ágil y moderna, buscando recuperar la confianza ciudadana y garantizar la sostenibilidad financiera de los servicios públicos para todos los habitantes.</p>

### Vinculación de la línea de acción con la problemática

<b>Líneas de acción [39]</b>	<b>Justificación</b>
<p>2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.1.6, 2.1.7, 2.1.8, 2.1.9, 2.1.10, 2.1.11, 2.1.12</p> <p>2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.2.4, 2.2.5, 2.2.6, 2.2.7, 2.2.8, 2.2.9, 2.2.10, 2.2.11, 2.2.12, 2.2.13, 2.2.14, 2.2.15</p>	<p>El despliegue de estas 39 líneas de acción constituye la ruta operativa para transformar la administración pública de Coronango en un ente de alta eficiencia. En el ámbito hacendario <b>[2.1.1 a 2.1.12]</b>, las acciones se centran en la <b>modernización del ciclo financiero</b>, priorizando la regularización de predios y la recuperación de cartera vencida para garantizar que el incremento en la recaudación sea justo y técnicamente sustentado. A nivel operativo <b>[2.2.1 a 2.2.15]</b>, las líneas establecen un <b>sistema de control de gestión</b> basado en tableros de control y capacitación por perfiles, lo que asegura que el ajuste en la estructura organizacional no sea solo administrativo, sino funcional y orientado al servicio ciudadano. Finalmente, las acciones de integridad <b>[2.3.1 a</b></p>

2.3.1, 2.3.2, 2.3.3, 2.3.4, 2.3.5, 2.3.6, 2.3.7, 2.3.8, 2.3.9, 2.3.10, 2.3.11, 2.3.12	<b>2.3.12]</b> blindan el ejercicio del gasto mediante comités de adquisiciones y contraloría social. En conjunto, estas líneas de acción permiten transitar de una gestión inercial a una de <b>precisión técnica</b> , donde cada proceso administrativo está diseñado para maximizar el uso racional de los recursos y garantizar la transparencia proactiva en favor del municipio.
* Las Líneas de Acción pueden consultarse en el apartado características del Instrumento de Planeación, en las páginas 20-27 de este documento.	

**Vinculación del indicador con la problemática**

Nivel de MIR	Programas Presupuestarios vinculados al Eje 2	
	3GCVT Gobierno Cercano y Confiable	4PYEAM Planeación y Evaluación de la Administración Pública Municipal
<b>FIN</b>	Variación Porcentual de incidencia delictiva.	Numero de estrategias y acciones realizadas / Número total de estrategias y acciones programadas.
<b>Propósito</b>	Programa Integral de Seguridad Implementado.	Variación porcentual tiempo de espera de tramites / Reducción de tiempo de espera de tramites
<b>Componente 1</b>	Porcentaje de acciones de Coordinación Implementada.	Número de actividades o medidas realizadas / Número total de actividades o medidas implementadas programadas
<b>Componente 2</b>	Actividades Programadas de Combate a la Inseguridad Implementado.	Porcentaje de Estados Financieros y reportes presentados ante la ASE
<b>Componente 3</b>	Acciones implementadas de tránsito.	Porcentaje de acciones realizadas para la mejora en la atención brindada y optimizando la respuesta a la ciudadanía
<b>Componente 4</b>	porcentaje de acciones implementadas en la estrategia de prevención del delito.	Número de acciones realizadas para la mejora en la atención brindada y optimizando la respuesta a la ciudadanía
<b>Componente 5</b>	Porcentaje de acciones implementadas en la estrategia de unidad de atención a las Mujeres.	Número de establecimientos regularizados 2025 / Número total de establecimientos regularizados en 2024
<b>Componente 6</b>	Porcentaje de Acciones Realizadas para mejorar las habilidades policíacas.	Número de actividades realizadas / Número total de actividades programadas
<b>Componente 7</b>	Acciones implementadas en la estrategia de prevención de Protección Civil.	Número de acciones realizadas / Número de acciones programadas *100
<b>Componente 8</b>	Porcentaje de acciones implementadas del servicio de paramédicos.	Porcentaje de actividades ejecutadas contra las programadas (v1/v2) * 100
<b>Componente 9</b>		Porcentaje: actividades programadas / Realizadas (v1/v2) * 100
<b>Componente 10</b>		Porcentaje de acciones realizadas con dependencias y unidades administrativas

**OBSERVACION:** Los indicadores de los Pp vinculados al Eje 2 presentan una pertinencia limitada, ya que en el nivel de Fin se identifica una desvinculación al medir la incidencia delictiva, lo cual no corresponde con la problemática de eficiencia administrativa y financiera. A nivel de Propósito y Componentes, predominan indicadores de gestión enfocados en actividades y cumplimiento operativo, con escasa medición de resultados en transparencia, recaudación o eficiencia institucional. En consecuencia, la alineación es parcial y requiere reorientarse hacia indicadores estratégicos que midan desempeño gubernamental y resultados en la gestión pública.

### EJE 3. Bienestar social e inclusión

<b>Problemática Identificada</b>	<p>En Pobreza y Rezago Social: De acuerdo con el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024, el municipio de Coronango, el 68.8% de la población (32,938 personas) se encuentran en situación de pobreza, de estos, el 53.1% (25,447 personas) se encuentran en pobreza moderada y el 15.6% (7,491 personas) están en condición de pobreza extrema. En la siguiente gráfica, se observan las condiciones de pobreza multidimensional.</p> <p>En Calidad de la Vivienda: Se observa que los apoyos sociales de mejoramiento las viviendas, deben focalizarse en las localidades de Santa María Coronango, San Antonio Mihuacan, San Francisco Ocotlán y San Martín Zoquiapan.</p> <p>En educación: El rezago educativo, se refiere a la condición de atraso en la que se encuentran las personas que no han alcanzado el nivel educativo básico, como la secundaria, a pesar de tener 15 años o más: el 15.1% de la población mayor de 15 años presenta un rezago educativo: 7,204 personas.</p> <p>En Salud: Por su parte, en lo relativo al acceso a la salud: el 59.7% de la población manifiesta no estar afiliada a los servicios de salud, mientras que el 40.3% cuenta con alguna afiliación en una institución pública de salud (INEGI, 2020). La tasa de personal médico es de 0.47 por cada 1,000 habitantes, es una tasa muy baja.</p> <p>Población con discapacidad: Con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, se determina que existen 2,594 personas con alguna limitación física, las cuales pueden distribuirse en las siguientes categorías: 830 personas con alguna limitación para escuchar. 274 personas con limitación en la actividad para hablar o comunicarse. 1,011 personas con limitación en la actividad para caminar o moverse. 313 personas con limitación en la actividad mental. 2,181 personas con limitación en la actividad para ver</p>
----------------------------------	--

**Fuente:** Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Coronango 2024–2027, p. 80-87.

#### Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia

<b>Eje/Temática 3</b>	<p><b>3. Bienestar social e inclusión</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>5. Gobierno Humanista con Bienestar.</li> </ul>
<b>Objetivo</b>	Reducir la desigualdad social, promoviendo un desarrollo integral basado en una perspectiva humanista e intercultural, priorizando el bienestar físico, social y emocional de los ciudadanos del municipio, mediante políticas inclusivas en un entorno inclusivo.

<b>Estrategias [3]</b>	<b>Justificación</b>
<p><b>[3.1]</b> Atender a personas en condición de vulnerabilidad (Zonas de Atención Prioritaria) para dirigir los apoyos sociales.</p> <p><b>[3.2]</b> Municipio coadyuvante en el fortalecimiento de la salud pública.</p> <p><b>[3.3]</b> Educación y Deporte</p>	<p>El conjunto de estas tres estrategias constituye un plan de rescate social diseñado para impactar en los indicadores de carencia más agudos del municipio. Mediante la atención focalizada en Zonas de Atención Prioritaria <b>[3.1]</b>, se garantiza que los apoyos sociales lleguen de manera efectiva a los 7,491 ciudadanos en pobreza extrema, optimizando los recursos para reducir la brecha de desigualdad. A través del fortalecimiento de la salud pública <b>[3.2]</b>, el municipio asume una postura proactiva para mitigar el déficit de personal médico y ampliar la cobertura a la población no afiliada; mientras que la estrategia de Educación y Deporte <b>[3.3]</b> ataca el rezago educativo y promueve el desarrollo integral como herramienta de prevención social. En conjunto, este enfoque estratégico busca transformar las condiciones de vida en las juntas auxiliares, garantizando que el bienestar social y la inclusión sean derechos accesibles y no privilegios.</p>

Vinculación de la línea de acción con la problemática	
<p><b>Líneas de acción [29]</b></p> <p>3.1.1, 3.1.2, 3.1.3, 3.1.4, 3.1.5, 3.1.6, 3.1.7, 3.1.8, 3.1.9, 3.1.10</p> <p>3.2.1, 3.2.2, 3.2.3, 3.2.4, 3.2.5, 3.2.6, 3.2.7, 3.2.8, 3.2.9</p> <p>3.3.1, 3.3.2, 3.3.3, 3.3.4, 3.3.5, 3.3.6, 3.3.7, 3.3.8, 3.3.9, 3.3.10</p> <p>* Las Líneas de Acción pueden consultarse en el apartado características del Instrumento de Planeación, en las páginas 20-27 de este documento.</p>	<p><b>Justificación</b></p> <p>El despliegue de estas 29 líneas de acción constituye la ruta operativa para abatir las carencias sociales en Coronango mediante una intervención directa y focalizada. En el ámbito de la vulnerabilidad <b>[3.1.1 a 3.1.10]</b>, las acciones priorizan el mejoramiento de vivienda en las juntas auxiliares y la seguridad alimentaria, integrando además la asesoría jurídica y psicológica para proteger a las víctimas de violencia y personas con discapacidad. En materia de salud <b>[3.2.1 a 3.2.9]</b>, las líneas de acción enfrentan el déficit de personal y servicios mediante la creación de la Farmacia Municipal, el equipamiento de casas de salud y jornadas itinerantes que acercan la medicina preventiva a las zonas más alejadas. Finalmente, en educación y deporte <b>[3.3.1 a 3.3.10]</b>, se apuesta por la dignificación de la infraestructura escolar y el bienestar emocional de la juventud. En conjunto, estas acciones aseguran que la política social del municipio sea inclusiva, técnica y capaz de reducir el rezago educativo y de salud que afecta a la población</p>
Vinculación del indicador con la problemática	
<b>Nivel de MIR</b>	<b>Programas Presupuestarios vinculados al Eje 3</b>
	<b>05GHB. Bienestar Social e Inclusión</b>
<b>FIN</b>	Número de servicios de asistencia social a la población en condiciones de vulnerabilidad
<b>Propósito</b>	Número de servicios de asistencia social a la población en condiciones de vulnerabilidad
<b>Componente 1</b>	Acciones realizadas en relación a la educación y actividades deportivas de los ciudadanos
<b>Componente 2</b>	Acciones realizadas en relación a la salud del ciudadano
<b>Componente 3</b>	Eventos realizados para disminuir la pobreza
<b>Componente 4</b>	Acciones y eventos realizados en relación a la educación; asistencia jurídica, social y deportiva
<b>Componente 5</b>	Porcentaje de acción y participación ciudadana.
<p><b>OBSERVACION:</b> Los indicadores del Pp vinculado al Eje 3 presentan una pertinencia parcial, ya que en los niveles de Fin y Propósito se enfocan en la cuantificación de servicios de asistencia social, lo que limita la medición del impacto real en la reducción de la pobreza y desigualdad. A nivel de Componentes, predominan indicadores de actividades y eventos, orientados a la gestión operativa más que a resultados sustantivos en bienestar social. En conjunto, existe coherencia básica con las estrategias, pero se requiere fortalecer indicadores de resultados que midan cambios en las condiciones de vida de la población.</p>	

## EJE 4. Desarrollo Urbano Sostenible e Infraestructura

### Problemática Identificada

Carencias sociales: La infraestructura social en Coronango, Puebla, se refiere a los proyectos y obras necesarias para la población: drenaje, alumbrado, electrificación. Con datos del Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social, 2024:

- 10.6% de las viviendas carecen de los servicios de agua entubada en una red pública.
- 2.3% de las viviendas carecen de drenaje.
- 0.4% de las viviendas carecen de energía eléctrica.

En el diagnóstico comunitario el mayor número de peticiones (47%) se concentraron en solicitudes de obras necesarias para la comunidad: Pavimentación de caminos; rehabilitación y ampliación de la red de agua potable; apoyo en construcción y rehabilitación de espacios públicos (parques, espacios deportivos) en las juntas auxiliares, cabecera municipal y la zona de Misiones de San Francisco; construcción, ampliación y rehabilitación del drenaje y alcantarillado.

Infraestructura Hidráulica: Actualmente, las redes de distribución de agua potable alcanzan una cobertura mínima por localidad, ya que actualmente, se abastecen de agua por medio de pozos artesanales ubicados en cada una de las viviendas, sin control alguno sobre el recurso hídrico, y la infraestructura existente presenta deterioro, como consecuencia de su antigüedad y falta de mantenimiento, por lo que es necesario la construcción de nuevas redes

Drenaje y Alcantarillado: La problemática en cuanto a drenaje en el municipio se debe a que en la zona Nororiente y Oriente, no se cuenta con un emisor general que conduzca las aguas de San Antonio Mihuacan, San Francisco Ocotlán y Misiones de San Francisco, hasta el Río Tlapalac y/o Río Atoyac, pasando previamente por un sistema de tratamiento de aguas residuales.

Alumbrado Público: El tipo de alumbrado público en las calles de la cabecera municipal y sus localidades es con lámparas de brazo sostenidas en los postes de energía eléctrica, este servicio, es regular en las calles del primer cuadro de las localidades y conforme se va alejando el servicio se vuelve escaso o inexistente. La cabecera municipal, tiene mayor cobertura de iluminación en la vía pública. Actualmente se presentan problemas por falta de mantenimiento de este servicio.

Pavimentación: Se requieren obras de mantenimiento de guarniciones y banquetas: debido a lo reducido de su sección transversal no se tiene espacio para las banquetas, los postes de teléfono y energía eléctrica se encuentran dentro del arroyo vehicular, esto también se debe a la irregularidad del alineamiento de las construcciones, el estado de conservación de banquetas y guarniciones es de regular a malo, tienen diferentes secciones y alturas (desniveles), dificultando la movilidad de las personas.

Recolección de residuos: Con datos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, 2023 en el municipio de Coronango se recolectan, alrededor de 29 toneladas diarias de residuos sólidos urbanos.

- 21.5% de Viviendas que desechan sus residuos de forma inadecuada.
- 20.2% de Viviendas que queman los residuos sólidos.

Infraestructura educativa: Los indicadores de infraestructura de las escuelas de primaria y secundaria del municipio de Coronango, con respecto al acceso de los servicios básicos, son:

- 100% de las escuelas tiene acceso a electricidad.
- 86.7 % de las escuelas tiene al menos una computadora.
- 61.9% de las escuelas dispone de conexión a internet.
- 61.9% de las escuelas tiene infraestructura adaptada.
- 57.7% de las escuelas tiene acceso a agua potable.
- 100% de las escuelas cuentan con lavabo de manos.

<b>Fuente:</b> Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Coronango 2024–2027, p. 95-100.	
<b>Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia</b>	
<b>Eje/Temática 4</b>	<b>4. Desarrollo Urbano Sostenible e Infraestructura</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 6. Infraestructura social municipal</li> <li>• 7. Gobernanza Metropolitana.</li> </ul>
<b>Objetivo</b>	Planear un desarrollo urbano ordenado con un enfoque metropolitano, asegurando el acceso de la población a infraestructura social básica y de calidad, bajo una visión de habitabilidad, cohesión social y preservación del medio ambiente.
<b>Estrategias [4]</b>	<b>Justificación</b>
<p><b>[4.1]</b> Gobernanza metropolitana, desarrollo urbano ordenado.</p> <p><b>[4.2]</b> Inversión pública en obras de infraestructura social básica</p> <p><b>[4.3]</b> Servicios públicos eficientes</p> <p><b>[4.4]</b> Municipio promotor del medio ambiente</p>	<p>El despliegue de estas cuatro estrategias constituye la columna vertebral para la modernización de Coronango bajo un modelo de sostenibilidad. A través de la Gobernanza Metropolitana y el Desarrollo Ordenado <b>[4.1]</b>, el municipio busca dejar de crecer de forma inercial para planear su territorio en sintonía con la región poblana. La Inversión en Infraestructura Social Básica <b>[4.2]</b> es la respuesta directa al déficit de agua y drenaje en las juntas auxiliares, priorizando la dignidad humana sobre la obra ornamental. Por otro lado, la búsqueda de Servicios Públicos Eficientes <b>[4.3]</b> ataca el rezago en alumbrado y pavimentación, mientras que la promoción del Medio Ambiente <b>[4.4]</b> establece las bases para erradicar prácticas nocivas como la quema de basura detectada en el diagnóstico. En conjunto, este enfoque integral garantiza que la infraestructura no solo sea cemento, sino un motor de bienestar y respeto al entorno natural.</p>
<b>Vinculación de la línea de acción con la problemática</b>	
<b>Líneas de acción [33]</b>	<b>Justificación</b>
<p>4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.8, 4.1.9, 4.1.10</p> <p>4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4, 4.2.5, 4.2.6, 4.2.7, 4.2.8, 4.2.9</p> <p>4.3.1, 4.3.2, 4.3.3, 4.3.4, 4.3.5, 4.3.6, 4.3.7</p> <p>4.4.1, 4.4.2, 4.4.3, 4.4.4, 4.4.5, 4.4.6, 4.4.7</p> <p><i>* Las Líneas de Acción pueden consultarse en el apartado características del Instrumento de Planeación, en las páginas 20-27 de este documento.</i></p>	<p>Las <b>33 líneas de acción</b> de este eje operacionalizan la transformación física y administrativa del municipio hacia un modelo de sostenibilidad y eficiencia. A través del ordenamiento territorial y la mejora regulatoria <b>[4.1.1 a 4.1.10]</b>, se establecen las reglas para un crecimiento ordenado con criterios de accesibilidad universal. La ejecución de obra pública <b>[4.2.1 a 4.2.9]</b> ataca directamente el rezago en pavimentación, electrificación y las deficiencias en las redes de agua y drenaje detectadas en las zonas de atención prioritaria. Por su parte, la optimización de servicios públicos <b>[4.3.1 a 4.3.7]</b> garantiza calles iluminadas, panteones dignos y un sistema de recolección de residuos que busca eliminar la quema de basura. Finalmente, las acciones de cultura ambiental y gestión del agua <b>[4.4.1 a 4.4.7]</b> aseguran que el desarrollo no comprometa los recursos naturales de Coronango. Este conjunto de acciones responde al <b>47% de las peticiones ciudadanas</b>, garantizando que la inversión pública</p>

	se traduzca en una infraestructura funcional, inclusiva y respetuosa con el medio ambiente.	
<b>Vinculación del indicador con la problemática</b>		
<b>Nivel de MIR</b>	<b>Programas Presupuestarios vinculados al Eje 4</b>	
	<b>6ISM. Infraestructura Social Municipal</b>	<b>07-DDU SP. Gobernanza Metropolitana</b>
<b>FIN</b>	Porcentaje de obras realizadas en el Municipio	Variación Porcentual de Registro de acciones ejecutadas, en el año vigente respecto al año anterior
<b>Propósito</b>	Porcentaje de Obras Realizadas para mejorar la movilidad e imagen urbana	Variación Porcentual de Registro de acciones ejecutadas, en el año vigente respecto al año anterior
<b>Componente 1</b>	Porcentaje de Obras Realizadas para mejorar la movilidad e imagen urbana	Porcentaje de Acciones Realizadas para un ordenamiento territorial
<b>Componente 2</b>	Porcentaje de Obras Realizadas para mejorar la movilidad e imagen urbana	Porcentaje de Acciones Realizadas en materia de medio ambiente
<b>Componente 3</b>	Porcentaje de Programa Realizado	Porcentaje de Acciones Realizadas para otorgar servicios públicos eficientes
<p><b>OBSERVACIÓN:</b> Los indicadores de los programas presupuestarios vinculados al Eje 4 presentan una pertinencia general adecuada al vincularse con la ejecución de obras y acciones orientadas a atender las carencias de infraestructura básica. Sin embargo, Tener el mismo indicador en distintos niveles del Programa Presupuestario 6ISM (Fin, Propósito y Componentes) genera una ruptura en la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), ya que impide diferenciar entre productos, resultados e impactos. Esto provoca que no se pueda evaluar el efecto real de las obras en la movilidad o calidad de vida, limitando el análisis del desempeño a un enfoque meramente operativo. Así mismo, en los niveles de Fin y Propósito predominan indicadores de cobertura y gestión (obras realizadas), sin medir de forma directa la mejora en el acceso a servicios o calidad de vida. En consecuencia, existe alineación con las estrategias, pero se requiere fortalecer indicadores de resultado que reflejen impactos en bienestar urbano y servicios públicos.</p>		

## EJE 5. Desarrollo económico, empleo y competitividad

<b>Problemática Identificada</b>	<p>Población Económicamente Activa: De manera desagregada por sexo y tomando en consideración las cifras del Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI (2020), la PEA municipal es de 62.9%, de este total, 13,986 personas son hombres (62.1%) y 8,545 personas son mujeres (37.9%).</p> <p>Agricultura y ganadería: Son actividades importantes, el municipio tiene una superficie sembrada de 2,277 hectáreas en total, aporta el .18% al valor agrícola de la producción Estatal, y el 0.09% de valor pecuario (producción de productos de origen animal) de la producción estatal.</p>
----------------------------------	---

**Fuente:** Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Coronango 2024–2027, p. 108-111.

### Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia

<b>Eje/Temática 5</b>	<p><b>5. Desarrollo económico, empleo y competitividad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>8. Innovación, Emprendimiento y Desarrollo Económico</li> </ul>
<b>Objetivo</b>	Fomentar el desarrollo económico integral del municipio para incidir en la calidad de vida de los habitantes de Coronango.

Estrategias [3]	Justificación
<p><b>[5.1]</b> Fortalecer la vocación productiva del municipio de Coronango</p> <p><b>[5.2]</b> Actividades culturales del municipio de Coronango</p> <p><b>[5.3]</b> Apoyo a los campesinos y productores de Coronango</p>	<p>El conjunto de estas tres estrategias busca armonizar el crecimiento industrial con la identidad productiva y cultural de Coronango. A través del fortalecimiento de la vocación productiva <b>[5.1]</b>, el municipio pretende capitalizar su ubicación estratégica para atraer inversiones y mejorar la competitividad de las unidades económicas locales. Con el impulso a las actividades culturales <b>[5.2]</b>, se reconoce al patrimonio y las tradiciones como activos económicos capaces de generar turismo y cohesión social. Finalmente, el apoyo directo a campesinos y productores <b>[5.3]</b> es una medida de justicia económica que busca revertir la baja aportación al valor estatal agrícola (0.18%), tecnificando el campo y fomentando circuitos de comercio justo. Este enfoque integral asegura que la competitividad del municipio no dependa únicamente de factores externos, sino del empoderamiento de sus propios sectores y productores.</p>

### Vinculación de la línea de acción con la problemática

Líneas de acción [26]	Justificación
<p>5.1.1, 5.1.2, 5.1.3, 5.1.4, 5.1.5, 5.1.6, 5.1.7, 5.1.8, 5.1.9, 5.1.10, 5.1.11</p> <p>5.2.1, 5.2.2, 5.2.3, 5.2.4, 5.2.5, 5.2.6</p> <p>5.3.1, 5.3.2, 5.3.3, 5.3.4, 5.3.5, 5.3.6, 5.3.7, 5.3.8, 5.3.9</p> <p>* Las Líneas de Acción pueden consultarse en el apartado características del Instrumento de Planeación, en las</p>	<p>Las <b>26 líneas de acción</b> que integran este eje representan una estrategia integral para dinamizar la economía de Coronango, transitando de un modelo dependiente a uno de competitividad propia. En el ámbito del fortalecimiento productivo <b>[5.1.1 a 5.1.11]</b>, se prioriza la vinculación con la industria regional mediante ferias de empleo y la formalización de MiPyMEs a través de un sistema de apertura rápida, destacando la capacitación con enfoque de género para cerrar la brecha de participación</p>

<p>páginas 20-27 de este documento.</p>	<p>femenina. Las acciones culturales y turísticas <b>[5.2.1 a 5.2.6]</b> buscan convertir las tradiciones y sitios históricos en activos económicos que generen derrama local. Finalmente, la intervención en el sector primario <b>[5.3.1 a 5.3.9]</b> ataca directamente el rezago del campo mediante la entrega de fertilizantes, herramientas y la tecnificación necesaria para elevar el valor de la producción estatal. En conjunto, estas líneas aseguran que Coronango aproveche su ubicación estratégica mientras protege y profesionaliza sus vocaciones tradicionales.</p>
<p><b>Vinculación del indicador con la problemática</b></p>	
<p><b>Nivel de MIR</b></p>	<p><b>Programas Presupuestarios vinculados al Eje 5</b></p> <p><b>08. IEYDE. Innovación, Emprendimiento y Desarrollo Económico</b></p>
<p><b>FIN</b></p>	<p>Porcentaje de acciones realizadas para apoyo a microempresas y apoyos del campo</p>
<p><b>Propósito</b></p>	<p>Porcentaje de acciones realizadas para apoyo a microempresas y apoyos al campo</p>
<p><b>Componente 1</b></p>	<p>Porcentaje de acciones realizadas para apoyo a microempresas y apoyos al campo</p>
<p><b>Componente 2</b></p>	<p>Porcentaje de acciones realizadas para apoyo a microempresas y apoyo al campo</p>
<p><b>Componente 3</b></p>	<p>Porcentaje de acciones realizadas para apoyo a microempresas y apoyo al campo</p>
<p><b>Componente 4</b></p>	<p>Porcentaje de acciones realizadas para apoyo a microempresas y apoyo al campo</p>
<p><b>Componente 5</b></p>	<p>Porcentaje de acciones realizadas para apoyo a microempresas y apoyo al campo</p>
<p><b>OBSERVACION:</b> Los indicadores del Pp vinculado al Eje 5 presentan una baja pertinencia, ya que se repite el mismo indicador en todos los niveles de la MIR, enfocado únicamente en el porcentaje de acciones realizadas, lo que limita la medición de resultados e impactos en el desarrollo económico. Esta situación impide evaluar cambios en variables clave como empleo, productividad o competitividad, a pesar de la adecuada alineación con las estrategias. En consecuencia, la medición se reduce a un enfoque operativo, sin evidenciar el efecto real en la calidad de vida de la población.</p>	

## EJE TRANSVERSAL. Igualdad Sustantiva en Coronango

<p><b>Problemática Identificada</b></p>	<p>De acuerdo con los datos emitidos por el INEI (2020), Coronango cuenta con una población de 46,836 personas del cual el 50.9% son mujeres, es decir, 23,853 mujeres habitan en este municipio. Este dato es de suma importancia puesto que, poco más de la mitad de la población total son mujeres. Con relación a este dato, en 2016, el Instituto Mexicano de Psicología A.C. presentó ante el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), la solicitud de Declaratoria de Alerta de Violencia de Género (DAVG) para el Estado de Puebla, en donde Coronango se encontraba dentro de los municipios con mayor número de casos por violencia de género y feminicidio, no obstante, no procedió. En 2017 la solicitud se reiteró con el respaldo de diversos actores e instituciones; sin embargo, fue hasta 2019 que la DAVG se emitió, incluyendo 50 municipios en lista siendo Coronango uno de ellos. Sumando a esto, el Grupo de Trabajo conformado para atender la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contras las Mujeres en el Estado de Puebla (2015) mencionó que, las expresiones de violencia de género más frecuentes en Coronango son: feminicidio, trata de personas con fines de explotación sexual, violencia física, psicológica y económica en la modalidad familia.</p> <p>La violencia contra mujeres es una problemática estructural que debe afrontarse desde distintos sectores, en el ámbito municipal, esta situación se agrava por factores como la normalización de patrones culturales discriminatorios, la insuficiencia de servicios de atención, mecanismos de protección, y falta de políticas integrales de prevención.</p> <p>se puede observar que existe mayor desigualdad hacia las mujeres en el ámbito de la educación, el índice de analfabetismo es ligeramente mayor en mujeres (11%) que en hombres (9%), el acceso a la seguridad social esta mayor equilibrado, a favor de las mujeres. No obstante, la situación de empleo muestra mayor desigualdad, la población económicamente activa del municipio es del 73.4% para los hombres, mientras que, es solo del 37% para las mujeres hombres, es decir, de cada 10 personas que tienen un empleo remunerado, 7 empleos son para hombres y 3 para mujeres, lo que genera mayor dependencia económica, convirtiéndose en un círculo vicioso: limitación en las decisiones, discriminación, aumento de la carga doméstica, menor participación en la vida pública, hasta situaciones de violencia o feminicidios.</p> <p>Los resultados del Foro de Consulta Ciudadana aplicado en Coronango, Puebla (2024), indicaron que la comunidad percibe la violencia de género como un problema público y, por lo tanto, existe la necesidad de generar acciones que lo combatan. En este mismo diagnóstico se encontró que el tipo de violencia más frecuente en Coronango es la violencia física, seguida de la psicológica, la económica y patrimonial. Estos resultados muestran una realidad que debe atenderse, las estadísticas confirman que la violencia las mujeres va en aumento. Del mismo modo, las encuestas realizadas en el Foro de Consulta Ciudadana, se demostró que, el 59.8% de las mujeres no denuncian por miedo a que la violencia aumente después de la denuncia; seguido del 26.4% de las mujeres no denuncian por desconfianza en las autoridades.</p>
<p><b>Fuente:</b> Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Coronango 2024–2027, p. 118-121.</p>	
<p align="center"><b>Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia</b></p>	
<p><b>Eje Transversal</b></p>	<p><b>6. Igualdad Sustantiva en Coronango</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 9. Menos violencia y más igualdad.</li> </ul>
<p><b>Objetivo</b></p>	<p>Promover la cultura de la no violencia, la no discriminación contra las mujeres, la igualdad de oportunidades y de trato entre géneros.</p>

<p><b>Estrategias [1]</b></p> <p><b>[6.1]</b> Políticas públicas con perspectiva de igualdad sustantiva.</p>	<p><b>Justificación</b></p> <p>La implementación de esta estrategia única responde a la necesidad urgente de institucionalizar la perspectiva de género en la administración pública de Coronango, cumpliendo con los mandatos de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM). El objetivo es pasar de acciones aisladas a una política integral que garantice la igualdad de resultados, no solo de oportunidades. A través de este marco estratégico, el municipio se compromete a rediseñar su actuar institucional para eliminar las barreras que mantienen la brecha laboral del <b>37% de participación femenina</b>, combatir el analfabetismo funcional y, primordialmente, recuperar la confianza de la ciudadanía para reducir el <b>59.8% de omisión en las denuncias</b> por miedo o desconfianza. Esta estrategia transversal asegura que cada peso invertido y cada programa ejecutado por el municipio contribuya directamente a la construcción de un entorno seguro, justo y equitativo para las mujeres de Coronango</p>
<p><b>Vinculación de la línea de acción con la problemática</b></p>	
<p><b>Líneas de acción [12]</b></p> <p>6.1.1, 6.1.2, 6.1.3, 6.1.4, 6.1.5, 6.1.6, 6.1.7, 6.1.8, 6.1.9, 6.1.10, 6.1.11, 6.1.12</p> <p>* Las Líneas de Acción pueden consultarse en el apartado características del Instrumento de Planeación, en las páginas 20-27 de este documento.</p>	<p><b>Justificación</b></p> <p>Las <b>12 líneas de acción</b> de este eje transversal constituyen la respuesta operativa del Gobierno Municipal ante la <b>Alerta de Violencia de Género (AVGM)</b> y las brechas de desigualdad detectadas en el diagnóstico. Estas acciones se despliegan en tres niveles críticos: <b>Protección y Justicia [6.1.1, 6.1.9 y 6.1.12]</b>, mediante el acompañamiento jurídico y psicológico para reducir el 59.8% de omisión en denuncias; <b>Autonomía Económica [6.1.6 y 6.1.7]</b>, brindando herramientas a las jefas de familia para romper el círculo de dependencia que afecta al 63% de las mujeres fuera del mercado laboral; e <b>Institucionalización [6.1.5, 6.1.8 y 6.1.10]</b>, garantizando que la estructura orgánica del ayuntamiento sea igualitaria y que el presupuesto municipal se diseñe con perspectiva de género. Con la inclusión de SIPINNA y la protección a la infancia <b>[6.1.2 y 6.1.3]</b>, Coronango establece un modelo de gobernanza que prioriza la salud emocional y la seguridad de los grupos históricamente vulnerados, transformando la realidad social desde el núcleo familiar hacia la vida pública.</p>
<p><b>Vinculación del indicador con la problemática</b></p>	
<p><b>Nivel de MIR</b></p>	<p><b>Programas Presupuestarios vinculados al Eje Transversal</b></p>
	<p><b>9. IMM(Transversal). Menos violencia y más igualdad.</b></p>
<p><b>FIN</b></p>	<p>Porcentaje de Violencia de Género</p>
<p><b>Propósito</b></p>	<p>Porcentaje de delitos por violencia familiar en el municipio, del año vigente respecto al año anterior (V1/V2)*100</p>
<p><b>Componente 1</b></p>	<p>Cumplimiento de acciones preventivas para la erradicación de la violencia.</p>
<p><b>Componente 2</b></p>	<p>Cumplimiento de acciones para la igualdad laboral</p>
<p><b>Componente 3</b></p>	<p>Cumplimiento de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres.</p>
<p>OBSERVACIONES: Los indicadores del Pp vinculado al Eje Transversal presentan una pertinencia adecuada en los niveles de Fin y Propósito, al medir la violencia de género y su evolución, lo que se alinea directamente con la problemática identificada. No obstante, a nivel de Componentes predominan indicadores de cumplimiento de acciones, lo que limita la medición de resultados sustantivos en igualdad y reducción de brechas. En conjunto, existe coherencia estratégica, pero se requiere fortalecer indicadores que reflejen cambios reales en las condiciones de vida de las mujeres</p>	

## Anexo 2. Contribución de los objetivos del instrumento de planeación.

<b>EJE 1</b>		Coronango seguro con gobernabilidad														
<b>Objetivo del PMD</b>		Contar con una corporación policial eficaz y eficiente para mejorar la percepción de seguridad y recuperar la confianza de los habitantes en sus autoridades.														
<b>Objetivos de Desarrollo Sostenible al que Contribuye</b>																
ODS 1	ODS 2	ODS 3	ODS 4	ODS 5	ODS 6	ODS 7	ODS 8	ODS 9	ODS 10	ODS 11	ODS 12	ODS 13	ODS 14	ODS 15	ODS 16	ODS 17
															X	X
<b>ODS</b>		<b>Meta*</b>					<b>Vinculación</b>					<b>Valoración de la vinculación</b>				
<b>ODS 16:</b> Paz, justicia e instituciones sólidas  <b>ODS 17:</b> Alianzas para lograr los objetivos.		<b>16.3:</b> Promover el Estado de derecho y el acceso a la justicia  <b>16.5:</b> Reducir considerablemente la corrupción  <b>16.6:</b> Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes  <b>16.7:</b> Garantizar decisiones participativas e inclusivas  <b>17.17:</b> Fomentar alianzas eficaces entre los niveles de gobierno y la ciudadanía  <b>17.18:</b> Reforzar la disponibilidad de datos desagregados para el desarrollo local					<b>Estrategia 1.1:</b> Capacitación, profesionalización, infraestructura y equipo al cuerpo de seguridad pública municipal.  <b>Estrategia 1.2:</b> Desarrollo de enfoque de Gestión Integral de Riesgos  <b>Estrategia 1.3:</b> Implementar acciones que promuevan la gobernabilidad en Coronango.					<b>Pertinente</b>  Las estrategias del eje contribuyen de manera directa al fortalecimiento institucional, la profesionalización policial, la reducción de la corrupción y la promoción de la gobernabilidad, lo cual se alinea con las metas 16.3, 16.5, 16.6 y 16.7. Asimismo, la incorporación de enfoques de coordinación y gestión de riesgos favorece la colaboración interinstitucional y el uso de información, en congruencia con las metas 17.17 y 17.18.				
* Las metas de los ODS se pueden consultar en: <a href="https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/">https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/</a>																

EJE 2		Gobierno abierto y confiable														
Objetivo del PMD		Fortalecer las capacidades institucionales del municipio en materia de planeación, evaluación, gestión administrativa, transparencia, eficiencia, eficacia y rendición de cuentas, generando un gobierno incluyente, austero y con sentido humano														
Objetivos de Desarrollo Sostenible al que Contribuye																
ODS 1	ODS 2	ODS 3	ODS 4	ODS 5	ODS 6	ODS 7	ODS 8	ODS 9	ODS 10	ODS 11	ODS 12	ODS 13	ODS 14	ODS 15	ODS 16	ODS 17
															X	X
ODS		Meta*								Vinculación			Valoración de la vinculación			
<b>ODS 16.</b> Paz, Justicia e Instituciones Solidas  <b>ODS 17.</b> Alianzas para lograr los objetivos		<b>16.5:</b> Reducir considerablemente la corrupción y el soborno  <b>16.6:</b> Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes  <b>16.10:</b> Garantizar el acceso público a la información  <b>17.1:</b> Fortalecer la movilización de recursos internos para mejorar la capacidad fiscal  <b>17.13:</b> Aumentar la estabilidad macroeconómica y fortalecer la política fiscal  <b>17.14:</b> Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible  <b>17.17:</b> Fomentar alianzas eficaces entre los niveles de gobierno y la ciudadanía  <b>17.18:</b> Reforzar la disponibilidad de datos desagregados para el desarrollo local								<b>Estrategia 2.1:</b> Fortalecer las finanzas públicas municipales.  <b>Estrategia 2.2:</b> Gobierno de Resultados.  <b>Estrategia 2.3:</b> Gobierno honesto y transparente.			<b>Pertinente</b>  Las estrategias planteadas inciden directamente en la transparencia, la rendición de cuentas, el combate a la corrupción y la eficiencia administrativa, en congruencia con las metas 16.5, 16.6 y 16.10. Asimismo, el fortalecimiento de las finanzas públicas, la gestión basada en resultados y la generación de información contribuyen a las metas 17.1, 17.13, 17.14, 17.17 y 17.18.			
* Las metas de los ODS se pueden consultar en: <a href="https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/">https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/</a>																

<b>EJE 3</b>		<b>Bienestar social e inclusión.</b>														
<b>Objetivo del PMD</b>		Reducir la desigualdad social, promoviendo un desarrollo integral basado en una perspectiva humanista e intercultural, priorizando el bienestar físico, social y emocional de los ciudadanos del municipio, mediante políticas inclusivas en un entorno inclusivo.														
<b>Objetivos de Desarrollo Sostenible al que Contribuye</b>																
ODS 1	ODS 2	ODS 3	ODS 4	ODS 5	ODS 6	ODS 7	ODS 8	ODS 9	ODS 10	ODS 11	ODS 12	ODS 13	ODS 14	ODS 15	ODS 16	ODS 17
		X	X						X	X						
ODS		Meta*								Vinculación			Valoración de la vinculación			
<b>ODS 3:</b> Salud y bienestar.  <b>ODS 4:</b> Educación de calidad.  <b>ODS 10:</b> Reducción de las desigualdades.  <b>ODS 11:</b> Ciudades y comunidades sostenibles.		<b>3.4:</b> Reducir la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el bienestar.  <b>3.d:</b> Reforzar la capacidad de respuesta ante riesgos sanitarios.  <b>4.1:</b> Garantizar que todos los niños y las niñas terminen la educación primaria y secundaria gratuita.  <b>4.5:</b> Eliminar las disparidades de género en la educación  <b>10.2:</b> Promover la inclusión social, económica y política de todas las personas.  <b>11.3:</b> Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible.  <b>11.7:</b> Proporcionar acceso universal a espacios seguros, inclusivos y verdes, incluidos espacios deportivos.								<b>Estrategia 3.1:</b> Atender a personas en condición de vulnerabilidad (Zonas de Atención Prioritaria) para dirigir los apoyos sociales.  <b>Estrategia 3.2:</b> Municipio coadyuvante en el fortalecimiento de la salud pública.  <b>Estrategia 3.3:</b> Educación y Deporte.			<b>Pertinente</b>  Las estrategias planteadas atienden de forma directa problemáticas estructurales relacionadas con salud, educación, inclusión social y acceso a espacios públicos, en congruencia con las metas 3.4, 3.d, 4.1, 4.5, 10.2, 11.3 y 11.7.			
* Las metas de los ODS se pueden consultar en: <a href="https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/">https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/</a>																

<b>EJE 4</b>		<b>Desarrollo Urbano Sostenible E Infraestructura</b>															
<b>Objetivo del PMD</b>		Planear un desarrollo urbano ordenado con un enfoque metropolitano, asegurando el acceso de la población a infraestructura social básica y de calidad, bajo una visión de habitabilidad, cohesión social y preservación del medio ambiente.															
<b>Objetivos de Desarrollo Sostenible al que Contribuye</b>																	
ODS 1	ODS 2	ODS 3	ODS 4	ODS 5	ODS 6	ODS 7	ODS 8	ODS 9	ODS 10	ODS 11	ODS 12	ODS 13	ODS 14	ODS 15	ODS 16	ODS 17	
					X			X		X						X	
<b>ODS</b>		<b>Meta*</b>						<b>Vinculación</b>				<b>Valoración de la vinculación</b>					
<b>ODS 6:</b> Agua limpia y saneamiento <b>ODS 9:</b> Industria, innovación e infraestructura <b>ODS 11:</b> Ciudades y comunidades sostenibles <b>ODS 17:</b> Alianzas para lograr los objetivos		<b>6.1:</b> Acceso universal al agua potable. <b>6.2:</b> Acceso a saneamiento adecuado. <b>9.1:</b> Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles y resilientes. <b>11.1:</b> Acceso a vivienda y servicios básicos para todos. <b>11.a:</b> Apoyar vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre zonas urbanas, periurbanas y rurales. <b>11.3:</b> Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible, y la capacidad para la planificación y gestión participativa. <b>11.6:</b> Reducir el impacto ambiental negativo de las ciudades, incluida la gestión de residuos. <b>17.17:</b> Promover alianzas eficaces entre distintos niveles de gobierno.						<b>Estrategia 4.1:</b> Gobernanza metropolitana, desarrollo urbano ordenado. <b>Estrategia 4.2:</b> Inversión pública en obras de infraestructura social básica. <b>Estrategia 4.3:</b> Servicios públicos eficientes. <b>Estrategia 4.4:</b> Municipio promotor del medio ambiente.				<b>Pertinente</b> Las estrategias planteadas contribuyen directamente al acceso a servicios básicos, el desarrollo de infraestructura resiliente, la planeación urbana ordenada y la sostenibilidad ambiental, en congruencia con las metas 6.1, 6.2, 9.1, 11.1, 11.3, 11.6 y 11.a. Asimismo, la gobernanza metropolitana y la coordinación institucional fortalecen la meta 17.17.					
* Las metas de los ODS se pueden consultar en: <a href="https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/">https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/</a>																	

<b>EJE 5</b>		<b>Desarrollo económico, empleo y competitividad</b>														
<b>Objetivo del PMD</b>		Fomentar el desarrollo económico integral del municipio para incidir en la calidad de vida de los habitantes de Coronango														
<b>Objetivos de Desarrollo Sostenible al que Contribuye</b>																
ODS 1	ODS 2	ODS 3	ODS 4	ODS 5	ODS 6	ODS 7	ODS 8	ODS 9	ODS 10	ODS 11	ODS 12	ODS 13	ODS 14	ODS 15	ODS 16	ODS 17
							X			X						X
<b>ODS</b>		<b>Meta*</b>						<b>Vinculación</b>			<b>Valoración de la vinculación</b>					
<b>ODS 8:</b> Trabajo decente y crecimiento económico  <b>ODS 11:</b> Ciudades y comunidades sostenibles  <b>ODS 17:</b> Alianzas para lograr los objetivos		<b>8.2:</b> Lograr niveles más altos de productividad mediante la diversificación y tecnología  <b>8.3:</b> Promover políticas orientadas al desarrollo de actividades productivas, empleo decente, emprendimiento y formalización  <b>8.5:</b> Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.  <b>8.9:</b> Promover un turismo sostenible que cree empleos y promueva la cultura.  <b>11.a:</b> Apoyar el desarrollo económico territorial sostenible  <b>11.4:</b> Proteger el patrimonio cultural y natural  <b>17.17:</b> Fomentar alianzas entre sectores público, privado y sociedad civil.						<b>Estrategia 5.1:</b> Fortalecer la vocación productiva del municipio de Coronango.  <b>Estrategia 5.2:</b> Actividades culturales del municipio de Coronango.  <b>Estrategia 5.3:</b> Apoyo a los campesinos y productores de Coronango.			<b>Pertinente</b>  Las estrategias planteadas inciden en el fortalecimiento de la vocación productiva, el impulso a actividades culturales y el apoyo a productores locales, lo cual es congruente con las metas 8.2, 8.3, 8.5 y 8.9 al promover productividad, empleo y desarrollo económico local. Asimismo, contribuyen a las metas 11.a y 11.4 mediante el enfoque territorial y la valorización del patrimonio cultural, y a la meta 17.17 a través de la articulación entre actores.					
* Las metas de los ODS se pueden consultar en: <a href="https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/">https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/</a>																

<b>EJE Transversal</b>		<b>Igualdad Sustantiva en Coronango</b>														
<b>Objetivo del PMD</b>		Promover la cultura de la no violencia, la no discriminación contra las mujeres, la igualdad de oportunidades y de trato entre géneros														
<b>Objetivos de Desarrollo Sostenible al que Contribuye</b>																
ODS 1	ODS 2	ODS 3	ODS 4	ODS 5	ODS 6	ODS 7	ODS 8	ODS 9	ODS 10	ODS 11	ODS 12	ODS 13	ODS 14	ODS 15	ODS 16	ODS 17
				X					X						X	X
<b>ODS</b>		<b>Meta*</b>								<b>Vinculación</b>			<b>Valoración de la vinculación</b>			
<p><b>ODS 5:</b> Igualdad de Género</p> <p><b>ODS 10.</b> Reducción de las desigualdades</p> <p><b>ODS 16:</b> Paz, justicia e instituciones sólidas</p> <p><b>ODS 17:</b> Alianzas para lograr los objetivos</p>		<p><b>5.1:</b> Eliminar todas las formas de discriminación contra mujeres y niñas en todo el mundo.</p> <p><b>5.c:</b> Adoptar políticas y legislación para promover la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas.</p> <p><b>10.3:</b> Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir desigualdades, eliminando leyes y políticas discriminatorias.</p> <p><b>16.7:</b> Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas.</p> <p><b>17.18:</b> Mejorar la disponibilidad de datos desagregados por género, edad y otras características.</p>								<p><b>Estrategia 6.1:</b> Políticas públicas con perspectiva de igualdad sustantiva</p>			<p><b>Pertinente</b></p> <p>La estrategia planteada incide directamente en la eliminación de la discriminación, la promoción de la igualdad sustantiva y la incorporación de la perspectiva de género en la acción pública, en congruencia con las metas 5.1, 5.c, 10.3 y 16.7.</p>			
* Las metas de los ODS se pueden consultar en: <a href="https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/">https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/</a>																

### Anexo 3. Contribución de las Estrategias y Líneas de Acción

<b>EJE 1 CORONANGO SEGURO CON GOBERNABILIDAD</b>		
<b>Objetivo</b>	Contar con una corporación policial eficaz y eficiente para mejorar la percepción de seguridad y recuperar la confianza de los habitantes en sus autoridades.	
<b>Análisis de la Estrategia y líneas de acción para el cumplimiento del eje 1</b>		
<b>Estrategias</b>	<i>Contribución y Factibilidad</i>	Las estrategias contribuyen de manera directa al objetivo al atender capacidades institucionales, prevención del delito y cohesión social. Son factibles al alinearse con funciones municipales y esquemas de coordinación interinstitucional, aunque su efectividad depende de recursos, continuidad operativa y fortalecimiento institucional.
	<i>Alcance</i>	Abarca temas de seguridad pública, protección civil, prevención del delito, movilidad y gobernabilidad. Incide tanto en la reducción de la incidencia delictiva como en la percepción de seguridad y confianza ciudadana, con cobertura territorial en cabecera, juntas auxiliares y zonas habitacionales.
	<i>Elementos y Sintaxis</i>	Tienen consistencia bajo la lógica de MML.
<b>Líneas de acción</b>	<i>Contribución y Factibilidad</i>	Las líneas de acción contribuyen de manera operativa al cumplimiento del objetivo, al incluir acciones concretas como proximidad social, equipamiento, diagnósticos, prevención del delito y coordinación intergubernamental. Son viables en su mayoría, algunas estrategias dependen de recursos financieros, tecnológicos y capacidades institucionales
	<i>Alcance</i>	Seguridad, derechos humanos, protección civil, tránsito y participación ciudadana. Atienden tanto causas como efectos de la inseguridad, integrando prevención, reacción y reconstrucción del tejido social.
	<i>Elementos y Sintaxis</i>	Las líneas de acción están redactadas de forma clara y operativa (verbo en infinitivo + acción), son medibles en ejecución a través de indicadores.

<b>EJE 2 GOBIERNO ABIERTO Y CONFIABLE</b>		
<b>Objetivo</b>	Fortalecer las capacidades institucionales del municipio en materia de planeación, evaluación, gestión administrativa, transparencia, eficiencia, eficacia y rendición de cuentas, generando un gobierno incluyente, austero y con sentido humano	
<b>Análisis de la Estrategia y líneas de acción para el cumplimiento del eje 2</b>		
<b>Estrategias</b>	<i>Contribución y Factibilidad</i>	Las estrategias contribuyen directamente al objetivo al fortalecer la gestión hacendaria, el enfoque de PbR-SED y los mecanismos de rendición de cuentas. Son factibles al sustentarse en atribuciones municipales y en instrumentos normativos existentes, su efectividad depende del fortalecimiento técnico-administrativo y procesos institucionalizados.
	<i>Alcance</i>	Los temas que abarca: planeación, programación, evaluación, control interno, transparencia y participación ciudadana. Permite impactar tanto la eficiencia operativa como la confianza ciudadana en el gobierno.
	<i>Elementos y Sintaxis</i>	Tienen consistencia bajo la lógica de MML, son coherentes con el objetivo del Eje, mantienen una lógica causal.
<b>Líneas de acción</b>	<i>Contribución y Factibilidad</i>	Las líneas de acción operativizan adecuadamente las estrategias mediante acciones concretas como implementación del PbR, evaluación del desempeño, control interno, transparencia y participación ciudadana. Son viables
	<i>Alcance</i>	Inciden en procesos clave: recaudación, seguimiento programático, evaluación, atención ciudadana, transparencia y combate a la corrupción, fortaleciendo la gobernanza local.
	<i>Elementos y Sintaxis</i>	Las líneas de acción están redactadas de forma clara y operativa (verbo en infinitivo + acción), son medibles en ejecución a través de indicadores.

<b>EJE 3 BIENESTAR SOCIAL E INCLUSIÓN</b>		
<b>Objetivo</b>	Reducir la desigualdad social, promoviendo un desarrollo integral basado en una perspectiva humanista e intercultural, priorizando el bienestar físico, social y emocional de los ciudadanos del municipio, mediante políticas inclusivas en un entorno inclusivo.	
<b>Análisis de la Estrategia y líneas de acción para el cumplimiento del eje 3</b>		
<b>Estrategias</b>	<i>Contribución y Factibilidad</i>	Las estrategias planteadas muestran una contribución directa al cumplimiento del objetivo del eje, al enfocarse en la reducción de brechas sociales mediante intervenciones orientadas al bienestar integral. Su factibilidad es adecuada.
	<i>Alcance</i>	Atienden dimensiones clave del desarrollo social: salud, educación, desigualdad, salud, inclusión y bienestar emocional.
	<i>Elementos y Sintaxis</i>	Tienen consistencia bajo la lógica de MML, son coherentes con el objetivo del Eje, mantienen una lógica causal.
<b>Líneas de acción</b>	<i>Contribución y Factibilidad</i>	Las líneas de acción contribuyen de manera operativa al cumplimiento de las estrategias, al traducirlas en acciones concretas y ejecutables. Su factibilidad es alta, dado que se estructuran como actividades específicas.
	<i>Alcance</i>	Atienden necesidades básicas (alimentación, salud, vivienda), desarrollo integral (educación, deporte, salud emocional), con énfasis en población vulnerable
	<i>Elementos y Sintaxis</i>	Las líneas de acción están redactadas de forma clara y operativa (verbo en infinitivo + acción), son susceptibles de ser monitoreadas mediante indicadores.

<b>EJE 4</b>		<b>DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA</b>
<b>Objetivo</b>	Planear un desarrollo urbano ordenado con un enfoque metropolitano, asegurando el acceso de la población a infraestructura social básica y de calidad, bajo una visión de habitabilidad, cohesión social y preservación del medio ambiente.	
<b>Análisis de la Estrategia y líneas de acción para el cumplimiento del eje 4</b>		
<b>Estrategias</b>	<i>Contribución y Factibilidad</i>	Las estrategias contribuyen directamente al objetivo al atender la planeación urbana, cobertura de servicios y sostenibilidad. Son factibles al estar alineadas a atribuciones municipales y mecanismos de coordinación.
	<i>Alcance</i>	Tienen impacto tanto la calidad de vida como la competitividad del municipio en un contexto metropolitano: crecimiento urbano, la dotación de infraestructura básica, la mejora de servicios públicos y la protección ambiental.
	<i>Elementos y Sintaxis</i>	Tienen consistencia bajo la lógica de MML, son coherentes con el objetivo del Eje, mantienen una lógica causal.
<b>Líneas de acción</b>	<i>Contribución y Factibilidad</i>	Las líneas de acción operativizan las estrategias mediante proyectos concretos de obra pública, servicios, gestión urbana y sustentabilidad ambiental. Son viables siempre y cuando se destine inversión pública.
	<i>Alcance</i>	Permiten atender rezagos estructurales y mejorar la habitabilidad del territorio: infraestructura vial, agua potable, drenaje, equipamiento urbano, servicios públicos y gestión ambiental.
	<i>Elementos y Sintaxis</i>	Las líneas de acción están redactadas de forma clara y operativa (verbo en infinitivo + acción), son medibles en ejecución a través de indicadores.

<b>EJE 5 DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD</b>		
<b>Objetivo</b>	Fomentar el desarrollo económico integral del municipio para incidir en la calidad de vida de los habitantes de Coronango	
<b>Análisis de la Estrategia y líneas de acción para el cumplimiento del eje 5</b>		
<b>Estrategias</b>	<i>Contribución y Factibilidad</i>	Las estrategias contribuyen directamente al objetivo al promover el empleo, el emprendimiento y la dinamización económica local. Son factibles al vincularse con atribuciones municipales y esquemas de coordinación con sectores público y privado; sin embargo, su impacto depende de la gestión de recursos y la articulación con políticas estatales y federales.
	<i>Alcance</i>	Incluye actividades productivas, turismo, cultura, emprendimiento y sector primario.
	<i>Elementos y Sintaxis</i>	Tienen consistencia bajo la lógica de MML, son coherentes con el objetivo del Eje, mantienen una lógica causal.
<b>Líneas de acción</b>	<i>Contribución y Factibilidad</i>	Las líneas de acción operativizan las estrategias mediante acciones concretas como ferias de empleo, apoyo a MIPYMES, capacitación, promoción turística y fortalecimiento del sector agropecuario. Son viables dependen de la coordinación interinstitucional y acceso a financiamiento.
	<i>Alcance</i>	Abarcan temas diferenciados impulso a MIPYMES, simplificación administrativa y capacitación, ferias y programas temporales, promoción de festividades, eventos y rehabilitación de espacios con potencial turístico, apoyos directos al campo, tecnificación, insumos y capacitación, emprendimiento.
	<i>Elementos y Sintaxis</i>	Las líneas de acción están redactadas de forma clara y operativa (verbo en infinitivo + acción), son medibles en ejecución a través de indicadores.

<b>EJE TRANSVERSAL</b>		<b>IGUALDAD SUSTANTIVA EN CORONANGO</b>
<b>Objetivo</b>	Promover la cultura de la no violencia, la no discriminación contra las mujeres, la igualdad de oportunidades y de trato entre géneros	
<b>Análisis de la Estrategia y líneas de acción para el cumplimiento del eje transversal</b>		
<b>Estrategias</b>	<i>Contribución y Factibilidad</i>	La estrategia transversal contribuye directamente al objetivo al incorporar la perspectiva de género en la política pública municipal, promoviendo la prevención de la violencia, el empoderamiento económico y la igualdad sustantiva. Su factibilidad depende de la integración transversal en los programas presupuestarios y de los procesos de institucionalización del enfoque de género
	<i>Alcance</i>	Transversal e institucional: seguridad, desarrollo social, salud, educación, participación y acceso a derechos, con énfasis en mujeres, niñas y grupos en situación de vulnerabilidad.
	<i>Elementos y Sintaxis</i>	Tienen consistencia bajo la lógica de MML, son coherentes con el objetivo del Eje, mantienen una lógica causal.
<b>Líneas de acción</b>	<i>Contribución y Factibilidad</i>	Las líneas de acción contribuyen al objetivo del Eje: acciones de prevención y atención de la violencia, empoderamiento económico, atención jurídica y psicológica, y promoción de derechos. Son viables, requieren coordinación interinstitucional y procesos de institucionalización.
	<i>Alcance</i>	Abarca los siguientes temas: prevención, atención y erradicación de la violencia de género, incluyendo atención jurídica, psicológica y acompañamiento, protección de derechos de niñas, niños y adolescentes (SIPINNA), empoderamiento económico de las mujeres, mediante apoyos y fortalecimiento de ingresos.
	<i>Elementos y Sintaxis</i>	Las líneas de acción están redactadas de forma clara y operativa (verbo en infinitivo + acción), son medibles en ejecución a través de indicadores.

## Anexo 4. Indicadores por Programa Presupuestario

EJE		1. CORONANGO SEGURO CON GOBERNABILIDAD									
<b>Objetivo del Eje</b>		Contar con una corporación policial eficaz y eficiente para mejorar la percepción de seguridad y recuperar la confianza de los habitantes en sus autoridades.									
<b>Programa Presupuestario 2025</b>		<b>1CSPYTC. Coronango Seguro con Gobernabilidad</b>									
<b>Vinculación Estrategias PMD 2024-2027</b>		<b>Estrategia 1.1:</b> Capacitación, profesionalización, infraestructura y equipo al cuerpo de seguridad pública municipal.					<b>Estrategia 1.2:</b> Desarrollo de enfoque de Gestión Integral de Riesgos.				
<b>Vinculación Líneas de Acción PMD 2024-2027</b>		<p><b>1.1.1</b> Aumentar la presencia policial, realizando proximidad social en la cabecera municipal, Juntas Auxiliares, Colonias, Fraccionamientos y Unidades Habitacionales para para reducir la incidencia delictiva.</p> <p><b>1.1.2</b> Fortalecer la Unidad de Atención Inmediata para las Mujeres (UDAIM): Patrulla naranja con la finalidad de atender la violencia en contra de las mujeres.</p> <p><b>1.1.3</b> Elaborar un diagnóstico local sobre la cifra negra, nivel de confianza, percepción de la policía municipal y las causas generadoras de la violencia y la delincuencia.</p> <p><b>1.1.9.</b> Promover la cultura de la legalidad: denuncia ciudadana.</p> <p><b>1.1.13.</b> Realizar acciones en materia de control de tránsito y seguridad vial.</p> <p>Coordinar acciones en materia de seguridad pública con los distintos órdenes de gobierno y con la participación de la ciudadanía en tareas de combate a la delincuencia y prevención, respectivamente, privilegiando el respeto a los derechos humanos, la cultura de la legalidad, de no violencia, transparencia y combate a la corrupción: <b>1.1.6. y 1.1.10</b></p> <p>Mejorar la infraestructura municipal destinada a la seguridad pública, tránsito municipal, protección civil y prevención del delito: <b>1.1.4, 1.1.5.</b></p>					<p>Establecer un programa integral de protección civil de acuerdo con los riesgos de cada temporada, que brinde a los ciudadanos las herramientas necesarias para su prevención: <b>1.2.1, 1.2.3, 1.2.4, 1.2.5.</b></p> <p><b>1.2.6</b> Atender incendios estructurales y de maleza en el municipio.</p> <p>Fomentar la gestión de fondos ante instancias de otros órdenes de gobierno, organizaciones de la sociedad civil, actores nacionales y extranjeros, con estricto apego a la normatividad aplicable: <b>1.2.10</b></p>				
N	Nivel MIR	Indicador	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	C	R	E	M	A	A	
1	FIN	Variación Porcentual de incidencia delictiva.	Estratégicos	Eficacia	X	X	X	X	X	X	
2	PROPOSITO	Programa Integral de Seguridad Implementado.	Estratégicos	Eficacia	X	X	X	X	X	X	
3	COMPONENTE 1	Porcentaje de acciones de Coordinación Implementada.	Gestión	Eficiencia	X	X	X	X	X	X	
4	COMPONENTE 2	Actividades Programadas de Combate a la Inseguridad Implementado.	Gestión	Eficiencia	X	X	X	X	X	X	
5	COMPONENTE 3	Acciones implementadas de tránsito.	Gestión	Eficiencia	X	X	X	X	X	X	
6	COMPONENTE 4	Porcentaje de acciones implementadas en la estrategia de prevención del delito.	Gestión	Eficiencia	X	X	X	X	X	X	
7	COMPONENTE 5	Porcentaje de acciones implementadas en la estrategia de unidad de atención a las Mujeres.	Gestión	Eficiencia	X	X	X	X	X	X	
8	COMPONENTE 6	Porcentaje de Acciones Realizadas para mejorar las habilidades policíacas.	Gestión	Eficiencia	X	X	X	X	X	X	
9	COMPONENTE 7	Acciones implementadas en la estrategia de prevención de Protección Civil.	Gestión	Eficiencia	X	X	X	X	X	X	
10	COMPONENTE 8	Porcentaje de acciones implementadas del servicio de paramédicos.	Gestión	Eficiencia	X	X	X	X	X	X	
<b>Fuente:</b> Ficha Técnica de Indicadores, Programas Presupuestarios 2025.											
<b>C</b>	Claridad	<b>R</b>	Relevancia	<b>E</b>	Economía	<b>M</b>	Monitoreable	<b>A</b>	Adecuado	<b>A</b>	Aporte Marginal

EJE		1. CORONANGO SEGURO CON GOBERNABILIDAD									
<b>Objetivo del Eje</b>		Contar con una corporación policial eficaz y eficiente para mejorar la percepción de seguridad y recuperar la confianza de los habitantes en sus autoridades.									
<b>Programa Presupuestario 2025</b>		<b>2GAMSASPCIUSC. Gobernabilidad Política y Justicia</b>									
<b>Vinculación Estrategias PMD 2024-2027</b>		<b>Estrategia 1.3:</b> Implementar acciones que promuevan la gobernabilidad en Coronango									
<b>Vinculación Líneas de Acción PMD 2024-2027</b>		<p><b>1.3.1</b> Realizar mesas de trabajo con actores políticos y sociales, fomentado el diálogo como mecanismos para la solución de conflictos.</p> <p><b>1.3.2</b> Atender y dar seguimiento a los asuntos que pongan en riesgo la gobernabilidad y la paz social.</p> <p><b>1.3.3</b> Impulsar la participación ciudadana en asuntos de carácter público.</p> <p><b>1.3.4</b> Implementar el modelo homologado de justicia cívica para garantizar el respeto de los derechos humanos de la población.</p> <p><b>1.3.5</b> Fortalecer la capacitación de las y los policías en protocolos de actuación con enfoque de derechos humanos para la atención de víctimas de violencia familiar, de género y grupos en situación de vulnerabilidad.</p> <p><b>1.3.6</b> Desarrollar mecanismos que fortalezcan la procuración de justicia integral, con estricto apego a los derechos humanos en beneficio de la ciudadanía</p> <p><b>1.3.7</b> Impulsar la cultura de la denuncia en un ambiente de corresponsabilidad gobierno y ciudadanos</p> <p><b>1.3.8</b> Atender y dar seguimiento a las recomendaciones en materia de derechos humanos que reciba el H. Ayuntamiento 2024 – 2027.</p> <p><b>1.3.9</b> Fomentar una cultura de respeto a los derechos humanos, dentro de la corporación municipal.</p> <p><b>1.3.10</b> Fortalecer las capacidades institucionales de la corporación a través de la implementación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica orientado a la solución de problemas con perspectivas de género, juventud y derechos humanos.</p>									
N	Nivel MIR	Indicador	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	C	R	E	M	A	A	
1	FIN	Porcentaje de trámites concluidos/Número de trámites recibidos	Gestión	Eficiencia	X	X	X	X	X	X	
2	PROPOSITO	Porcentaje de atención (Número de ciudadanos atendidos/Número de ciudadanos encuestados)	Gestión	Eficiencia	X	X	X	X	X	X	
3	COMPONENTE 1	Actividades realizadas enfocadas al acompañamiento ciudadano.	Gestión	Eficacia	X	X	X	X	X	X	
4	COMPONENTE 2	Actividades realizadas enfocadas en la profesionalización de servidores públicos.	Gestión	Eficacia	X	X	X	X	X	X	
5	COMPONENTE 3	Cantidad de actividades realizadas enfocadas a la celeridad de procedimientos institucionales.	Gestión	Eficacia	X	X	X	X	X	X	
6	COMPONENTE 4	Porcentaje de actividades: programadas / Realizadas	Gestión	Eficiencia	X	X	X	X	X	X	
7	COMPONENTE 5	Porcentaje de actividades: programadas / Realizadas	Estratégicos	Eficiencia	X	X	X	X	X	X	
8	COMPONENTE 6	Porcentaje de actividades: programadas / Realizadas	Estratégicos	Eficiencia	X	X	X	X	X	X	
9	COMPONENTE 7	Porcentaje de actividades: programadas / Realizadas	Estratégicos	Eficiencia	X	X	X	X	X	X	
10	COMPONENTE 8	Porcentaje de actividades: programadas / Realizadas	Estratégicos	Eficacia	X	X	X	X	X	X	
<b>Fuente:</b> Ficha Técnica de Indicadores, Programas Presupuestarios 2025.											
C	Claridad	R	Relevancia	E	Economía	M	Monitoreable	A	Adecuado	A	Aporte Marginal

EJE		2. GOBIERNO ABIERTO Y CONFIABLE									
<b>Objetivo del Eje</b>		Fortalecer las capacidades institucionales del municipio en materia de planeación, evaluación, gestión administrativa, transparencia, eficiencia, eficacia y rendición de cuentas, generando un gobierno incluyente, austero y con sentido humano									
<b>Programa Presupuestario 2025</b>		<b>3GCVT Gobierno Cercano y Confiable</b>									
<b>Vinculación Estrategias PMD 2024-2027</b>		<b>Estrategia 2.1:</b> Fortalecer las finanzas públicas municipales	<b>Estrategia 2.2:</b> Gobierno de Resultados	<b>Estrategia 2.3:</b> Gobierno honesto y transparente.							
<b>Vinculación Líneas de Acción PMD 2024-2027</b>		<p>2.1.8 Administrar eficiente y responsablemente los recursos financieros del municipio para coadyuvar en el logro de los objetivos y metas.</p> <p>2.1.9 Desarrollar el Programa Anual de Evaluación Municipal cumpliendo con las disposiciones existentes.</p> <p>2.1.10 Promover en las unidades administrativas el uso racional de los recursos.</p> <p>2.2.2 Realizar Jornadas de Atención Ciudadana en las juntas auxiliares, como mecanismo de consulta y cercanía con la ciudadanía.</p> <p>2.2.3 Implementar un mecanismo interno de control, seguimiento y evaluación técnica y administrativa de la Administración Municipal.</p> <p>2.2.6 Otorgar servicios de atención ciudadana de manera clara y expedita.</p>	<p>2.2.1 Elaborar e instrumentar los tableros de control y otros instrumentos oportunos para el seguimiento de las acciones de las dependencias municipales.</p> <p>2.2.7 Asesorar e informar a los ciudadanos en los procedimientos y trámites municipales.</p> <p>2.2.8 Realizar evaluaciones ciudadanas a los trámites y servicios que presta el Gobierno Municipal.</p> <p>2.2.10 Garantizar la organización y funcionamiento de las Sesiones de Cabildo y Comisiones del Ayuntamiento.</p> <p>2.2.12 Elaborar instrumentos archivísticos de control y de consulta para llevar a cabo una correcta organización y clasificación de documentos.</p> <p>2.2.13 Fomentar el rescate de la memoria histórica del municipio.</p> <p>2.2.15 Fortalecer los procesos de planeación estratégica, programación y evaluación del desempeño municipal.</p>	<p>2.3.1 Cumplir con las obligaciones de transparencia previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y normatividad aplicable.</p> <p>2.3.2 Promover modelos de gestión y administración eficiente de los recursos materiales al interior del gobierno municipal.</p> <p>2.3.3 Implementar procesos claros, eficientes y transparentes para adquisiciones de bienes y servicios.</p> <p>2.3.4 Conformar un equipo interinstitucional para atender a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASE, Evaluaciones).</p> <p>2.3.5 Difundir el código de ética de los servidores públicos municipales.</p> <p>2.3.6 Fortalecer e impulsar acciones de contraloría social.</p> <p>2.3.7 Sancionar los actos de corrupción.</p> <p>2.3.8 Capacitar permanentemente a las personas servidoras públicas en temas de calidad en el servicio y rendición de cuentas.</p> <p>2.3.9 Fortalecer el proceso de evaluación del cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 a través de revisiones interinstitucionales.</p> <p>2.3.10 Difundir los resultados de evaluaciones externas.</p> <p>2.3.11 Instalar un comité municipal de adquisiciones eficiente, transparente, abierto e incluyente.</p>							
N	Nivel MIR	Indicador	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	C	R	E	M	A	A	
1	FIN	Variación Porcentual de incidencia delictiva.	Estratégicos	Eficacia	X	X	X	X	X	X	
2	PROPOSITO	Programa Integral de Seguridad Implementado.	Estratégicos	Eficacia	X	X	X	X	X	X	
3	COMPONENTE 1	Porcentaje de acciones de Coordinación Implementada.	Gestión	Eficiencia	X	X	X	X	X	X	
4	COMPONENTE 2	Actividades Programadas de Combate a la Inseguridad Implementado.	Gestión	Eficiencia	X	X	X	X	X	X	
5	COMPONENTE 3	Acciones implementadas de tránsito.	Gestión	Eficiencia	X	X	X	X	X	X	
6	COMPONENTE 4	porcentaje de acciones implementadas en la estrategia de prevención del delito.	Gestión	Eficiencia	X	X	X	X	X	X	
7	COMPONENTE 5	Porcentaje de acciones implementadas en la estrategia de unidad de atención a las Mujeres.	Gestión	Eficiencia	X	X	X	X	X	X	
8	COMPONENTE 6	Porcentaje de Acciones Realizadas para mejorar las habilidades policíacas.	Gestión	Eficiencia	X	X	X	X	X	X	
9	COMPONENTE 7	Acciones implementadas en la estrategia de prevención de Protección Civil.	Gestión	Eficiencia	X	X	X	X	X	X	
10	COMPONENTE 8	Porcentaje de acciones implementadas del servicio de paramédicos.	Gestión	Eficiencia	X	X	X	X	X	X	
<b>Fuente:</b> Ficha Técnica de Indicadores, Programas Presupuestarios 2025.											
C	Claridad	R	Relevancia	E	Economía	M	Monitoreable	A	Adecuado	A	Aporte Marginal

EJE		2. GOBIERNO ABIERTO Y CONFIABLE									
<b>Objetivo del Eje</b>		Fortalecer las capacidades institucionales del municipio en materia de planeación, evaluación, gestión administrativa, transparencia, eficiencia, eficacia y rendición de cuentas, generando un gobierno incluyente, austero y con sentido humano									
<b>Programa Presupuestario 2025</b>		<b>4PYEAM Planeación y Evaluación de la Administración Pública Municipal</b>									
<b>Vinculación Estrategias PMD 2024-2027</b>					<b>Estrategia 2.1:</b> Fortalecer las finanzas públicas municipales.						
<b>Vinculación Líneas de Acción PMD 2024-2027</b>		<p>2.1.1 Implementar el enfoque: Presupuesto Basado en Resultados (PBR).</p> <p>2.1.2 Instrumentar un programa de regularización de adeudos para incrementar la recaudación por concepto de ingresos propios.</p> <p>2.1.3 Crear planes de capacitación para mejorar la atención de usuarios en la tesorería municipal.</p> <p>2.1.4 Mejorar los ingresos por concepto de predial mediante políticas de descuento a los contribuyentes cumplidos.</p> <p>2.1.5 Establecer un plan de regularización de predios que ayude a incrementar los ingresos municipales.</p> <p>2.1.6 Diseñar presupuestos que aseguren la eficiencia del gasto público y promuevan una mejora hacendaria.</p> <p>2.1.7 Diversificar las fuentes de financiamiento para el desarrollo de los proyectos municipales mediante la obtención de estrategias de financiamiento.</p> <p>2.1.8 Administrar eficiente y responsablemente los recursos financieros del municipio para coadyuvar en el logro de los objetivos y metas.</p> <p>2.1.9 Desarrollar el Programa Anual de Evaluación Municipal cumpliendo con las disposiciones existentes.</p> <p>2.1.10 Promover en las unidades administrativas el uso racional de los recursos.</p> <p>2.1.11 Cumplir de manera puntual con las obligaciones financieras del municipio.</p>									
N	Nivel MIR	Indicador	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	C	R	E	M	A	A	
1	FIN	Numero de estrategias y acciones realizadas / Número total de estrategias y acciones programadas.	Estratégicos	Economía	X	X	X	X	X	X	
2	PROPOSITO	Variación porcentual tiempo de espera de tramites / Reducción de tiempo de espera de tramites	Estratégicos	Economía	X	X	X	X	X	X	
3	COMPONENTE 1	Número de actividades o medidas realizadas / Número total de actividades o medidas implementadas programadas	Gestión	Eficacia	X	X	X	X	X	X	
4	COMPONENTE 2	Porcentaje de Estados Financieros y reportes presentados ante la ASE	Gestión	Eficiencia	X	X	X	X	X	X	
5	COMPONENTE 3	Porcentaje de acciones realizadas para la mejora en la atención brindada y optimizando la respuesta a la ciudadanía	Gestión	Eficiencia	X	X	X	X	X	X	
6	COMPONENTE 4	Número de acciones realizadas para la mejora en la atención brindada y optimizando la respuesta a la ciudadanía	Estratégicos	Eficiencia	X	X	X	X	X	X	
7	COMPONENTE 5	Número de establecimientos regularizados 2025 / Número total de establecimientos regularizados en 2024	Gestión	Eficiencia	X	X	X	X	X	X	
8	COMPONENTE 6	Número de actividades realizadas / Número total de actividades programadas	Gestión	Eficiencia	X	X	X	X	X	X	
9	COMPONENTE 7	Número de acciones realizadas / Número de acciones programadas *100	Estratégicos	Eficiencia	X	X	X	X	X	X	
10	COMPONENTE 8	Porcentaje de actividades ejecutadas contra las programadas (v1/v2) * 100	Estratégicos	Economía	X	X	X	X	X	X	
11	COMPONENTE 9	Porcentaje: actividades programadas / Realizadas (v1/v2) * 100	Gestión	Eficacia	X	X	X	X	X	X	
12	COMPONENTE 10	Porcentaje de acciones realizadas con dependencias y unidades administrativas	Gestión	Eficiencia	X	X	X	X	X	X	
<b>Fuente:</b> Ficha Técnica de Indicadores, Programas Presupuestarios 2025.											
<b>C</b>	Claridad	<b>R</b>	Relevancia	<b>E</b>	Economía	<b>M</b>	Monitoreable	<b>A</b>	Adecuado	<b>A</b>	Aporte Marginal

EJE		3. BIENESTAR SOCIAL E INCLUSIÓN										
<b>Objetivo del Eje</b>		Reducir la desigualdad social, promoviendo un desarrollo integral basado en una perspectiva humanista e intercultural, priorizando el bienestar físico, social y emocional de los ciudadanos del municipio, mediante políticas inclusivas en un entorno inclusivo.										
<b>Programa Presupuestario 2025</b>		<b>05GHB. Bienestar Social e Inclusión</b>										
<b>Vinculación Estrategias PMD 2024-2027</b>		<b>Estrategia 3.1:</b> Atender a personas en condición de vulnerabilidad Zonas de Atención Prioritaria) para para dirigir los apoyos sociales.			<b>Estrategia 3.2:</b> Municipio coadyuvante en el fortalecimiento de la salud pública.			<b>Estrategia 3.3:</b> Educación y Deporte				
<b>Vinculación Líneas de Acción PMD 2024-2027</b>		3.1.1 Implementar un Programa de mejoramiento a la vivienda (construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación). 3.1.2 Gestionar proyectos y programas sociales con los tres órdenes de gobierno y con instituciones públicas, privadas y sociales. 3.1.3 Impulsar y fortalecer el Programa de Obra Comunitaria. 3.1.4 Mejorar la alimentación de la población en situación de vulnerabilidad a través de la entrega de apoyos alimenticios. 3.1.5 Fortalecer el Programa desayunadores escolares en coordinación con el Sistema Estatal DIF 3.1.6 Orientar las políticas y acciones municipales para la atención a Adultos mayores y personas con discapacidad. 3.1.7 Brindar atención, asesoría jurídica y tratamiento psicológico especializado y gratuito a las víctimas de violencia. 3.1.8 Impartir asesorías jurídicas a las personas pertenecientes a grupos en condiciones de vulnerabilidad en el municipio. 3.1.9 Priorizar la atención de las personas con discapacidad en los trámites y servicios proporcionados por el municipio. 3.1.10 Brindar apoyos en traslados a personas en situación de vulnerabilidad y que requieren de atención médica especializada de la población.			3.2.1 Desarrollar proyectos de infraestructura básica del sector salud (construcción, ampliación, rehabilitación, mantenimiento). 3.2.2 Realizar un diagnóstico situacional de salud municipal, identificando las necesidades básicas del sector. 3.2.3 Implementar la Farmacia Municipal. 3.2.4 Coordinar jornadas de salud en las Juntas Auxiliares. 3.2.5 Brindar apoyos en traslados a personas en situación de vulnerabilidad y que requieren de atención médica especializada de la población. 3.2.6 Promover actividades deportivas para fortalecer la cultura física, la recreación y el cuidado de la salud. 3.2.7 Coadyuvar en las campañas estatales y nacionales de vacunación. 3.2.8 Realizar campañas de promoción de la salud enfocadas en la prevención y atención de enfermedades crónico-degenerativas y padecimientos cardiovasculares. 3.2.9 Equipamiento de las casas de salud.			3.3.1 Desarrollar proyectos de infraestructura básica del sector educativo (construcción, ampliación, rehabilitación, mantenimiento). 3.3.2 Mejorar instalaciones y módulos sanitarios en escuelas. 3.3.3 Otorgar reconocimientos y apoyos económicos a los deportistas sobresalientes del municipio. 3.3.4 Coadyuvar con otros órdenes de gobierno en la entrega de apoyo a la educación básica. 3.3.5 Realizar mantenimiento permanente de espacios recreativos y deportivos. 3.3.6 Fomentar la organización de eventos, torneos deportivos con perspectiva inclusiva. 3.3.7 Realizar convenios de colaboración con actores estratégicos. 3.3.8 Fomentar la gestión de fondos ante instancias de otros órdenes de gobierno, organizaciones de la sociedad civil, actores nacionales y extranjeros en temas educativos. 3.3.9 Realizar talleres de manejo emocional dirigidos a la juventud para manejar la depresión, el estrés, la ansiedad. 3.3.10 Implementar campañas de difusión para promover la actividad física y/o el deporte.				
N	Nivel MIR	Indicador			Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	C	R	E	M	A	A
1	FIN	Número de servicios de asistencia social a la población en condiciones de vulnerabilidad			Estratégicos	Eficiencia	X	X	X	X	X	X
2	PROPOSITO	Número de servicios de asistencia social a la población en condiciones de vulnerabilidad			Estratégicos	Eficiencia	X	X	X	X	X	X
3	COMPONENTE 1	Acciones realizadas en relación a la educación y actividades deportivas de los ciudadanos			Estratégicos	Eficiencia	X	X	X	X	X	X
4	COMPONENTE 2	Acciones realizadas en relación a la salud del ciudadano			Estratégicos	Eficiencia	X	X	X	X	X	X
5	COMPONENTE 3	Eventos realizados para disminuir la pobreza			Estratégicos	Eficiencia	X	X	X	X	X	X
6	COMPONENTE 4	Acciones y eventos realizados en relación a la educación; asistencia jurídica, social y deportiva			Estratégicos	Eficiencia	X	X	X	X	X	X
7	COMPONENTE 5	Porcentaje de acción y participación ciudadana.			Estratégicos	Economía	X	X	X	X	X	X
<b>Fuente:</b> Ficha Técnica de Indicadores, Programas Presupuestarios 2025.												
C	Claridad	R	Relevancia	E	Economía	M	Monitoreable	A	Adecuado	A	Aporte Marginal	

EJE		4. DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA									
Objetivo del Eje		Planear un desarrollo urbano ordenado con un enfoque metropolitano, asegurando el acceso de la población a infraestructura social básica y de calidad, bajo una visión de habitabilidad, cohesión social y preservación del medio ambiente.									
Programa Presupuestario 2025		<b>6ISM. Infraestructura Social Municipal</b>									
Vinculación Estrategias PMD 2024-2027		Estrategia 4.2: Inversión pública en obras de infraestructura social básica									
Vinculación Líneas de Acción PMD 2024		<p>Continuar con un desarrollo urbano ordenado sostenible mediante una planeación urbana integral: <b>4.2.1</b></p> <p>Ampliar la red carretera que permita el mejoramiento de la conectividad dentro de las regiones y entre ellas: <b>4.2.1</b></p> <p>Promover infraestructura para la disminución de vulnerabilidades y riesgos: <b>4.2.1</b>.</p> <p>Impulsar el desarrollo de infraestructura adecuada y digna en materia de salud pública, a partir de criterios de accesibilidad universal: <b>4.2.1</b></p> <p>Realizar obras de infraestructura de calidad: <b>4.2.2, 4.2.3, 4.2.4, 4.2.5</b></p> <p>Mejorar la infraestructura educativa en todos los niveles, priorizando a las localidades de alta y muy alta marginación: <b>4.2.5</b></p> <p>Formular el Plan Anual de Obra Pública, avalado y autorizado por el COPLADEMUN: <b>4.2.7</b></p> <p>Generar vínculos para incrementar la inversión en obra pública para el beneficio de la población: <b>4.2.9</b></p> <p>Impulsar la creación de sistemas de recolección de agua pluvial: <b>4.2.6</b>.</p> <p>Desarrollar proyectos de gestión y manejo sustentable del agua.</p> <p>Establecer campañas de difusión sobre el cuidado y uso racional del agua en el municipio: <b>4.1.1</b></p> <p>Mejorar y ampliar la infraestructura cultural, deportiva y recreativa, incluyendo edificios que poseen un valor histórico. <b>(Eje 5, Estrategia 5.2, Línea de acción 5.2.3)</b></p>									
N	Nivel MIR	Indicador	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	C	R	E	M	A	A	
1	FIN	Porcentaje de obras realizadas en el Municipio	Estratégicos	Eficiencia	X	X	X	X	X	X	
2	PROPOSITO	Porcentaje de Obras Realizadas para mejorar la movilidad e imagen urbana	Estratégicos	Eficacia	X	X	X	X	X	X	
3	COMPONENTE 1	Porcentaje de Obras Realizadas para mejorar la movilidad e imagen urbana	Gestión	Eficiencia	X	X	X	X	X	X	
4	COMPONENTE 2	Porcentaje de Obras Realizadas para mejorar la movilidad e imagen urbana	Gestión	Eficiencia	X	X	X	X	X	X	
5	COMPONENTE 3	Porcentaje de Programa Realizado	Gestión	Eficiencia	X	X	X	X	X	X	
<b>Fuente:</b> Ficha Técnica de Indicadores, Programas Presupuestarios 2025.											
C	Claridad	R	Relevancia	E	Economía	M	Monitoreable	A	Adecuado	A	Aporte Marginal

EJE		4. DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA									
<b>Objetivo del Eje</b>		Planear un desarrollo urbano ordenado con un enfoque metropolitano, asegurando el acceso de la población a infraestructura social básica y de calidad, bajo una visión de habitabilidad, cohesión social y preservación del medio ambiente.									
<b>Programa Presupuestario 2025</b>		<b>07-DDU SP. Gobernanza Metropolitana</b>									
<b>Vinculación Estrategias PMD 2024-2027</b>		<b>Estrategia 4.1:</b> Gobernanza metropolitana, desarrollo urbano ordenado		<b>Estrategia 4.3:</b> Servicios públicos eficientes			<b>Estrategia 4.4:</b> Municipio promotor del medio ambiente.				
<b>Vinculación Líneas de Acción PMD 2024-2027</b>		<p>Manejar la pertinencia de actualización o creación del Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Coronango: <b>4.1.1</b></p> <p>Difundir y ejecutar el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Coronango: <b>4.1.1</b></p> <p>Promover el uso de tecnologías sustentables para el alumbrado público: <b>4.1.5</b></p>		<p>Dar mantenimiento al alumbrado público de Coronango: <b>4.3.1</b></p> <p>Ampliar la cobertura de luminarias dentro del municipio: <b>4.3.2</b></p> <p>Rescate, rehabilitación y equipamiento de espacios públicos: <b>4.3.3</b></p> <p>Brindar mantenimiento para la rehabilitación de panteones: <b>4.3.5</b></p> <p>Mejorar el servicio de recolección de basura del municipio: <b>4.3.6</b></p> <p>Creación de campañas que promuevan e incentiven a la población a reutilizar y reciclar: <b>4.3.7</b></p>			<p>Realizar campañas de promoción y concientización en la población referentes al cuidado de ríos y manantiales: <b>4.4.1, 4.4.5, 4.4.6</b></p> <p>Generar campañas de donación de árboles y plantas: <b>4.4.2, 4.4.7</b></p> <p>Recuperación y mantenimiento de ameyales en el municipio: <b>4.4.3</b></p> <p>Coadyuvar con la ciudadanía acciones de disposición de residuos: <b>4.4.4</b></p>				
N	Nivel MIR	Indicador	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	C	R	E	M	A	A	
1	FIN	Variación Porcentual de Registro de acciones ejecutadas, en el año vigente respecto al año anterior	Estratégicos	Eficacia	X	X	X	X	X	X	
2	PROPOSITO	Variación Porcentual de Registro de acciones ejecutadas, en el año vigente respecto al año anterior	Estratégicos	Eficiencia	X	X	X	X	X	X	
3	COMPONENTE 1	Porcentaje de Acciones Realizadas para un ordenamiento territorial	Gestión	Eficiencia	X	X	X	X	X	X	
4	COMPONENTE 2	Porcentaje de Acciones Realizadas en materia de medio ambiente	Gestión	Eficiencia	X	X	X	X	X	X	
5	COMPONENTE 3	Porcentaje de Acciones Realizadas para otorgar servicios públicos eficientes	Gestión	Eficiencia	X	X	X	X	X	X	
<b>Fuente:</b> Ficha Técnica de Indicadores, Programas Presupuestarios 2025.											
C	Claridad	R	Relevancia	E	Economía	M	Monitoreable	A	Adecuado	A	Aporte Marginal

EJE		5. DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD									
Objetivo del Eje		Fomentar el desarrollo económico integral del municipio para incidir en la calidad de vida de los habitantes de Coronango									
Programa Presupuestario 2025		08. IEYDE. Innovación, Emprendimiento y Desarrollo Económico									
Vinculación Estrategias PMD 2024-2027		<b>Estrategia 5.1:</b> Fortalecer la vocación productiva del municipio de Coronango.			<b>Estrategia 5.2:</b> Actividades culturales del municipio de Coronango.			<b>Estrategia 5.3:</b> apoyo a los campesinos y productores de Coronango.			
Vinculación Líneas de Acción PMD 2024-2027		<p><b>5.1.1</b> Diagnosticar las unidades económicas preponderantes en el municipio para establecer acciones de apoyo.</p> <p><b>5.1.2</b> Organizar ferias de empleo a nivel municipal en coordinación con las empresas del municipio y de la región.</p> <p><b>5.1.3</b> Fomentar el establecimiento y crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.</p> <p><b>5.1.4</b> Implementar un programa de asesorías dirigidas a las iniciativas emprendedoras del municipio.</p> <p><b>5.1.5</b> Diseñar acciones ordenadas con los diferentes niveles de gobierno para generar empleos temporales que beneficien a los habitantes. Del municipio.</p> <p><b>5.1.6</b> Establecer un sistema rápido de apertura de empresas.</p> <p><b>5.1.7</b> Fortalecer el emprendimiento en los diversos sectores sociales y zonas del municipio.</p> <p><b>5.1.8</b> Impulsar las actividades económicas preponderantes del municipio.</p> <p><b>5.1.9</b> Desarrollar actividades con un enfoque de economía social y solidaridad.</p> <p><b>5.1.10</b> Promover programas y talleres de capacitación empresarial con enfoque de género.</p> <p><b>5.1.11</b> Colaborar de manera conjunta con los grupos empresariales de diversos giros comerciales, de servicios y sector educativo para el crecimiento e impulso de los productores y servicios de la región.</p>			<p><b>5.2.1</b> Promover la realización de festivales culturales, tradicionales y fechas conmemorativas municipal.</p> <p><b>5.2.2</b> Desarrollar actividades con un enfoque de economía social y solidaria.</p> <p><b>5.2.4</b> Promover el talento creativo, artístico y cultural.</p> <p><b>5.2.5</b> Preservar y difundir las festividades y tradiciones del municipio.</p> <p><b>5.2.6</b> Realizar actividades turísticas de acuerdo con cada temporada vacacional del año para atraer en turismo nacional e internacional.</p>			<p><b>5.3.1.</b> Fortalecer los mecanismos de apoyo al campo para agricultores y ganaderos.</p> <p><b>5.3.2</b> Apoyar productores del municipio a través de programas y proyectos de capacitación para el impulso del sector agropecuario.</p> <p><b>5.3.4.</b> Coordinar apoyo técnico para el sector agropecuario.</p> <p><b>5.3.5</b> Gestionar y promover apoyos a las y los productores agropecuarios.</p> <p><b>5.3.6.</b> Implementar programas de promoción de los productos del sector primario, en la región y en los mercados nacionales e internacionales.</p> <p><b>5.3.7</b> Crear un programa de entrega de fertilizantes a campesinos del municipio.</p> <p><b>5.3.8.</b> Fomentar la técnica del campo.</p>			
N	Nivel MIR	Indicador	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	C	R	E	M	A	A	
1	FIN	Porcentaje de acciones realizadas para apoyo a microempresas y apoyos del campo	Estratégicos	Eficiencia	X	X	X	X	X	X	
2	PROPOSITO	Porcentaje de acciones realizadas para apoyo a microempresas y apoyos al campo	Estratégicos	Eficiencia	X	X	X	X	X	X	
3	COMPONENTE 1	Porcentaje de acciones realizadas para apoyo a microempresas y apoyos al campo	Estratégicos	Eficiencia	X	X	X	X	X	X	
4	COMPONENTE 2	Porcentaje de acciones realizadas para apoyo a microempresas y apoyo al campo	Estratégicos	Eficiencia	X	X	X	X	X	X	
5	COMPONENTE 3	Porcentaje de acciones realizadas para apoyo a microempresas y apoyo al campo	Estratégicos	Eficiencia	X	X	X	X	X	X	
6	COMPONENTE 4	Porcentaje de acciones realizadas para apoyo a microempresas y apoyo al campo	Estratégicos	Eficiencia	X	X	X	X	X	X	
7	COMPONENTE 5	Porcentaje de acciones realizadas para apoyo a microempresas y apoyo al campo	Estratégicos	Eficiencia	X	X	X	X	X	X	
<b>Fuente:</b> Ficha Técnica de Indicadores, Programas Presupuestarios 2025.											
C	Claridad	R	Relevancia	E	Economía	M	Monitoreable	A	Adecuado	A	Aporte Marginal

EJE		TRANSVERSAL. IGUALDAD SUSTANTIVA EN CORONANGO									
Objetivo del Eje		Promover la cultura de la no violencia, la no discriminación contra las mujeres, la igualdad de oportunidades y de trato entre géneros									
Programa Presupuestario 2025		<b>9. IMM(Transversal). Menos violencia y más igualdad.</b>									
Vinculación Estrategias PMD 2024-2027		<b>Estrategia 6.1:</b> Políticas públicas con perspectiva de igualdad sustantiva.									
Vinculación Líneas de Acción PMD 2024-2027		<p><b>6.1.1</b> Promover acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en concordancia con la política nacional y estatal.</p> <p><b>6.1.2</b> Impulsar el Programa Municipal de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).</p> <p><b>6.1.3</b> Erradicar la violencia intrafamiliar que afecte los derechos de los niñas, niños y adolescentes en el municipio: cero tolerancias al maltrato infantil.</p> <p><b>6.1.4</b> Promover el desarrollo de la salud emocional, mental y física de la mujer.</p> <p><b>6.1.5</b> Promover la igualdad sustantiva en la ocupación de puestos directivos en la estructura orgánica en la administración 2024-2027.</p> <p><b>6.1.6</b> Implementar un Programa de apoyo a mujeres trabajadoras y jefas de familia.</p> <p><b>6.1.7</b> Impulsar acciones para que las mujeres fortalezcan sus ingresos familiares.</p> <p><b>6.1.8</b> Diseñar los programas presupuestarios con perspectiva de género.</p> <p><b>6.1.9</b> Realizar campañas para difundir el derecho de las mujeres y niñas a una vida libre de violencia y los contenidos de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla.</p> <p><b>6.1.10</b> Garantizar el trato inclusivo e igualitario para todas las personas en los trámites y servicios que se brindan en el municipio.</p> <p><b>6.1.11</b> Difundir campañas de prevención del embarazo en adolescentes, promoción y difusión de los derechos sexuales y reproductivos.</p> <p><b>6.1.12</b> Brindar atención jurídica, psicológica y acompañamiento integral a mujeres víctimas de violencia en cualquiera de sus expresiones.</p>									
N	Nivel MIR	Indicador	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	C	R	E	M	A	A	
1	FIN	Porcentaje de Violencia de Género	Estratégicos	Eficacia	X	X	X	X	X	X	
2	PROPOSITO	Porcentaje de delitos por violencia familiar en el municipio, del año vigente respecto al año anterior (V1/V2) * 100	Estratégicos	Eficiencia	X	X	X	X	X	X	
3	COMPONENTE 1	Cumplimiento de acciones preventivas para la erradicación de la violencia.	Estratégicos	Eficiencia	X	X	X	X	X	X	
4	COMPONENTE 2	Cumplimiento de acciones para la igualdad laboral	Estratégicos	Eficiencia	X	X	X	X	X	X	
5	COMPONENTE 3	Cumplimiento de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres.	Estratégicos	Eficiencia	X	X	X	X	X	X	
<b>Fuente:</b> Ficha Técnica de Indicadores, Programas Presupuestarios 2025.											
C	Claridad	R	Relevancia	E	Economía	M	Monitoreable	A	Adecuado	A	Aporte Marginal

## Anexo 5. Avances significativos de los indicadores

EJE PMD 2024-2027		1. CORONANGO SEGURO CON GOBERNABILIDAD						
Programa Presupuestario 2025		ICSPYTMC. Coronango Seguro con Gobernabilidad						
Nivel de la MIR	Indicador	Año Base	Valor Año Base	Tendencia Deseada	Meta de la Administración			Cumplimiento Meta
					Año	Programado	Realizado	
<b>Fin</b>	Variación Porcentual de incidencia delictiva.	2024	918	Descendente	2025	997	739	<b>74.1%</b>
<b>Propósito</b>	Programa Integral de Seguridad Implementado.	2025	0%	Ascendente	2025	672	2025	<b>100%</b>
<b>Componente 1</b>	Porcentaje de acciones de Coordinación Implementada.	2025	0%	Ascendente	2025	422	422	<b>100%</b>
<b>Componente 2</b>	Actividades Programadas de Combate a la Inseguridad Implementado.	2025	0%	Ascendente	2025	689	710	<b>103%</b>
<b>Componente 3</b>	Acciones implementadas de tránsito.	2025	0%	Ascendente	2025	49	49	<b>100%</b>
<b>Componente 4</b>	Porcentaje de acciones implementadas en la estrategia de prevención del delito.	2025	0%	Ascendente	2025	130	134	<b>103.1%</b>
<b>Componente 5</b>	Porcentaje de acciones implementadas en la estrategia de unidad de atención a las Mujeres.	2025	0%	Ascendente	2025	77	77	<b>100%</b>
<b>Componente 6</b>	Porcentaje de Acciones Realizadas para mejorar las habilidades policíacas.	2025	0%	Ascendente	2025	10	14	<b>100%</b>
<b>Componente 7</b>	Acciones implementadas en la estrategia de prevención de Protección Civil.	2025	0%	Ascendente	2025	564	564	<b>100%</b>
<b>Componente 8</b>	Porcentaje de acciones implementadas del servicio de paramédicos.	2025	0%	Ascendente	2025	629	963	<b>153.1%</b>

EJE PMD 2024-2027		1. CORONANGO SEGURO CON GOBERNABILIDAD						
Programa Presupuestario 2025		2GAMSASPCIUSC Gobernabilidad Política y Justicia						
Nivel MIR	Indicador	Año base	Valor Año Base	Tendencia Deseada	Meta de la Administración			Cumplimiento Meta
					Año	Programado	Realizado	
<b>Fin</b>	Porcentaje de programas	2025	0%	Ascendente	2025	5	5	100%
<b>Propósito</b>	Porcentaje de estrategias programadas	2025	0%	Ascendente	2025	1	1	100%
<b>Componente 1</b>	Porcentaje de actividades programadas = (Número Total de actividades realizadas) * 100	2025	0%	Ascendente	2025	667	766	114.8%
<b>Componente 2</b>	Porcentaje de actividades programadas (Número de actividades realizadas) (V1/V2) * 100	2025	0%	Ascendente	2025	50	47	94%
<b>Componente 3</b>	Porcentaje de actividades programadas = (Número Total de actividades realizadas) * 100	2025	0%	Ascendente	2025	7	7	100%
<b>Componente 4</b>	Porcentaje de actividades programadas = (Número Total de actividades realizadas) * 100	2025	0%	Ascendente	2025	1718	2062	120%
<b>Componente 5</b>	Porcentaje de actividades programadas = (Número Total de actividades realizadas) * 100	2025	0%	Ascendente	2025	70	97	138.6%
<b>Componente 6</b>	Porcentaje de actividades programadas = (Número Total de actividades realizadas) * 100	2025	0%	Ascendente	2025	950	453	47.7%
<b>Componente 7</b>	Porcentaje de actividades programadas = (Número Total de actividades realizadas) * 100	2025	0%	Ascendente	2025	104	42	40.4%
<b>Componente 8</b>	Porcentaje de actividades programadas = (Número Total de actividades realizadas) * 100	2025	0%	Ascendente	2025	930	1208	129.9%

EJE PMD 2024-2027		2. GOBIERNO ABIERTO Y CONFIABLE						
Programa Presupuestario 2025		3GCYT. Gobierno Cercano y Transparente						
Nivel de la MIR	Indicador	Año base	Valor Año Base	Tendencia Deseada	Meta de la Administración			Cumplimiento Meta
					Año	Programado	Realizado	
<b>Fin</b>	Porcentaje de programas que generen un gobierno transparente y cercano.	2025	0%	Ascendente	2025	4	4	100%
<b>Propósito</b>	Porcentaje de beneficiados que realizan trámites y servicios.	2025	0%	Ascendente	2025	900	900	100%
<b>Componente 1</b>	Porcentaje de acciones realizadas para la Difusión implementada de la Secretaría del Ayuntamiento	2025	0%	Ascendente	2025	1453	1450	99.8%
<b>Componente 2</b>	Porcentaje de acciones realizadas para un eficaz acceso a la información	2025	0%	Ascendente	2025	79	79	100%
<b>Componente 3</b>	Porcentaje de las acciones realizadas para la evaluación, control y seguimiento al Desempeño	2025	0%	Ascendente	2025	108	98	90.7%



EJE PMD 2024-2027		2. GOBIERNO ABIERTO Y CONFIABLE						
Programa Presupuestario 2025		4PYEAM Planeación y Evaluación de la Administración Pública Municipal						
Nivel de la MIR	Indicador	Año Base	Valor Año Base	Tendencia Deseada	Metas de la Administración			Cumplimiento Meta
					Año	Programado	Realizado	
<b>Fin</b>	Numero de estrategias y acciones realizadas / Número total de estrategias y acciones programadas.	2024	1.6%	Ascendente	2025	1	1	100%
<b>Propósito</b>	Variación porcentual tiempo de espera de tramites / Reducción de tiempo de espera de tramites	S/D	S/D	Ascendente	2025	1	1	100%
<b>Componente 1</b>	Número de actividades o medidas realizadas / Número total de actividades o medidas implementadas programadas	2024	S/D	Ascendente	2025	14	14	100%
<b>Componente 2</b>	Porcentaje De Estados Financieros y reportes presentados ante la ASE	2025	0%	Ascendente	2025	63	60	95.2%
<b>Componente 3</b>	Porcentaje de Acciones Realizadas para la Mejora en la Atención Brindada y Optimizando la Respuesta a la Ciudadanía	2024	0%	Ascendente	2025	35	14	40%
<b>Componente 4</b>	Número de Acciones Realizadas para la Mejora en la Atención Brindada Y Optimizando la Respuesta a la Ciudadanía	2024	0%	Ascendente	2025	36	35	97.2%
<b>Componente 5</b>	Número de establecimientos regularizados 2025 / Número total de establecimientos regularizados en 2024	2024	0%	Ascendente	2025	50	31	62.0%
<b>Componente 6</b>	Número de actividades realizadas / Número total de actividades programadas	2025	0%	Ascendente	2025	1802	2303	127.8%
<b>Componente 7</b>	Número de acciones realizadas / número de acciones programadas *100	2025	0%	Ascendente	2025	70	54	77.1%
<b>Componente 8</b>	Porcentaje de actividades ejecutadas contra las programadas $(v1/v2) * 100$	2024	S/D	Ascendente	2025	17	17	100%
<b>Componente 9</b>	Porcentaje de actividades programadas/Número Total de actividades realizadas) * 100	2024	0%	Ascendente	2025	11	10	90.9%
<b>Componente 10</b>	Porcentaje de acciones realizadas con dependencias y unidades administrativas	2024	0%	Ascendente	2025	18	18	100%

EJE PMD 2024-2027		3. BIENESTAR SOCIAL E INCLUSION						
Programa Presupuestario 2025		05GHB. Bienestar Social e Inclusión						
Nivel MIR	Indicador	Año Base	Valor Año Base	Tendencia	Metas de la Administración			Cumplimiento Meta
					Año	Programado	Realizado	
<b>Fin</b>	Variación porcentual de población en situación de pobreza moderada en el municipio, del año vigente respecto al año anterior $((V1/V2)-1) * 100$	2024	S/D	Descendente	2005	1	1	100%
<b>Propósito</b>	Porcentaje de población beneficiada respecto a la población en situación de pobreza $(V1/V2) * 100$ .	2024	S/D	Descendente	2005	1	1	100%
<b>Componente 1</b>	Porcentaje de acciones deportivas y educativas.	2024	S/D	Descendente	2005	372	340	91.4%
<b>Componente 2</b>	Porcentaje de atenciones de enfermedades crónicas y degenerativas otorgadas.	2024	S/D	Descendente	2005	9322	12589	135.0%
<b>Componente 3</b>	Porcentaje de acciones de atención social e inclusión	2024	S/D	Descendente	2005	183	183	100%
<b>Componente 4</b>	Acciones y eventos realizados en relación a la educación; asistencia jurídica, social y deportiva	2024	S/D	Descendente	2005	2197	2614	119.0%
<b>Componente 5</b>	Porcentaje de acción y participación ciudadana.	2025	S/D	Ascendente	2005	7	3	42.9%

EJE PMD 2024-2027		4. DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA						
Programa Presupuestario 2025		6ISM. Infraestructura Social Municipal						
Nivel MIR	Indicador	Año Base	Valor Año Base	Tendencia	Metas de la Administración			Cumplimiento Meta
					Año	Programado	Realizado	
<b>Fin</b>	Porcentaje de obras realizadas en el Municipio	2025	0%	Ascendente	2025	21	31	147.6%
<b>Propósito</b>	Porcentaje de Obras Realizadas para mejorar la movilidad e imagen urbana	2024	0%	Ascendente	2025	9	9	100%
<b>Componente 1</b>	Porcentaje de Obras Realizadas para mejorar la movilidad e imagen urbana	2024	0%	Ascendente	2025	3	3	100%
<b>Componente 2</b>	Porcentaje de Obras Realizadas para mejorar la movilidad e imagen urbana	2024	0%	Ascendente	2025	29	29	100%
<b>Componente 3</b>	Porcentaje de Programa Realizado	2024	0%	Ascendente	2025	1504	773	51.4%

EJE PMD 2024-2027		4. DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA						
Programa Presupuestario 2025		07-DDU SP. Gobernanza Metropolitana						
Nivel MIR	Indicador	Año Base	Valor Año Base	Tendencia	Metas de la Administración			Cumplimiento Meta
					Año	Programado	Realizado	
Fin	Variación Porcentual de Registro de acciones ejecutadas, en el año vigente respecto al año anterior	2025	0%	Ascendente	2025	3	3	100%
Propósito	Variación Porcentual de Registro de acciones ejecutadas, en el año vigente respecto al año anterior	2024	0%	Ascendente	2025	91	90	98.9%
Componente 1	Porcentaje de Acciones Realizadas para un ordenamiento territorial	2024	0%	Ascendente	2025	1263	1437	113.8%
Componente 2	Porcentaje de Acciones Realizadas en materia de medio ambiente	2024	0%	Ascendente	2025	8	7	87.5%
Componente 3	Porcentaje de Acciones Realizadas para otorgar servicios públicos eficientes	2025	0%	S/D	2025	11546	12420	107.6%

EJE PMD 2024-2027		5. DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD						
Programa Presupuestario 2025		08. IEYDE. Innovación, Emprendimiento y Desarrollo Económico						
Nivel MIR	Indicador	Año Base	Valor Año Base	Tendencia	Metas de la Administración			Cumplimiento Meta
					Año	Programado	Realizado	
Fin	Porcentaje de acciones realizadas para apoyo a microempresas y apoyos del campo	2024	0%	Ascendente	2005	1.15%	1.27%	110.5%
Propósito	Porcentaje de acciones realizadas para apoyo a microempresas y apoyos al campo	2024	0%	Ascendente	2005	2.0%	1.27%	63.3%
Componente 1	Porcentaje de acciones realizadas para apoyo a microempresas y apoyos al campo	2024	0%	Ascendente	2005	22	22	100%
Componente 2	Porcentaje de acciones realizadas para apoyo a microempresas y apoyo al campo	2024	0%	Ascendente	2005	25	24	96%
Componente 3	Porcentaje de acciones realizadas para apoyo a microempresas y apoyo al campo	2024	0%	Ascendente	2005	168	173	103%
Componente 4	Porcentaje de acciones realizadas para apoyo a microempresas y apoyo al campo	2024	0%	Ascendente	2005	18	18	100%
Componente 5	Porcentaje de acciones realizadas para apoyo a microempresas y apoyo al campo	2024	0%	Ascendente	2005	20	26	130.0%

EJE PMD 2024-2027		TRANSVERSAL. IGUALDAD SUSTANTIVA EN CORONANGO						
Programa Presupuestario 2025		9. IMM(Transversal). Menos violencia y más igualdad.						
Nivel MIR	Indicador	Año Base	Valor Año Base	Tendencia	Metas de la Administración			Cumplimiento Meta
					Año	Programado	Realizado	
<b>Fin</b>	Porcentaje de Violencia de Género	2024	0%	Descendente	2025	3	3	28.7%
<b>Propósito</b>	Porcentaje de delitos por violencia familiar en el municipio, del año vigente respecto al año anterior (V1/V2) * 100	2024	0%	Descendente	2025	91	90	32.6%
<b>Componente 1</b>	Cumplimiento de acciones preventivas para la erradicación de la violencia.	2024	0%	Ascendente	2025	1263	1437	35.4%
<b>Componente 2</b>	Cumplimiento de acciones para la igualdad laboral	2024	0%	Descendente	2025	8	7	100%
<b>Componente 3</b>	Cumplimiento de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres.	2024	0%	Descendente	2025	11546	12420	33.3%



## Formato CONAC

### Difusión de los resultados de La Evaluación Específica del Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027

#### 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

**1.1 Nombre la evaluación:** *Evaluación específica del Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027, ejercicio 20254.*

**1.2 Fecha de inicio de la evaluación:** 12/02/2026

**1.3 Fecha de término de la evaluación:** 27/03/2026

**1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación**

<b>Nombre</b>	Mtra. Ofelia Sánchez Hernández
<b>Unidad administrativa</b>	Dirección de Planeación Estratégica

**1.5 Objetivo general de la evaluación**

Evaluar de manera integral el PMD, mediante el análisis de su diseño e implementación, así como la valoración de los resultados obtenidos, con el fin de determinar la eficacia y eficiencia de los objetivos, identificar áreas de mejora y garantizar que las estrategias y acciones implementadas estén efectivamente contribuyendo al bienestar de la comunidad del Municipio.

**1.6 Objetivos específicos de la evaluación**

- Examinar el diseño y elaboración del PMD, a partir de los elementos establecidos en el marco normativo y metodológico.
- Analizar su alineación con la planeación estratégica, respecto a los objetivos y metas establecidos en los documentos rectores de planeación internacional, nacional y estatal.
- Determinar la pertinencia en la atención de las necesidades y problemáticas de la población, las estrategias implementadas y los medios a través de los que se dio atención.
- Valorar los principales resultados obtenidos de los indicadores del PMD.
- Contribuir a la mejora de la planeación municipal, a través de la emisión de hallazgos y recomendaciones que permitan reorientar y eficientar los recursos públicos que se ejercen en el Municipio.

**1.7 Metodología utilizada en la evaluación**

Para la evaluación específica del PMD 2024-2027 se utilizaron los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Plan Municipal de Desarrollo de los Ayuntamientos del Estado de Puebla emitidos en 2025 por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, los cuales definen la siguiente estructura metodológica

(Secretaría de Planeación y Finanzas, 2025): La Evaluación Específica del PMD, se estructura en cinco módulos con un total de 21 preguntas, tal como se señala en el Cuadro 1.

<b>Cuadro 1. Relación de apartados y preguntas de la evaluación</b>		
<b>Apartado</b>	<b>Preguntas</b>	<b>Total</b>
<b>I. Diseño del PMD</b>	1 – 6	6
<b>II. Atención mediante la planeación operativa</b>	7 – 10	4
<b>III. Indicadores y metas</b>	11 – 12	2
<b>IV. Resultados de la implementación del PMD</b>	13 – 18	6
<b>V. Seguimiento a las evaluaciones</b>	19 – 21	3
	<b>Total</b>	<b>21</b>

Los presentes TdR tienen cinco apartados que incluyen 15 preguntas que deben ser respondidas con: "Sí", "No" y "Parcialmente", sustentándose con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis para dar la respuesta correspondiente, debiendo considerar los hallazgos y recomendaciones pertinentes; mientras que 6 preguntas cualitativas son consideradas abiertas debido a que no incluyen niveles de respuesta y será distinguida con la leyenda "Sin valoración cuantitativa".

En las preguntas que tienen una valoración cuantitativa, para calcular el nivel de cumplimiento de los elementos de valoración, se deberá realizar un promedio simple, donde Sí = 1, parcialmente = 0.5 y No = 0. Una vez obtenido el promedio, se seleccionará el criterio y nivel especificado en cada una de las preguntas de los Términos de Referencia.

Es posible responder "No aplica" a algunas de las preguntas sólo cuando las particularidades del PMD no permitan emitir una respuesta. De presentarse el caso, la Instancia Evaluadora deberá explicar en el espacio para la respuesta las causas y los motivos del porqué se considera que la pregunta "No aplica". No se omite mencionar que, en estos casos, no será aceptable señalar como causa o motivo que el Municipio no genera la información solicitada en el reactivo.

El análisis de cada una de las preguntas debe ser exhaustivo y construirse a partir de la evidencia recabada por la Instancia Evaluadora, sin embargo, en la respuesta se debe analizar la pertinencia de cada elemento y presentar un argumento integral con elementos concluyentes que sintetizen el análisis llevado a cabo.

## **2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN**

### **2.1 Describir los hallazgos de la evaluación:**

- I.** El PMD presenta una estructura metodológica sólida basada en la MML, con adecuada congruencia entre diagnóstico, objetivos y estrategias; sin embargo, existen limitaciones en la alineación con instrumentos complementarios (sectoriales, transversales y enfoque de derechos humanos).

- II.** Existe una adecuada vinculación entre el PMD y los Pp; se observó una dispersión temática de la estrategia y líneas contempladas en el Pp08
- III.** El sistema de indicadores presenta debilidades estructurales: enfoque operativo en niveles estratégicos (Fin y Propósito), ausencia de líneas base, homogeneidad de los indicadores en nivel de Componentes, aplicación sustantiva de los criterios CREMAA), metas poco precisas o exigentes.
- IV.** Se observa un cumplimiento heterogéneo de indicadores, con un porcentaje relevante en estado crítico (23.2%) y concentrado en programas específicos, lo que evidencia rezagos en la implementación y falta de mecanismos preventivos de seguimiento
- V.** El municipio cuenta con mecanismos institucionalizados para el seguimiento de ASM, con alto nivel de cumplimiento (95%). No obstante, persiste el riesgo de que la evaluación se limite a un ejercicio formal, sin una retroalimentación efectiva en la toma de decisiones.

**2. Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructura Aplicación consistente de la Metodología del Marco Lógico (MML) en el diseño del PMD, asegurando estructura lógica y causal.</li> <li>• Diagnóstico integral sustentado en fuentes oficiales actualizadas: INEGI, CONEVAL, CONAPO, PNUD, Incidencia delictiva del SESNSP, Sistema Interactivo de Consulta Estadística Educativa, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) (2023), Sistema de consulta Interactiva de Estadísticas Educativas, SCIEE. (2024), Comité Estatal de Información Estadística y geográfica del Estado de Puebla.</li> <li>• Congruencia entre objetivos, estrategias, líneas de acción y programas presupuestarios, facilitando la implementación.</li> <li>• Procesos institucionalizados para monitoreo y seguimiento: Lineamientos para la revisión administrativa de reportes de cumplimiento de actividades y medios de verificación de los programas presupuestarios del</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporar datos actualizados (Encuesta intercensal, INEGI 2025) para fortalecer la vigencia del diagnóstico.</li> <li>• Fortalecer mecanismos de participación ciudadana en todas las etapas del ciclo de la gestión pública (planificación, programación-presupuestación, ejecución, seguimiento y evaluación) incorporando instrumentos de consulta y retroalimentación.</li> <li>• Rediseñar el sistema de indicadores bajo criterios CREMAA, incorporando enfoque de resultados e impacto, líneas base históricas y fuentes de información oficiales.</li> <li>• Implementar sistemas de alerta temprana y estrategias focalizadas para atender indicadores en riesgo o estado crítico, elevando el nivel de cumplimiento global.</li> <li>• Fortalecer el uso de resultados de evaluación en los procesos de decisión, integrando mecanismos formales de retroalimentación en la planeación y rediseño de programas.</li> </ul>

<p>Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coronango, Puebla.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación de ASM, refleja capacidad institucional para mejorar procesos.</li> </ul>	
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta alineación con instrumentos complementarios (programas sectoriales, enfoque de derechos humanos y género), así como en el diseño técnico de indicadores y metas.</li> <li>Persisten inconsistencias en el diseño de indicadores y metas: enfoque operativo en los niveles de Fin y Propósito, duplicidad de indicadores en el nivel de Componentes, metas poco exigentes. Se identifico como dispersión temática en algunos ejes (ej. eje económico).</li> <li>El nivel global de cumplimiento de indicadores reporta un 23.2% en estado crítico, una parte importante con valor 0%, se focalizan en los Pp08 y Pp09, requiere de revisión y atención inmediata.</li> <li>Falta de instrumentos formales para medir percepción y satisfacción ciudadana</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La desvinculación parcial entre líneas de acción y programas presupuestarios, así como la falta de medición de satisfacción ciudadana, puede afectar la efectividad e impacto de la intervención pública.</li> <li>La calidad técnica de indicadores y metas compromete la confiabilidad de la información, reduciendo su utilidad para la toma de decisiones estratégicas y la evaluación del desempeño.</li> <li>El rezago en programas estratégicos y líneas de acción no atendidas puede limitar el logro de resultados e impactar negativamente en la percepción de desempeño institucional.</li> <li>Riesgo de que la evaluación se conviertan en un ejercicio formal, sin incidencia real en la mejora del desempeño.</li> </ul>

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 es un instrumento técnicamente viable y operativamente eficiente, pero metodológicamente conservador en sus alcances de medición. Los resultados de la evaluación específica evidencian un nivel de desempeño *Encaminado a Resultados* de acuerdo con el nivel de desempeño establecido en los Términos de Referencia

Tras realizar el análisis de la evidencia documental y programática, el proceso de evaluación externa concluye que el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027 de Coronango se encuentra en una etapa de consolidación operativa alcanzando un Índice de Desempeño Global de 80.6%. Este resultado refleja una administración municipal que ha logrado institucionalizar con éxito la Metodología de Marco Lógico (MML) en los procesos de planeación y presupuestación, garantizando que los objetivos de cada Eje de Gobierno se traduzcan en líneas de acción concretas, atendidas por un área administrativa del municipio y una asignación

financiera específica en un programa presupuestario como herramienta técnica de operativización del Plan.

Uno de los hallazgos críticos de esta evaluación radica en la vulnerabilidad del sistema de indicadores, el cual obtuvo una valoración de 66.7%, la mayor parte de indicadores propuestos son de gestión —como número de patrullajes o capacitaciones impartidas— eludiendo el compromiso de medir el impacto estratégico en los niveles de Fin y Propósito de los programas presupuestarios, además existen indicadores homogéneos a nivel de Componentes, lo que impide una diferenciación de los bienes o productos generados pro el programa. La persistencia de metas con cumplimiento nulo o inconsistente sugiere que el monitoreo carece de un sistema de alerta temprana necesaria para ajustar la política pública durante su ejecución. Estos factores comprometen utilidad de la evaluación como herramienta de toma de decisiones estratégicas, relegándola en ocasiones a un ejercicio de cumplimiento normativo.

Una de las recomendaciones principales es realizar un análisis y ajustes pertinentes a la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), esta actualización debe considerar la integración de indicadores estratégicos, bienes y/o productos diferenciados en el nivel de Componentes diferenciados, actualizar el valor de la línea base, así como, incluir mecanismos formales de medición de satisfacción ciudadana que validen la calidad de los servicios entregados. Para que el PMD de Coronango alcance un nivel de desempeño "*Consolidado*", debe identificar las acciones que contribuyen al cumplimiento de los objetivos, así como establecer indicadores permiten medir los resultados asociados a dichos objetivos.

### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

Recomendación	Unidad Responsable
1. Rediseñar los indicadores bajo criterios CREMAA, diferenciando niveles de la MIR y eliminando duplicidades.	Enlaces de las Unidades Administrativas responsables de Pp
2. Fortalecer la definición de metas, asegurando que sean cuantificables, retadoras y orientadas a resultados e impacto.	Enlaces de Unidades Administrativas responsables de Pp
3. Implementar sistemas de alerta temprana para indicadores en riesgo.	Dirección de Planeación Estratégica
4. Revisar y fortalecer la alineación entre líneas de acción y Programas Presupuestarios.	Dirección de Planeación Estratégica
5. Incluir capacitaciones en MML, Diseño de Indicadores.	Contraloría Municipal
6. Desarrollar un sistema de monitoreo de satisfacción ciudadana mediante instrumentos formales (encuestas, buzones, plataformas digitales).	Contraloría Municipal
7. Incorporar la alineación explícita con programas sectoriales, especiales y enfoques transversales (derechos humanos, género).	Dirección de Planeación Estratégica
8. Diseñar estrategias focalizadas para programas con bajo desempeño.	Dirección de Planeación Estratégica / Enlaces

<b>9.</b> Fortalecer el uso de resultados de evaluación para la retroalimentación continua del PMD y los Pp.	Equipo interinstitucional
<b>10.</b> Actualizar el diagnóstico con información reciente (INEGI 2025) para mantener su vigencia	Dirección de Planeación Estratégica

#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

**4.1 Nombre de coordinador de la evaluación:** Mtro. Uriel Cortes Morales

**4.2 Cargo:** Coordinador de la Evaluación

**4.3 Institución a la que pertenece:** SOUCIIT SA de CV

**4.4 Principales colaboradores:** Mtro. Uriel Cortes Morales, Lic. Abanesa Torres Sandoval.

**4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:** [urielcortesmorales@gmail.com](mailto:urielcortesmorales@gmail.com)

**4.6 Teléfono (con clave lada):** 2221 23 39 36

#### 5. IDENTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS

**5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):** Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027, Municipio de Coronango. Ejercicio fiscal 2025.

**5.2 Siglas:** PMD 2024 – 2027.

**5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):** Gobierno Municipal de Coronango, Puebla 2024 – 2027.

**5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):** Poder ejecutivo

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo \_\_\_ Poder Judicial \_\_\_ Ente Autónomo \_\_\_

**5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):** Local

Federal \_\_\_ Estatal \_\_\_ Local

**5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):**

**5.6.1** Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Planeación Estratégica

**5.6.2** Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

**Nombre:** Mtra. Ofelia Sánchez Hernández

**Unidad administrativa:** Dirección de Planeación Estratégica

**Correo electrónico:** [planeación@coronango.gob.mx](mailto:planeación@coronango.gob.mx)

**Teléfono:** 2224 928949

## 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

**6.1 Tipo de contratación:** Invitación a tres

**6.1.1** Adjudicación Directa \_\_\_

**6.1.2** Invitación a tres **\_X\_**

**6.1.3** Licitación Pública Nacional \_\_\_

**6.1.4** Licitación Pública Internacional \_\_\_

**6.1.5** Otro: (Señalar) \_\_\_

**6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:** Dirección de Adquisiciones

**6.3 Costo total de la evaluación:** \$145,000.00

**6.4 Fuente de Financiamiento:** Participaciones

## 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

**7.1 Difusión en internet de la evaluación:**

<https://transparencia.coronango.gob.mx/planeacion/index.php>

**7.2 Difusión en internet del formato:** <https://coronango.gob.mx/conac>





## **Evaluación Especifica del Plan Municipal de Desarrollo 2024 -2027, ejercicio 2025**

Marzo 2026

---